The Project Gutenberg EBook of Descripcion é historia del castillo de la aljafería, by Mariano Nouqués Secall

This eBook is for the use of anyone anywhere at no cost and with

almost no restrictions whatsoever. You may copy it , give it away or

re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included

with this eBook or online at www.gutenberg.org

Title: Descripcion é historia del castillo de la al jafería

sito extramuros de la ciudad de Zaragoza

Author: Mariano Nougués Secall

Release Date: July 11, 2008 [EBook #26028]

Language: Spanish

Character set encoding: ISO-8859-1

\*\*\* START OF THIS PROJECT GUTENBERG EBOOK CASTILLO DE LA ALJAFERÍA \*\*\*

Produced by Chuck Greif and the Online Distributed Proofreading Team at http://www.pgdp.net (This book was

produced from scanned images of public domain mater ial

from the Google Print project.)

[Nota del transcriptor: La ortografía del original fue conservada.]

DESCRIPCION

Ŕ

HISTORIA

DEL

CASTILLO DE LA ALJAFERÍA

SITO

extramuros de la ciudad de Zaragoza.

ZARAGOZA.

ESCRITA

POR

\_El Dr. D. Mariano Nougues Secall,\_

\_Abogado del ilustre colegio de Zaragoza, Censor y socio de mérito

literario de la Sociedad Aragonesa, catedrático de Economia Política de

la misma. Académico de honor de las de nobles artes de S. Fernando y S.

Luis, Fiscal de la última y de la Capitania General de Aragon, Auditor

honorario, presidente y Académico de mérito de la A cademia

Juridico-práctica Aragonesa.\_

### ZARAGOZA:

\_IMPRENTA DE ANTONIO GALLIFA.\_

Año de 1846.

#### \* \* \*

\_Etenim tibi multa vetustas Scire dedit. Ovid.

Que traduzco:

\_La antigüedad, oráculo y escuela, Los mas curiosos hechos nos revela.\_

\* \* \*

Es propiedad del autor, quien perseguirá ante la le y al que reimprimiere esta memoria.

# PRÓLOGO.

No me parece desacertado que me detenga á manifesta r el motivo de haber

escrito esta obrita, si tal dictado merece la liger a reseña de las

antigüedades del Castillo de la ALJAFERIA. Ya indic o en la introduccion

que habiéndose anunciado la venida de S. M. doña IS ABEL 2.ª en el verano

de 1844 subí á la sala de SANTA ISABEL en compañía del Excmo. Señor

Capitan General, quien habló de adornarla si S. M. se dignaba honrar el

Castillo con su presencia; á lo que yo repuse que t ambien era de

necesidad descifrar los letreros y espilcar todas s us antigüedades. Debí

á S. E. la atencion de que se dirigiese á mí para d esempeñar este

encargo, y á los pocos dias presenté á S. E. una re lacion succinta: pero

al mismo tiempo, por si todavía lo hubiese para per feccionarla, solicité

que se me franqueasen en el archivo de la Corona de Aragon en Barcelona

los documentos relativos á este edificio, y así se le otorgó á S. E.

como lo manifiestan las comunicaciones que se copia n en la nota 1.ª del

apéndice, debiendo al bondadoso é ilustrado archive ro el Señor D.

Próspero Bofarull la remesa de cuanto creyó debiera convenirme. Entre

tanto recordé varios hechos históricos y registré m is apuntes, formando

por fin con copia de mas datos la obrita que ahora doy á luz. El

hallazgo del libro manuscrito de Marcuello, dió lug ar á que se pensase

en estampas: el Sr. General Breton deseoso del esplendor de una obra que

habia de ponerse en manos de la Reina, aprobó la id ea, y el teniente

coronel de ingenieros D. Pedro Ortiz de Pinedo, á virtud de una

excitacion de S. E. se prestó á cuanto le exigí par a la formacion de

algunos dibujos[1]. Ya iba á imprimirse este opúscu lo, cuando se

suspendió egecutarlo con motivo de haber creido S. E. que no llegaria á

tiempo para entregarse á S. M. á su paso por esta c apital. El viage se

retardó, y me consta que S. E. sintió verse privado de esta

satisfaccion, y de que yo pudiera hacer este insign ificante obsequio á

mi Reina, que por fin me he decidido á dedicárselo por mí solo con

aumento de láminas, aunque fuera de la oportunidad que lo hubiera hecho

mas apreciable. El que sepa que además de los negocios de mi profesion

de abogado, de los que pesaban sobre mí como síndic o 1.º de esta

capital, y de las innumerables causas de vagos cuyo exámen se me

encargó, he compuesto este opúsculo en momentos int errumpidos, y sin

poder volver á reconocer detenidamente algunos de l os volúmenes, que

tengo leídos en los años de mi juventud; disimulará indudablemente los

defectos que encuentre, y ya que no considere de mé rito este trabajo, no

podrá menos de hacer justicia á mi laboriosidad, al celo que muestro por

recordar las glorias de mi patria, y al interés que tomo en todo lo que

puede ser grato á S. M. Los que no están instruidos en la historia

verán, despues de leída mi obra, lo que antes no ve ian en el Castillo de

la ALJAFERIA: los literatos solo encontrarán alguno s materiales que

podrán utilizar para el esclarecimiento de la historia, la cual no puede

perfeccionarse sino dirigiéndo las investigaciones á puntos

determinados. No tengo la pretension del acierto: s olo deseo que no se

olvide la pureza de mis intenciones. Mi única ambic ion es, que no

continúen tan ignoradas las riquezas anticuarias qu e todavía poseemos, y

que con este recuerdo los aragoneses recobren su primitivo entusiasmo,

teniendo presente lo que fueron en otro tiempo, y l lamar la atencion del

Gobierno sobre un alcázar en el que restaurada la s ala de SANTA ISABEL y

la mezquita, entrarian sin cesar infinitos estrange ros á examinar dos

monumentos de tan diversas épocas y de tan distinta s manos, conservados

simultaneamente para formar dos páginas de nuestra historia, pues los

pueblos, como dice un escritor, se conocen mejor po r las obras, que son

crónicas de piedra, que no por las narraciones de s us historiadores.

\_Primera Secretaria del Despacho de Estado.\_

\_Accediendo la Reina Ntra. Sra. á la solicitud de V . se ha dignado

autorizarle para que la dedique la memoria que ha c ompuesto bajo el

título de\_ Descripcion é Historia del Castillo de la Aljafería.--\_De

Real órden lo digo a V. para su conocimiento. Dios guarde á V. muchos a

años. Madrid 12 de marzo de 1846.--El Marqués de Miraflores--Sr. D.

Mariano Nouguis Secall.--\_

\_Zaragoza.\_

# ÍNDICE

de los capítulos y notas que contiene esta memoria.

INTRODUCCION.

Capítulo 1.º Descripcion general de la ALJAFERIA. S u planta (\_lámina 1.ª\_).

Capítulo 2.º Diversidad de su arquitectura y épocas de la misma: fortificacion etc.

Capítulo 3.º Descripcion especial de las partes de este edificio:

de la antigua mezquita: (\_lámina 3. $^a$ \_) de la sala de SANTA ISABEL: (\_lámina 4. $^a$ \_) é inmediata s:

inscripciones que se leen en sus frisos etc.

Capítulo 4.º Significado del lema TANTO MONTA (\_lám ina 5.ª\_).

Capítulo 5.º Descripciones que hacen de este edific io nuestros escritores antiguos.

Capítulo 6.º De la época en que se construyó la ALJ AFERIA y por quién: destino que le dieron los moros.

Capítulo 7.º Del Castillo de la ALJAFERIA despues de la

conquista, de Zaragoza por D. Alonso el Batallador:

establecimiento de su capilla y dotación de sus capellanes.

y de la casa de fieras.

Capítulo 8.º De los huertos y aguas de la ALJAFERIA .

Capítulo 9.º Esmero de los reyes aragoneses en la conservacion de la ALJAFERÍA. Relacion de los documentos antiguos que hablan de su reparacion

Capítulo 10. Del nacimiento de SANTA ISABEL; su bau tismo y sus cartas.

Capítulo 11. Del establecimiento de la Inquisicion en la

ALJAFERIA y formalidades de los autos de fé.

Capítulo 12. Fiestas que se celebraron en la ALJAFE RIA con

motivo de las coronaciones de diversos reyes.

Capítulo 13. De las fiestas que se celebraron en la ALJAFERIA

con motivo de las coronaciones de las reinas.

Capítulo 14. De las personas que estuvieron presas en la

ALJAFERIA y succesos lamentables que ocurrieron dentro de este alcázar. Se refiere la prision del General Guillelmi.

Capítulo 15. De la visita que S. M. Doña Isabel 2.ª hizo al

Castillo de la ALJAFERIA en 27 de julio de 1845.

Capítulo 16. De lo que debería egecutarse para cons ervar y

reparar las preciosidades de este edificio.

NOTA 1.a

NOTA 2.ª Modo de orar los árabes.

NOTA 3.ª Genealogia de los reyes árabes de Zaragoza segun

Masdeu, Conde, Zurita y Blancas.

NOTA 4.a Documentos relativos al Monasterio de Cras on.

- NOTA 5.ª Documento relativo al sueldo del capellan.
- NOTA 6.ª Documentos relativo al establecimiento de capellanias y presentacion de algunas.
- NOTA 7.ª Presentacion de una.
- NOTA 8.ª Relativos á la capellania del Pilar.
- NOTA 9.ª Agua concedida á Torrellis.
- NOTA 10. Agua comprada por el rey D. Jaime 2.º á un os menores.
- NOTA 11. Agua concedida al monasterio de religiosas de predicadores.
- NOTA 12. Nombramiento de un arquitecto sarraceno; ó rden de reparar la ALJAFERIA.
- NOTA 13. Asignacion de ciertos réditos para la reparacion del castillo de la ALJAFERIA.
- NOTA 14. Sobre las fieras de la ALJAFERIA.
- NOTA 15. Cartas de SANTA ISABEL.

### INTRODUCCION.

\_El hombre se deferencia principalmente de los demá s animales en que no solo vive en el tiempo presente, sino alimenta su e spíritu con la memoria de lo pasado y con los conceptos de lo veni dero. Al sentar su

planta en el suelo de cualquiera pais que recorre, si se halla ilustrado

con la antorcha de la historia, recuerda las nacion es que lo poblaron,

los hechos gloriosas que acontecieron; pero cuando principalmente su

imaginacion siente una impresion vaga y respetuosa, es cuando entra en

aquellos monumentos antiguos, en aquellas obras que han sobrevivido á

tantos siglos, y que se presentan en el dilatado cu rso de los años, como

las islas sembradas en las vastas llanuras del océa no, que ofrecen á los

navegantes un asilo para su descanso, y un manantia l de recuerdos y

meditaciones. Uno de los objetos que prestan vasta materia para

consideraciones profundas, es el edificio situado a l poniente de esta

ciudad y conocido con el nombre de\_ CASTILLO DE LA ALJAFERIA. \_Al pasar

por sus cercanias se presentan con rapidez, como en una óptica, las

deliciosas escenas que ocurririan en tiempo de los reyes moros, la grave

austeridad con que vivieran nuestros aguerridos mon arcas rodeados de sus

ricos hombres, mesnaderos y almogávares, los melanc ólicos y doloridos

ayes de los condenados por la Inquisicion, que allí se puede decir tuvo

casi su primer asiento en este reino, y las amargur as de los que

gimieron en sus calabozos durante la guerra de la i ndependencia y

nuestras discordias civiles, no pudiendo recordar s ino con horror los

sacrificios que se tributaron con el frio aparato d e la justicia al númen feroz de las represalias. Varias veces he man ifestado lo útil que

seria no abandonar á la frágil tabla de la tradicio n, las memorias que

se conservan sobre el antiguo palacio de nuestros r eyes; y cediendo á la

insinuacion que me hizo el Excmo. Sr. Capitan Gener al de este egército y

reino D. Manuel Breton, en una de las visitas de cárcel, en que le

acompañé como fiscal de la auditoría, cuando con mo tivo de anunciarse en

1844 la venida de S. M. de regreso de Barcelona, re corrió S. E. el

departamento llamado de\_ SANTA ISABEL; \_me he resue lto á hacer este

trabajo sencillo, y en el que despues de dar una id ea del actual estado

de la\_ ALJAFERÍA, \_he recopilado las noticias que s e conservan en

algunos escritores y documentos antiguos acerca de este monumento, y las

que he conseguido proporcionarme con reiteradas investigaciones.\_

[imagen: Lam.  $1^a$ .

Planta de la Aljafería &cª.

Indicacion del piso segundo y parte del primero del Castillo de la

Aljaferia en Zaragoza.]

ESPLICACION.

- 1. Rediente.
- 2. Foso.
- 3. Anden.

- 4. Puente.
- 5. Entrada principal.
- 6. Cuerpo de alojamientos y habitaciones en el 2.º piso.
- 7. Subida al cuarto del oficial de guardia y entres uelos.
- 8. Primer patio.
- 9. Iglesia.
- 10. Pórtico.
- 11. Paso al 2.º patio.
- 12. Segundo patio.
- 13. Entrada á la escalera principal.
- 14. Escalera principal.
- 15. Grande patio de artilleria.
- 16. Hueco de una escalera.
- 17. Cocinas de tropa.
- 18. Almacen de municiones.
- 19. Corredor.
- r. Habitaciones reales.
- c. Salon de Santa Isabel.
- y. Planta baja de la antigua Mezquita.
- y. Alcoba donde nació Santa Isabel infanta de Arago n y Reina de

Portugal.

## A LA REINA DE LAS ESPAÑAS.

Comenzaré mi dedicatoria con unas palabras semejant es á las que empleó

Labruyére al principio de sus famosos CARACTÉRES. D evuelvo, decia, al

público lo que él mismo me ha prestado; y yo tambie n digo, que devuelvo

á V. M. una obra que le pertenece, por que V. M. la inspiró, por que V.

M. la hizo llevar á cabo, y por que á nadie con mej or título que á una

Isabel corresponde este opúsculo, que tiene por objeto referir las

grandezas de un edificio, cuya memoria eternizaron dos reinas del mismo

nombre: la una santificándolo, por decirlo así, con su nacimiento y la

otra decorándolo con una magnificencia que causa ad miracion despues de

tres siglos y medio. Dígnese, pues, V. M. aceptar u na ofrenda, que es

regia por las materias de que trata, y que tiene ta mbien esta cualidad

por el puro amor que profesa á su Reina el que escr ibió estas

desaliñadas páginas. Zaragoza 28 de julio de 1845.

#### Señora:

P. A. L. R. P. de V. M.

\_Mariano Nougués Secall.\_

# CAPÍTULO PRIMERO.

## DESCRIPCION GENERAL DE LA ALJAFERÍA.

El CASTILLO DE LA ALJAFERÍA, que no puede llamarse ciudadela ni por su

posicion, ni por sus fortificaciones, se halla situ ado á la parte

occidental de Zaragoza á la derecha del Ebro, entre este rio y la

concurrencia de los caminos reales de Madrid y Pamp lona, cuya linea

dista tan poco que puede considerarse como tangente al foso: casi al

nivel de éste y al pie del terraplen que lo forma p or la fachada, se

estiende la vega hasta el Ebro que corre á distanci a de ochocientas á

nuevecientas varas próximamente, y en direccion par alela. Por la

oriental dista como unas doscientas cincuenta varas de la puerta llamada

del Portillo enfilándola el baluarte ó ángulo del s ud de dicha fachada.

El plano que se acompaña con el número 1.º, da una idea de su situacion

con respecto á la ciudad y su huerta, y asimismo de su figura y

proporciones, aunque no alcanza á presentar las cor rientes del Ebro.

La planta actual de la ALJAFERÍA es un cuadrilátero de ciento cuarenta

varas de largo, y de ciento treinta de ancho con ch aflanes ó ángulos

ochavados mas irregular de lo que aparenta, sobre c uyas bases paralelas

se levantan las fachadas de norte y sud; la primera de ciento trece

varas de longitud, y de ciento catorce la segunda;

sobre la altura ó

lado perpendicular se eleva la fachada de occidente en longitud de cien

varas, y en todo el oblicuo restante apoya la facha da principal al

oriente, formando con la del sud ángulo de noventa y siete grados.

Su grande distribucion interior está iluminada y ve ntilada por cinco

patios descubiertos y diferentes patinejos sin sime tria en su colocación

unos respecto de otros, aunque tienen sus plantas b astante regulares.

Los tres mas espaciosos son: el primero entrando po r la puerta del

principal y á las veinte y cinco varas de la misma, que es el de la

iglesia, cuadrado de diez y ocho varas de lado. Por éste y enfilando con

la puerta de poniente se comunica al 2.º, que es el del centro ó de

Santa Isabel, rectángulo de diez y ocho varas de es te á oeste por

treinta y dos de norte á sud. Comunica con el 3.º, (el de poniente ó de

la maestranza,) trapécio prolongado de norte á sud de cincuenta y seis

varas de longitud proporcional por veinte y ocho de latitud ó altura.

Este gran patio da entrada á otro situado al sud, r ectángulo de diez y

seis varas de longitud de este á oeste por ocho de latitud. El último se

halla comprendido entre las crugías dobles del ángu lo obtuso, ó sea el

que forman las fachadas de sud y este: es un rectán gulo de treinta y dos

varas de longitud de norte á sud por diez y ocho de latitud, aumentado

su lado del sud hasta veinte, y cinco varas hácia e l oeste por la

escuadría que forma en su ángulo entrante á las vei nte y dos varas de su longitud, siendo esto cuanto comprende en globo la ignografía del edificio habitable.

CAPÍTULO SEGUNDO.

\_DIVERSIDAD DE SU ARQUITECTURA\_

y épocas

de la misma: fortificacion &c.

En este edificio se dejan ver cuatro clases de fábrica distintas, que

denotan las principales alteraciones que ha sufrido ya por reparos, ya

por modificaciones, ya finalmente por aumentos hech os en él, llevando

cada una marcado el sello de la época en que se ver ificó. La mas antigua

corresponde á la dominacion sarracena y se advierte en un local que

indudablemente fué mezquita ú oratorio de sus sober anos, y en los restos

de tres arcos que se conservan en la parte del sud del patio llamado de Santa Isabel.

A la época que medió desde que los reyes de Aragon se apoderaron de este

alcázar hasta los Reyes Católicos, debe pertenecer lo que ocupa el

cuerpo de artilleria en el patio de Santa Isabel pa ra almacenes y las

columnas ó pilares ochavados que se hallan en el la do del norte.

Al reinado de los reyes católicos D. Fernando y Doñ a Isabel corresponden

la escalera de la habitación régia, su entrada, los salones artesonados y demás dependencias.

El resto del edificio se advierte ser del tiempo de Felipe V. en

adelante, cuyo reinado está mas espresivamente marc ado en los trofeos

militares de alto relieve, que se dejan ver sobre l a entrada de la parte

baja del almacen de artilleria número 4, descendien do desde aquí hasta

la grande renovacion que fué sufriendo sucesivament e, y que se completó

en 1772[2], de cuya época son todos los ornatos del exterior, los

pabellones del lado del este, la sala de armas y lo s cuarteles de oeste,

norte y sud. La torre ó campanario parece ser aun m as moderna, y á la

iglesia no se le puede asignar época fija por parti cipar de caractéres diferentes.

Los límites de este edificio en lo antiguo debieron ser menos estensos

que en el dia, y el aumento que recibió últimamente en la renovacion de

1772 fué, segun parece, por el lado del este el fon do de los pabellones,

por el oeste, norte y sud los cuarteles de estos tr es lados: y así nos

lo hace presumir con sobrado fundamento un muro de bastante espesor, que

corre generalmente por el interior en la longitud d e los mencionados

cuarteles, con un torreon circular de alto en bajo del edificio en el

del norte, otro en el del oeste, otro en el del sud

, y otro en el ángulo que forma el del norte con el del oeste, quedando t odos cuatro ocultos en el interior del edificio.

[imagen: Lam. 2ª. Vista geometrica de la fachada pr incipal de Castillo de la Aljaferia en Zaragoza.]

Su fábrica es de ladrillo á cara vista en sus pared es exteriores, y aun

en muchas de las de adentro, aunque en lo interior se notan tambien

algunas de tierra y grava, que demuestran las diver sas épocas de la

construccion de este alcázar: su arquitectura es se ncillísima, pues la

decoracion general consiste en fajas perpendiculare sáimitacion de

pilastras entre sus vanos, interrumpidas horizontal mente por otras

estrechas, ó sean listeles que corren todo el edificio manifestando la

division de sus pisos. Las ventanas son de una proporcion séria, y no

llevan otro adorno que un marco sencillo sin moldur a alguna, á excepcion

de la fachada principal, en cuya crugía se hallan distribuidos los

pabellones de gefes y oficiales con balcones adorna dos de marcos con

molduras y frontispicios, cuya arquitectura puede c orresponder al siglo

diez y ocho, y seguramente será en el último atendi da la renovacion que

se hizo de este edificio en 1772 segun se ha manife stado, en cuyo año se

le dió la planta que hoy conserva, habiendo quedado muy poco del tiempo

de los moros y del de los reyes de Aragon. Su vista es elegante y

graciosa por la parte de la ciudad y no deja de rea

lzarla

extraordinariamente la torre de la iglesia. La esta mpa número 2.º

presenta su imágen con semejanza por su frente ó fa chada principal.

Su fortificacion actual seria insignificante sino le defendiese su gran

foso, pues solo consiste en sus cuatro cortinas con struidas á barbeta

sobre el muro de la escarpa, que avanza del edifici o cinco varas,

formando un camino cubierto y paseo que corre por todo el perímetro. Los

baluartes de los cuatro ángulos fueron destruidos e n 1813 y 14: el que

dá frente al cuartel de caballeria, se voló en 1813 cuando el ejército

español sitiaba este castillo, en el que el general París habia dejado

una corta guarnicion: un comandante francés de artilleria, segun oí,

disparó un pistoletazo sobre las municiones, y salt ó hecho trozos aquel

rebellin: los restantes fueron deshechos y terraple nado parte del foso

por una órden que expidió el general Wellington par a que se destruyesen

los fuertes que ocuparon los franceses.

Su entrada única era antes un puente de ladrillo y en la actualidad otro

fijo de madera, que ha sido reparado por reclamacio n directa al

ministerio del Excelentisimo señor general D. Manue l Breton. La cabeza

cerrada por un rastrillo se halla defendida por un rediente aspillerado

para fusileria, donde hay un cuerpo de guardia para una avanzadilla, y á

derecha é izquierda dos rastrillos en las dos rampa s suaves que en latitud de cinco varas conducen al foso.

Éste es bueno y tiene de anchura de veinte y seis á veinte y siete varas

en toda la circunferencia, excepto en la fachada pr incipal que cuenta

unas veinte y ocho: su profundidad es de unas ocho varas próximamente:

perpendiculares la escarpa y contraescarpa; la prim era de buena fábrica

de ladrillo y mamposteria, y la segunda revestida y revocada ha muy

pocos años. La construccion del foso no data sino de la época del señor

D. Felipe V que convirtió este edificio en fortalez a. De contado esta

defensa no existia en tiempo de Felipe II aun cuand o existiese muro[3],

del que se encuentran vestigios, como se ha manifes tado, pues cuando se

alborotó el pueblo de Zaragoza con motivo de la tra slacion de Antonio

Perez desde la cárcel de manifestados al Castillo d e la Aljaferia, le

pusieron fuego por todas partes, rodeándolo mas de tres mil hombres que

gritaban, que allí moririan abrasados los inquisido res.[4] Lo cierto es

que, segun me han manifestado los ingenieros, en al gunas partes del

edificio se descubren vestigios de incendio, y se n ota el empleo de

diversa clase de maderas que las que se usaron en s u primitiva construcción.

Mr. Mignet de la Academia francesa en la historia que ha publicado

recientemente de Antonio Perez y Felipe II no expre sa la circunstancia

de que se hubiese incendiado el Castillo, refiriend o tan solo que D. Pedro Sesé habia hecho conducir muchas carretadas de leña con el intento

de pegar fuego á la ALJAFERIA[5]. Tampoco Lupercio Leonardo de Argensola

en su informacion sobre estos sucesos hace mérito de esta

particularidad.

Por un cálculo me parece que éste edificio podra co ntener ó alojar unas tres mil personas.

### CAPITULO TERCERO.

Descripcion especial

de las partes de este edificio: de la antigua mezqu ita: de la sala de Santa Isabel é inmediatas: inscripciones que se lee n en los frisos &c.

Siguiendo la descripcion de las partes de este edificio dirémos, que el

paso que sirve de vestíbulo desde la puerta princip al al primer patio

(el de la iglesia) se halla cubierto de bóveda con un platillo elíptico;

el témpano del arco toral menor que da frente á la entrada, está

adornado con las armas reales de España: á la izqui erda de esta entrada

se halla situado el cuerpo de guardia del principal del Castillo, y

sobre él en el piso entresuelo al primer desembarco de la escalera que

conduce á los pabellones destinados hace algunos añ os para arrestos,

está el aposento del gefe ó gefes de la guardia: ti

ene rejas que miran

al recinto de la Ciudad y otra que dá al patio sobr e la puerta del

cuerpo de guardia para comunicar á ésta las órdenes con oportunidad. A

la derecha de la entrada principal hay un patinel, á donde dan las rejas de algunas prisiones.

#### PATIO DE LA IGLESIA.

Manifiesta la fábrica de este patio una construccio n variada ó de

diferentes épocas, si bien todas de alguna antigüed ad: la fachada sobre

el arco que da paso al patio del centro ó de Santa Isabel, aparenta ser

mas moderna, y se advierten algunas rectificaciones , particularmente en

los huecos de los balcones del real aposento, rectificaciones con las

que se han destrozado los elegantes adornos que exi stian anteriormente,

y de los que solo se conservan algunos fragmentos d e armas y escudos.

Debajo del real aposento se halla situada una estan cia de planta

octógona de 26 palmos de diámetro, y sobre sus ocho lados se elevan

otros tantos arcos formando diferentes ángulos rectilíneos á excepcion

de uno que es de forma de herradura. Todos estaban sostenidos de dos

columnas de marmol de nueve palmos de altura, de la s que aun existe la

mayor parte pero mutiladas y maltratadas: el mármol blanqueado en la

actualidad segun los reconocimientos que se han hec ho, parece ser de las

canteras de Alcañiz. Los entrepaños y lienzos de su

s paredes están

adornados por el estilo de los de la Alhambra, con trepados y calados

arabescos de mérito y detenida egecucion: apesar de los muchos siglos

que han transcurrido y de lo que han padecido por l as vicisitudes que

son consiguientes, se deja ver en ellos gusto, riqu eza y hermosura á la

par que delicadeza y esmero en el trabajo. A diez y ocho palmos de

elevacion corre un techo con el que mutilaron la al tura de esta

estancia, pues que sobre él continúa la misma con u n friso corrido,

adornado de la misma talla, coronado de otro cuerpo mas sencillo, en el

que descansan columnitas de cuatro palmos y medio d e altura, sosteniendo

arcos apuntados formados de festones semicirculares , terminando los

restos de esta mezquita á catorce palmos del mencio nado piso, por el que

lo es del real aposento donde nació SANTA ISABEL.

En la parte de occidente pero con la direccion al o riente se vé un nicho

ó hueco[6] á la que presta entrada el arco de herra dura cubierto con una

concha, en donde se supone que existia la pila baut ismal: pero aunque

pudo colocarse en tiempo de la restauracion, parece indudable que este

era el sitio en que hacian oracion los reyes moros, pues allí estaba su

oratorio ó mezquita particular. Sabido es que los á rabes miraban con la

mayor escrupulosidad el cumplimiento de la oracion llamada salath ó

\_namaz\_ que constituia todo su oficio divino, y que la consideraban

tambien de precepto divino.[7] En esta idea me conf

irmó el ser una de

las condiciones de esta oracion, el que la postura del cuerpo fuese

mirando á la Meca y que cabalmente este nicho tiene su direccion al

oriente, y así mismo el que, apesar de no ser oblig acion segun la ley el

ir á la mezquita, la mayor parte acostumbraban á ve rificarlo, por lo que

no es regular que los reyes dejasen de cumplir estr ictamente con este

requisito[8]. Para el que esté instruido en los arc anos de la

antigüedad, esta asercion no puede ofrecer duda nin guna, mucho menos si

fija la vista en la lámina que se encuentra á segui da de la página 172

tomo 1.º de los \_Condes de Barcelona vindicados\_, o bra escrita por el

Sr. D. Próspero Bofarull. La referida lámina repres enta el frontispicio

del Mihrab ó adoratorio interior de la mezquita de la ciudad de

Tarragona. Este monumento, dice este escritor, fué erigido en el año 960

de nuestra cuenta, es de mármol y se conserva casi íntegro en el

claustro de la Santa Iglesia metropolitana de Tarra gona empotrado en la

cortina de pared del lado del poniente: que Conde r efiere que Abderraman

III mandó construir este arco y colocarle por facha da del Mibrab ó

adoratorio interior de la mezquita principal de Tar ragona, que segun

indicios estaba muy cerca ó en el mismo recinto que ocupa hoy su

grandiosa catedral, que principió el Santo arzobisp o Olegario por los

años 1128. Este arco tiene una grande semejanza con el que se encuentra

en la mezquita del Castillo de la ALJAFERÍA, y la c

omparacion de

entrambos eleva á un grado incuestionable de eviden cia mis

observaciones. Para mayor comprobacion y para conservar un recuerdo de

este monumento árabe, he hecho litografiar la estam pa número 3.º, en la

que se encontrarán retratadas parte de las bellezas de una mezquita

desconocida casi totalmente hasta hace poco tiempo dentro y fuera de Zaragoza.

La Iglesia se halla actualmente situada en un ángul o á la derecha de la

entrada de este patio, frente á dicho real aposento . Su planta es

proximamente cuadrada, pues la constituye un rectán qulo de noventa

palmos de latitud por ochenta y cuatro de fondo, co n tres naves en cruz

de veinte y seis y medio palmos. Los pilares ó mach ones que las dividen

son sencillos, revestidos de pilastras dóricas sin proporción, basas ni

zócalos: los capiteles corren por todos sus membret es, y sobre ellos una

peqaeña arquitrabe sirve de, imposta á las bóvedas apuntadas por arista

con una sencilla moldura en sus arcos, y en cada un o de los nueve

vértices en un floron dorado de tres palmos de diám etro se ven las

barras de Aragon.

El atrio colocado en la nave del centro y enfilado en el altar mayor

tiene una verja de madera que concluye en semicírcu lo. El altar mayor

situado en la nave del centro al frente de la puert a bajo el arco que

forma una modesta capilla, es un retablo de órden c

orintio, de

arquitectura y construcción antigua en madera dorad a. En su nicho está

S. Martin titalar de esta parroquia castrense, de e scultura moderna, á

caballo en trage romano, representando la acción de dividir con la

espada su manto para dárselo á un pordiosero. La fi gura de este es

bastante regular, y la de S. Martin seria completa, si su actitud fuese

mas animada, y en el corcel se imitase mas la arrog ancia de un caballo

de batalla. A la izquierda del retablo se ve de cue rpo entero á S. Pio

V, y á la derecha al beato Benedicto X, ambas estat uas del tamaño

natural y bastante buenas.

[imagen: Lam. 3.ª Dibujo de N. Pinos. Lit. de L. Jayma Lit. Fca
Bella

REPRESENTA LA MEZQUITA DEL CASTILLO DE LA ALJAFERIA

ú oratorio de los reyes moros.]

Hay además del altar parroquial otros seis en sus r espectivas capillas

por el órden siguiente. A la derecha del altar mayo r, el de S. Gerónimo

de columnas pareadas salomónicas, de órden corintio : el fuste de las

columnas, la imposta del arco y el cornisamento son de mármol negro:

sus basas, capiteles y la guarnicion del arco son de piedra alabastrina.

A la izquierda del altar mayor el de Ntra. Sra. de la Correa, en un

retablo de madera dorada estilo antiguo y de órden corintio. En la nave

de la derecha y capilla del centro está SANTA ISABE L pintada al óleo en

el nicho del retablo, cuya arquitectura y estilo es como el anterior con

el aumento de una urnita que contiene el niño Jesus . El altar que sique

es de igual construccion y arquitectura, y en su ce ntro se venera á la

vírgen del Rosario pintada al oleo. Frente á este a ltar y en la nave de

la izquierda está la pila bautismal, sobre la que h ay un retabillo con

un crucifijo. A los costados estan los beatos Simon de Rojas y Juan

Bautista de la Concepcion de tamaño medio natural. A continuacion de la

pila está el altar del Redentor crucificado en un r etablo como los anteriores.

A la derecha é izquierda del atrio están sobre cart elas á la altura de

seis palmos Santa Engracia y Santa Mana Magdalena, estatuas del tamaño

natural bastante regulares. En los lienzos contíguo s al pórtico hay dos

grandes cuadros al oleo, mal egecutados; el de la d erecha representa la

venida de Nuestra Señora del Pilar y el de la izqui erda Nuestra Señora

del Rosario y Santo Domingo. En la sacristia está S an Nicolás de

Tolentino con varios grupos de ángeles, de escultur a mediana, en un

retablo antiguo. El pavimento de la Iglesia está em baldosado.[9]

### PATIO DE SANTA ISABEL.

La obra de este patio es moderna; las paredes exter iores de la galeria

que forma su perímetro rectangular son de ladrillo sentado á cara vista,

sus ventanas rectángulas de buena proporcion. En la parte del lado del

sud aparecen restos de tres arcos que se conoce ser de los primitivos,

que formaron el contorno de este patio, y correspon den á la misma época

que la mezquita. Son de forma apuntada en ondas sem icirculares,

adornados de arabescos iguales á los de la mezquita, y á uno de ellos le

sostienen dos columnas de once palmos de altura, qu e aunque maltratadas

y ennegrecidas, manifiestan ser de mármol de Albala te: los restos de una

de sus bases acreditan haber sido de alabastro de E scatron.

Junto á estos arcos está el almacén de artillería d esignado con el

número 4, que consiste en un salon de treinta varas de longitud con

nueve de anchura, y según manifiesta debió tener en su orígen sesenta y

seis palmos de elevacion, cubierto de bóvedas por a rista de rosca de

ladrillo, adornadas en los areos y aristas con fust es agrupados á tres:

en el día está subdividida su elevacion total por u n piso intermedio, á

la altura de treinta y dos palmos del piso terreno, y á ocho palmos

debajo del arranque de los arcos que rompen sobre m énsulas.

Tambien hay restos de esta misma fábrica con el mis mo adorno y elevación

á la espalda del lado del este del mismo patio, divididos igualmente por

un piso intermedio á la misma altura, los que en el día corresponden

desde el piso intermedio para arriba, al distrito d e la habitacion

regia, con divisiones que dejan porcion de los arcos á un lado y porcion á otro.

Una de las crugias de este patio de paso al tercero, y forma un

entrepilastras de silleria delgadas y airosas. Al t erminar ese tránsito

se halla á la izquierda y contigua á la entrada del tercer patio la

grande escalera, que en dos tramos componentes trei nta y dos gradas,

conduce á la galería y pabellón ó sala de SANTA ISA BEL. La puerta de

esta escalera concluye con un semicírculo cuyos rádios de madera forman

una reja sencilla. El pasamano, barandilla y parede s en las mesetas,

estan adornados con relieves arabescos, el techo pr esenta en sus

bovedillas pintados haces de flechas, é intercalada la inscripcion de TANTO MONTA.

Al desembarco de la escalera principian á correr la s galerías destinadas

en la actualidad para acuartelamiento de tropas, ex cepto la que

corresponde á la entrada del salón de SANTA ISABEL: en el enmaderado de

esta entrada se ve tambien pintada á trechos la ins cripcion del TANTO

MONTA, y en el ángulo al frente hay indicios de una antigua puerta de

comunicacion con el interior de la servidumbre: exi ste todavía el remate

de esta puerta con un adorno que manifiesta una gra nde antiqüedad, y

que es el de dos leones que sostienen un rollo de p ergamino con unas

letras antiquísimas en su centro. La estampa número 5.º figura 1.ª

representa un residuo de la antigua decoracion de e ste palacio. En los

cuartos inmediatos se advierte todavía la montea de grandes arcos, que

tiene su arranque en la parte inferior.

Sobre el dintel de la puerta de SANTA ISABEL se hal la el escudo de las

armas reales sostenido por otros dos leones: á los lados de esta puerta

dos ojos circulares equidistantes dan una mediana l uz al salon.[10] Este

ofrece un aspecto magestuoso; recientemente blanque ado, y algun tanto

limpios los adornos, aunque sin restauracion de los deterioros que han

sufrido, ostenta su galeria ó tribuna pública sobre el suelo de la

cornisa, arquitrabada con inscripciones góticas que corren por los

cuatro lados del rectángulo. Las dimensiones de est a tribuna parecen

poco capaces para su objeto, aunque llenan cuanto p ermite los límites en

que está construida. El techo de este antiguo salon es de una decoracion

hermosa y grave, que reune la circunstancia de la solidez. En un armado

de maderas formando casetones octógonos perfectamen te moldurados y en su

centro una piña dorada, así como lo están todas las molduras del salon.

En el friso se halla dos roces en relieve la inscri pcion siguiente, que

en uno de sus lados no se encuentra completa por lo s destrozos que ha

sufrido aquel artesonado en las épocas aciagas de n uestras guerras.

\_Ferdinandus Hispaniarum, Sicilæ, Sardiniæ, Corsicæ

, Bx l earumque Rex,

Principum Optimus, Prudeuns, Stramus, Pius, Constans, Justus, Felix:

Elisabeth Regina Religione et animi magnitudine sup ra mulierum insigni,

conjuges auxiliante Christo Victoriosissimi, postli beratam amauris

Boeticam, pulso veteri feroque hoste, hoc opus cons tuendum curarunt

anno salutis\_ MCCCCXCII.

La riqueza de estos artesonados tiene un recuerdo h istórico que aumenta

la gloria de los aragoneses, por hallarse dorados, segun pretenden

nuestros historiadores, con el primer oro que se tr ajo de la

América.[11] El Arcediano Dormer, en su obra titula da Reyes de Aragon,

(pág. 397) al hablar de D. Fernando el Católico refiere: que solía decir

este rey «que por el gran celo que tenia de que en su reino se

conservase limpia la santa religion católica le hab ia dado Dios un nuevo

mundo: así pasó, continúa, que en el año 1492, en que se ganó Granada,

descubrió al fin de él Cristóbal Colon las Indias o ccidentales, en cuya

conquista declara el rey D. Felipe I (se entiende de Aragon, pues de

Castilla es II) en las córtes de Monzon de 1585, qu e concurrieron los

Aragoneses, y que deben gozar todos los puestos eclesiásticos y

seculares que se proveen en ellas: y es de notar, a ñade, que el primer

dinero que se libró á Colon se sacó de la tesorería de Aragon, y así

dispuso tambien el rey, que del primer oro que se t rajo de las Indias,

se diese una parte á este reino, con la cual se dor

áron los techos y

artesones de la sala mayor del real palacio de la A LJAFERÍA.» Toda la

parte correspondiente á la sala de SANTA ISABEL, ga lerías antesalas y

gabinete real, está recientemente blanqueado y pint ada su carpintería,

lo cual se egecutó con motivo de la visita, que se suponía haría S. M.

Doña Isabel II á este alcázar en 1844, y que por fi n verificó la tarde

del 27 de julio de 1845.

No podemos al hacer esta relacion, dejar de copiar las elocuentes

palabras, que al hablar de las bellezas artísticas de este monumento, se

léen en una publicacion estimable.[12]

«Del salon de SANTA ISABEL por ejemplo, de este mag nífico resto de la

grandeza del antiguo Reino de Aragon; de esa joya a rqueológica, que la

heróica Zaragoza ha conservado en medio de las ruin as de sus modernos

edificios ¿qué podrémos decir que no hayamos va escrito al describir

otros muchos monumentos de la misma época de los Re yes Católicos, esto es, del siglo XV?»

«Verdad es que el tal salon recuerda la grandeza ca racterística de la

monarquia española, que lleva impreso el sello de l a elevacion

ostentosa, que es casi proverbial en la península, y que como todos los

edificios de su tiempo parece que dá testimonio de la robustez moral que

el trono iba adquiriendo, merced á sus continuos tr iunfos y á espensas

del poder de una aristocracia, mas turbulenta acaso

en Aragon que en

otro ninguno de los estados españoles, pero las reflexiones á que

considerado el edificio bajo ese punto de vista dar ia lugar,

prescindiendo de que no son para tratadas ligera é incidentalmente,

salen por otra parte de la artística esfera en que debemos encerrarnos.»

«Indicar pues la belleza del artesonado, que es uno de los buenos de

aquel buen tiempo para las artes españolas; llamar la atencion sobre la

graciosa galería que circuye el tercio superior del salon, señalar la

elegancia, y por último decir que aun en medio del abandono y desnudez

actual del salon de SANTA ISABEL, transpira, por de cirlo así, como en un

varon eminente que sucumbe á los rigores de la fort una, cierto aire de

grandeza y magestad, que la miseria no acierta á de svanecer, y que el

alma generosa contempla respetuosamente, es todo lo que en resúmen

creemos oportuno en la ocasion presente. Es así mis mo múy digno de

notarse, pertenece por su estilo á lo mejor del ren acimiento de las

artes, cuando en el resto de España no habia en su tiempo sino muy pocos

edificios de aquel género.» Para hacer ostensible, aunque en miniatura,

esta obra tan preciosa encerrada ahora en el recint o de un cuartel, se

acompaña la estampa que lleva el número 4.º

[imagen: Lam. 3

SALON DE SANTA ISABEL]

Saliendo de este magnífico salon, que debia ser el del trono ó de

embajadores, se encuentra á la izquierda el gabinet e ó sala de SANTA

ISABEL con una alcoba, en cuya estancia se dice que nació esta reina;

tiene un balcon que cae perpendicular sobre la antigua mezquita ú

oratorio árabe que hé descrito anteriormente. Tiene esta sala por techo

un artesonado de poco relieve, pero de mucho gusto y complicacion. Se

compone de casetones, cuya figura general es un cua drado, pero trazados

y enlazados de modo que forman dieziseiságonos sepa rados entre sí por

los cuadrados que resultan de su enlace. En el cent ro se echa de menos

el escudo de las armas reales que debia existir ant eriormente: en los

cuatro que corresponden á sus lados se ven dos yugo s y entre ambos la

inscripcion de TANTO MONTA: en los restantes tan so lo un yugo.

La antesala que comunica el salon con el gabinete d e Sta. Isabel, no

tiene digno de atencion sino el techo que tambien e s de casetones, en

figura de rombo con su piña en el centro y molduras tambien doradas.

Esta sala tiene así mismo un balcon que dá sobre el patio de la Iglesia.

A seguida caminando á la derecha hay otra sala cuyo techo está adornado

por el mismo estilo que los anteriores en cuyo medi o hay un escudo de

armas circundado de un caseton dieziseiságono, desd e el cual se

estienden las molduras formando pentágonos irregula res, pero iguales y

semejantes, alternando con cuadros que forman el co njunto de los

casetones. Desdo allí se pasa á otras estancias esp aciosas con su gran

chimenea, que conservan un enmaderado particular, c omo lo observará

cualquiera que las visite. En el friso del artesona do de las tres salas

de afuera que acabo de describir, se halla repetido el letrero latino

que antes he trasladado literalmente.

## CAPÍTULO CUARTO.

Significado del lema de la empresa

TANTO MONTA.

La repeticion misteriosa de las palabras TANTO MONT A en la pintura del

cielo de la escalera principal y en los artesonados de las salas, y el

yugo con el nudo gordiano, y los haces de flechas, muestra que ésta era

una divisa del rey católico y el recuerdo de una grande hazaña. D. Juan

de Orozco y Covarrubias en su libro de los emblemas morales[13] hace una

explicacion de esta divisa, que aunque diferente de lo que hacen otros,

no la debemos omitir. Este autor despues de hablar de las empresas que

usaron Augusto César, Pompeyo, Cayo César, Antonino, Galba, Constantino,

al tratar de las de D. Henrique IV, D. Fernando y e l Emperador Carlos V

dice: »de los reyes de Castilla algunos usaron empre sas, como fué el rey

D. Henrique IV la granada abierta con el mote «\_agr o dulce » en que se

mostraba la condicion que han de tener los príncipe s en ser agrios para

los malos, y dulces para los buenos, como se verá e n el emblema que

hicimos de esto, y luego añade: el Rey Católico usó un tiempo una

empresa del ayunque y del martillo, y de ella no ha y memoria, ni aun era

tan propia á tan gran príncipe, y la que escogió de spues y se publicó,

fué admirable en las saetas y el yugo con la letra TANTO MONTA, en que

no se tuvo cuenta con lo del nudo gordiano, y el di cho de Alejandro

TANTO MONTA cortar como desatar: y quiso decir que por fuerza

sugetándolos con las armas, como son las saetas, ó rindiéndose ellos y

sugetándose al yugo los que eran enemigos y rebelde s, habian de ser

suyos, y esto es lo que tanto monta de grado ó de fuerza: y así sucedió

en la empresa que tomó á pechos de conquistar el re ino de Granada, que

vencidos del poder de las armas vinieron al yugo, y se entregó la ciudad

al principio del año 1492.» Para que se vea la divisa del TANTO MONTA en

su forma primitiva, se acompaña una copia sacada de un libro

antiquísimo[14]. Estampa núm 5.º figura 2.ª[15]

[imagen: Lam. 5<sup>a</sup>. fig. 1 y fig. 2.]

## CAPITULO QUINTO.

Descripciones que hacen de este edificio nuestros e

scritores antiguos, y algunas noticias curiosas sobre su distribucion interior.

Es verdaderamente doloroso, que nuestros escritores no se hayan ocupado

como debieran en describir este monumento. Quien da algunas noticias,

pero muy vagas y generales, es el P. F. Diego Muril lo[16] que escribió

sobre las excelencias de Zaragoza, y asistió como r eligioso de S.

Francisco al entierro del Justicia de Aragon D. Juan de Lanuza,

decapitado en 20 de diciembre de 1591, pues al habl ar de la ALJAFERÍA

dice tan solo «que es palacio real, alcázar y casa de placer, que fué de

los reyes moros, fundada por el Rey Abenalfage, que fué el 4.º de los

que reinaron en Zaragoza, cerca de los años del señ or 864. Es un

edificio grandioso, cercado de muchas torres,[17] q ue ahora muchas de

ellas sirven de cárceles para los delincuentes. Apo sentáronse despues en

ella muchos reyes cristianos, y el Rey Católico hiz o en ella muchas

cuadras y aposentos con sus escudos de armas, y emp resa de las coyundas

y lazos con el TANTO MONTA: todo muy bien labrado y dorado con otras

muchas molduras, y sobre todo, hizo una hermosísima sala que llaman sala

dorada, porque toda la techumbre de ella, demás de estar labrada á las

mil maravillas, parece un puro oro finísimo. Demás de esto, todas estas

cuadras y sala tienen unos frisos que les sirven de adorno, con un

letrero de oro en campo azul, en que se hace memori

a de los Reyes

Católicos sus fundadores. Tiene tambien muchos apos entos y salas que aun

perseveran desde el tiempo de los reyes moros, y en especial una sala

baja que llaman la sala de los mármoles, que para e l verano es

fresquísima. Las vistas de este palacio son en sumo grado

apacibilísimas, porque participan de todo lo que pu ede desear la vista,

en razon de diferencias de visos, como son agua, ar boledas, montes,

huertas, casas de placer y otras cosas semejantes.»

Esta descripcion es demasiado vaga, y no nos presen ta datos para

congeturar cuál era la construccion antigua de este palacio, en el que

vemos mezclada y eslabonada la obra antigua con otras de diferentes

épocas. A pesar de mis continuas investigaciones, n o he podido

descubrir, dónde se hallaba la sala de los mármoles, y solo conceptúo

que haya podido estar en donde ahora se halla un ca labozo colocado en el

patio de SANTA ISABEL, sobre cuya reja que quizás s ería antes puerta, se

vé el escudo de las armas de los Reyes Católicos, e n las cuales se

encuentra tambien una granada, prueba clara de que la reparacion de este

edificio se completó despues de aquella conquista.

Hasta el erúdito y curiosísimo D. Antonio Ponz en s us viages, al paso

que en otros obgetos se detuvo con minuciosidad, de l castillo de la

ALJAFERÍA habló ligeramente.[18] Todo cuanto dice, se reduce á lo

siguiente.--«No es para omitir la antigua fábrica d el castillo ó

fortaleza que hay fuera de los muros de esta ciudad , que llaman la

ALJAFERÍA. Se conservan en él varias salas del tiem po de los reyes de

Aragon, entre las cuales es muy particular la mas g rande por sus labores

de oro y azul, anditos y techumbre, destinada como es de creer para

celebrar funciones. La capilla es de buena planta y de tres naves donde

dicen que se bautizó SANTA ISABEL. Cuando se efectu ó aquel malogrado

casamiento de Doña Catalina de Aragon, hermana de Fernando el Católico,

con Henrique VIII de Inglaterra, le llevó entre otr os dones, porcion de

armas, particularmente espadas de grande estimacion entonces, con la

marca de la osa y el perrillo, y con el nombre de A ndrés Ferrara

célebre artífice de Zaragoza. «Con tal ligereza hab ló este instruido

viagero del alcázar de la ALJAFERÍA, no parándose á describir ni la

mezquita, ni otros obgetos que eran dignos de una m encion

particularísima; sin duda ó porque recorrió rápidam ente aquella

fortaleza, ó porque no le llamaría la atencion algun curioso del país.

Mr. Alejandro Laborde en su itinerario descriptivo de España[19] no dá

tampoco sino noticias generales alabando la cantida d, variedad y belleza

de la pintura, dorado, y adornos del salon.

Noticias mas circunstanciadas nos suministra de la antigua topografía de

este alcázar, la relacion que hace Blancas de la ma

nera con que se

adornó en la coronacion del Rey D. Martin,[20] veri ficada el domingo 13

de abril de 1399, refiriéndose á otra que hizo Carb onell, y que segun

expresa, se conserva en el archivo de Barcelona. «C uanto á lo primero,

dice, el real palacio de la ALJAFERÍA, que era dond e el rey posaba,

parece ser estuvo aderezado de esta suerte. El pati o mayor estaba todo

entapizado por las paredes de muy ricos paños de raz, y por sobrecielo á

manera de pabellon para defenderse del calor, se pu sieron unas grandes

velas de amarillo y colorado á tiras, con las armas reales de Aragon.

Por el suelo del patio se pusieron dos órdenes de m esas, la una debajo

de los corredores entre los pilares que los sustent an y las paredes, y

la otra por de fuera, y al un cabo en lo que cae há cia la capilla de S.

Jorge, que es hácia la parte de mediodia, se puso u n tablado de madera,

al cual se subía por cuatro gradas, donde se puso l a mesa para el rey,

debajo de un rico dosel de terciopelo carmesí borda do de oro, con una

muy rica silla que de todas partes se podia ver. En medio del patio, en

lo descubierto, en frente de esto, habia un grande aparador de plata,

con muy ricos vasos de todas maneras para el servicio de la mesa del

rey. Delante de este aparador se hizo un surtidor m uy lindo con tres

caños, que echaban de sí, el uno vino blanco, el ot ro clarete y el otro

agua. Sin este aparador habia en el mismo patio otr os sendos aparadores,

á cada lado el suyo, con gran cantidad de bagilla d

e plata para el

servicio de las otras mesas. En el otro patio que e stá mas adelante, al

entrar del aposento que llaman de los mármoles,[21] habia por sobrecielo

para defenderse tambien del calor, unas velas grand es blancas y azules á

tiras; y tambien estaba todo este patio entapizado de otros paños de raz

muy ricos, y habia puestas por su órden otras mesas .»

«Otro aposento mas adentro, que llamaban el de la c himenea,[22] estaba

tambien todo colgado de tapicería mas fina, y allí habia un rico dosel,

y este aposento sirvió para que la reina comiese lo s dias que duró la

fiesta de la coronacion del rey. La sala grande que llaman de los

mármoles, estaba de la misma manera entapizada con paños de raz de mas

linda estofa, y en medio estaba puesto un dosel mas rico que los demas,

y una muy rica silla debajo de él. Dentro de esta s ala habia la cuadra

que llamaban de los \_paramentos\_, y[23] en ella est aba la cama del rey,

que tenía las cortinas de terciopelo carmesí con bordadura de oro y con

las armas reales, y estaba toda esta pieza con colg adura de tela de oro

y de brocado.»

Todavía se encuentran mas pormenores á cerca de la extension del patio,

en la relacion que hizo Alvar Garcia de Santamaria, testigo presencial

(copiada por el mismo Blancas) de la coronacion de D. Fernando I,[24] en

cuya relacion se ven noticias muy curiosas. «En ést a, (la ALJAFERÍA)

había un corral que había en luengo 54 pasos é anch o 40 pasos, el cual

corral fizo el dicho señor rey cubrir de madera de pino blanco, con teja

vana, sin tierra, con sus lumbreras que estaba muy claro, é con este fué

fecha una gran sala á maravilla, é estaban todas la s paredes cubiertas

de paños franceses broflados con oro é sin oro, é a sentamientos de

muchas mesas, é un asentamiento sobre gradas real, dó comió el rey, dia

de su coronacion, segun que adelante oirédes; esta sala estaba el cielo

cubierto de piezas de paños de lana, una pieza berm eja, é otra amarilla,

é decian que habia en el cielo de la sala mas de se tenta piezas de paño,

é despues de puestas parecia[25] el cielo armas rea les de Aragon.»

Tambien advertimos en la relacion que el mismo Alva r Garcia hace de la

coronacion de Fernando I, que se hace mencion del p alacio de las Jarras.[26]

Observamos por los trozos que he transcrito de esta s relaciones, que

habia patios como los hay ahora en la ALJAFERÍA, pe ro á pesar de todo,

¿cómo es posible saber con puntualidad su antiguo e stado? Ni memoria se

conserva de la capilla de S. Jorge, ni podemos atin ar sino por

congeturas donde estaba la sala de los mármoles, é ignoramos de todo

punto á donde caía el palacio de las Jarras. Tambie n Blancas[27] dice

que el rey D. Martin fué el lunes á oir misa á la c apilla que decian de

Santa Maria, la que no podemos adivinar donde exist

ía.

Debemos deplorar que en tiempo de los Reyes Católic os cuando se reparó

este edificio, y en las renovaciones posteriores, n o se sacase un plano

de su situacion y de sus antiguas estancias, ó que á lo menos no se

hiciese una descripcion exacta.[28]

Es tanto mas estraño este descuido, cuanto que la fama de este alcázar

se halla comprobada con las traducciones de las cró nicas caballerescas.

En él se supone que estaba encerrada la célebre Melisendra, y por eso

Cervantes en la segunda parte del Quijote,[29] pone en boca del muchacho

del titerero una historia que, segun decia, era sac ada de las crónicas

francesas y romances españoles, que andaban en boca de las gentes y

muchachos por las calles; \_la libertad que dió el s eñor D. Gaiferos á su

esposa Melisendra, que estaba cautiva en España en poder de moros, en la

ciudad de Sansueña\_, (que así dice Cervantes se lla maba entonces

Zaragoza):[30] y mas adelante continúa el jóven tit erero, «vuelvan

vuesas mercedes los ojos á aquella torre que allí p arece, que se

presupone que es una de las torres del alcázar de Z aragoza, que ahora

llaman la Aljafería, y aquella dama que en aquel ba lcon parece vestida á

lo moro, es la sin par Melisendra.»

De la época en que se construyó la ALJAFERIA: por quite, y destino que le dieron los moros.

Es un hecho constante que no se puede poner en duda , que el alcázar de

la ALJAFERIA fue construido por los moros, los cual es ocuparon á

Zaragoza el año 714,[31] segun nuestras crónicas, que no me parece que

van desacertadas en este punto. Hasta los escritore s árabes suponen, que

á Muzaben Noseir que tuvo el mando de los muslimes en Africa, se le

hicieron invitaciones por algunos cristianos de la Península para pasar

á España. Es notable que los que aconsejaban esta e ntrada, decian entre

otras cosas, como refiere Conde[32], que las amenid ades de España no las

puede igualar ni espresar el mas elegante discurso; ni en la carrera de

sus excelencias hay quien se adelante; que en esta competencia aventaja

á todas las regiones de Oriente y Occidente; que Es paña es Siria en

bondad de cielo y tierra, Yemen ó feliz Arabia en s u temperamento; India

en sus aromas y flores; Hegiaz en sus frutos y prod ucciones; Catay ó

China en sus preciosas y abundantes minas; Adena en las utilidades de

sus costas; que en ella hay ciudades y magníficos m onumentos de sus

antiguos reyes y de los Jonios, que fueron siempre pueblo sabio, y que

todavía se conservaban restos de ellos en España, c omo de Hércules el

grande en la estatua de Gecira, y el ídolo de Galicia, y las grandes

ruinas de Mérida y Tarracona, que no se habia visto cosa semejante.

Con el ansia de esta conquista pasó Taric-ben-Zen-y ad, é hizo un

reconocimiento en el julio de 710: en su 2.ª espedicion desembarcó en

Gecira--Alhadra (isla verde), y se fortificó en la punta de Gecira, que

en honor suyo se llamó Gebal-Taric ó monte de Taric , ó monte de la

Victoria ó entrada; cuyos hechos de armas se refier en al año 711. Poco

despues ocurrió la batalla de Guadalete, durando oc ho dias segun

nuestros historiadores, y segun los árabes tres, el combate mas

encarnizado. El egército de los sarracenos aumentad o con los refuerzos

del Wali ó gobernador Muza se estendió como un rio que sale de madre

sobre la desventurada España, porque aunque Taric t enia órden de

detenerse hasta que el Wali se juntase con él; cons ultados sus

capitanes dividió el egército en tres cuerpos: el 1 .º confió á Muqueiz:

el 2.º encargó á Zayde ben Kesadi el Seksek para qu e caminase á tierra

de Málaga; y el 3.º acaudillado por el mismo partió á lo interior del

reino por tierra de Jaen á Toledo. En este punto se juntaron Taric y el

Wali Muza destituyendo este á aquel, y encargando e l mando de sus tropas

á Mugueiz. Taric, que fué por órden del califa rest ituido despues en él,

puso cerco á Zaragoza, á donde siguiendo la corrien te del Ebro llegó

tambien Muza con su egército. En esta ciudad, dicen las crónicas árabes,

se habia reunido mucha gente de España: el riguroso

cerco y los combates

la tenian ya muy apurada y cuando llegó Muza decaye ron de todo punto de

ánimo los cristianos, y luego salieron á proponer s u entrega con buenas

condiciones. Muza sabía, que allí estaban depositad as muchas riquezas de

todos los pueblos de España oriental, y no ignorand o el triste estado en

que se hallaban por falta de provisiones, les impus o sobre las

condiciones ordinarias una muy grave exaccion, que debian pagar el dia

de la entrada en la ciudad: ésta era la contribucio n de sangre, porque

con ella se redimian de las violencias de la espada del vencedor. La

necesidad los forzó á todo, y allegaron y recogiero n todas las alhajas

de los vecinos poderosos y de los templos, para cum plir la gran cuantía

que pidió Muza ben Noseir: asimismo tomó rehenes á su contento de la

juventud noble de esta ciudad: puso en ella un buen presidio con

escogida gente, dando el gobierno á Hanax ben Abdal a Asenani, que poco

despues edificó allí una mezquita y una principal a ljama. Nuestros

escritores van acordes con lo que refiere Conde, di ciendo además que

Muza llegó á Zaragoza despues de haber hecho un gra nde estrago por su

resistencia en Catalayud, llamada entonces Bílbilis . El Maestro Diego

Espés en su historia manuscrita, que se encuentra e n el archivo del

Metropolitano templo del Salvador de esta capital y que hé registrado

con este motivo[33], pretende asimismo, que Muza y Tarif iban con

egército separado, y que se reunieron en Zaragoza,

de cuya opinion es

tambien Zurita, y que esta ciudad capituló con cond iciones honrosas,

siendo una de ellas la de dejarla vivir en su ley. Este escritor

sostiene que Zaragoza fué ganada el año 714 y no el 716, como dice

Rasis, fundándose para combatir el error de este úl timo, en que un año

antes del 716, el general Tarif, y el gobernador Mu za habian vuelto de

la Francia gótica á Córdoba, refiriendo en su apoyo una carta que supone

escrita por D. Pelayo á Tarif en la era 753 ó año d e J. C. 715.

Entregada (continúa Espés) la ciudad de Zaragoza á su enemigo con el

mejor concierto que pudieron, dejaron aquellos gene rales de los árabes

por gobernador y alcaide de esta provincia á un cap itan llamado por

nombre Ismad Abenhut,[34] hombre de mucho esfuerzo y valor, natural de la Arabia.

En España quedó mandando Muza, á quien Vlith encarg ó su gobierno, y por

su muerte se confirió el mando á Abdulaziz, su hijo que es de quien se

cuenta haber enviado á Abdemelec Abencat, á que per siguiese á los

cristianos hasta el monte Vruel inmediato á Jaca. P or muerte de

Abdulaziz se dividieron los árabes de España, y se separaron de la

obediencia del califa Vlith, á quien la habian pres tado durante largo

tiempo despues de la conquista. Temiendo la venida de Carlo-Magno,

crearon para su defensa un rey que residia en Córdo ba, pero aumentadas

las discordias, los gobernadores de las ciudades se alzaron con su mando

como régulos[35]. Zaragoza corrió la suerte de las demas ciudades

populosas, y tuvo tambien su rey.

Apoderados los moros de ella, egecutaron las obras necesarias para su

defensa y recreo, y además del palacio de la Azuda, que se supone

exsistia donde ahora está S. Juan de los Panetes, y en el que se hospedó

el rey D. Alonso el batallador á su entrada en Zara goza, construyeron el

de la ALJAFERÍA que estaba próximo al 2.º muro de la ciudad. Esta era

mucho mas reducida que lo que es ahora, cuando fué conquistada por los

moros. Augusto César que la reedificó, construyó co n la piedra picada

que hizo traer con barcas de las ruinas de Julia Ce lsa, (que unos

pretenden ser Gelsa y otros Velilla)[36], un muro q ue principiaba en el

sitio que ocupaba el monasterio del Sepulcro, que c ontinuaba hasta el

Pilar, y cruzando por el local en que está la capil la de S.

Agustin,[37] corria derecho á S. Juan de los Panetes, y de allí seguia

por la izquierda de la Albardería y Coso,[38] hasta juntarse con el

castillo de D. Teobaldo, que estaba en el Sepúlcro. Frente de este muro

se hallaba el foso, que despues ha dado el nombre d e Coso á esa calle

magnífica. A mas de este muro habia otro no tan fue rte, apartado por

unas partes mil pasos y por otras menos, el cual ya databa del tiempo de

los godos, pues en 544 hallándose sitiada Zaragoza por el Rey

Childeberto (sitio que se levantó mediante la cesio n de la túnica de S.

Vicente) se hizo una procesion con grandes lamentos entre los dos muros.

Que el segundo llegaba hasta el sitio que ocupa hoy la puerta del

Portillo, lo demuestra el intentado asalto de los moros por aquella

parte, poco despues que fué reconquistada Zaragoza, y cuya derrota dió

lugar á la ereccion del templo de Ntra. Sra. titula da del Portillo. Este

muro se estendia desde la Azuda al Portillo; desde este punto hasta el

Carmen (cuya puerta se llamaba entonces Baltax) y s eguia por la torre

de Zaporta, Sta. Engracia, Sta. Catalina, Puerta Qu emada, S. Agustin y

de allí corria hasta la puerta de Sancho[39].

Se ha hecho esta descripcion de la antigua topografia de la Ciudad, para

que se vea que el castillo de la ALJAFARIA no se ha llaba tan distante,

como se supondria en otro caso, y que al mismo tiem po que era un sitio

de recreo de los reyes moros, era un punto de defen sa en aquella época

en que no se conocia la artillería. Bajo este doble concepto fue

construido sin duda por los moros. Así es que en es te alcázar se

hospedó, segun refiere Conde, Abderrahman Anasir Re i de Córdoba cuando

por los años 917 vino á Zaragoza. Esta obra se atribuye á Abenalfage,

que si creemos á nuestros historiadores reinó desde 864 hasta 889. No

puedo pasar por alto, que el nombre de este monarca no resulta en el

catálogo de los reyes moros que pone Conde en su hi storia, ni tampoco en el que trae el erudito D. Juan Francisco Masdeu en el tomo 15 que trata

de la España Arabe: pero este no es un motivo[40] p ara que nosotros

reputemos fabuloso este personage, cuya memoria se conserva desde la mas

remota antigüedad en un edificio que lleva su nombr e.[41] Así es que

Bartolomé Leonardo de Argensola[42] dice que los mo ros lo llamaron

ALFAJERIA y no ALJAFERÍA como ahora; de cuya rectificacion, hecha por un

hombre tan instruido en nuestras antigüedades, se d eriva otro

comprobante de quien es el verdadero autor de este alcázar.[43] El

erúdito Luis Lopez en su obra titulada, \_Trofeos y antigüedades de

Zaragoza\_, página 345 dice: que habiendose alzado e l capitan Abdila con

la corona de Zaragoza por la ausencia de Aben-Lope, que fué á

establecerse en Toledo, los historiadores no hacen mencion de otro hasta

el año 864, en que hablan de Abenalfage que segun r efieren, entrando en

Zaragoza se tituló rey, mostrandose magnánimo y gen eroso, perpetuando su

memoria en edificios públicos, y que Blancas en sus comentarios le

atribuye el de la ALJAFERÍA que fué palacio de los reyes moros.[44] El

mismo Lopez dice que tambien se le atribuye á Abena lfage la construccion

de la mezquita mayor, hoy la Seo ó Metropolitana, y se funda en que

siendo obra de moros á ninguno puede aplicarse con mas propiedad,

porque habiendo construido un palacio para sí, no e s regular que lo

dejase de construir para las ceremonias de su secta . Fundado igualmente

en el celo de Abenalfage por el islamismo pretende, que para poder

hallarse con mas comodidad y sin publicidad en la m ezquita, hízo hacer

una via subterránea desde la ALJAFERÍA hasta la mez quita mayor, que

atravesaba á lo largo la mayor parte de la ciudad, sobre lo cual se

refiere vagamente á los escritores que tocaron este punto, y á los

diversos vestigios que se hallan en los subterráneo s de algunas casas de

la calle de la Cuchillería. Blancas tambien hace es ta indicacion en sus

comentarios, diciendo que no se atrevería á asevera rlo, sino se

encontrasen varios subterráneos en muchas partes de la ciudad. Deseoso

de informarme de esta particularidad, he tratado de hacer

averiguaciones, y mi estimable compañero el letrado D. Manuel Villava me

ha manifestado, que al reedificar su casa que se ha lla frente al arco de

S. Roque, encontró un subterráneo ó bóveda; y el ar chivero del

metropolitano templo de la Seo D. Pedro Dusen me re firió así mismo, que

desde dicho templo, si quiere, desde la capilla de nuestra Señora de las

Nieves, que es la contigua á la de S. Valero, entra ndo por la puerta del

Santo Cristo, corría una bóveda subterránea bastant e espaciosa y honda

de mampostería, que se dirigia hácia la plaza de Sa nta Marta, sin que

haya encontrado hasta ahora, segun me aseguró, docu mento ninguno que

hablase de esta obra. Con estas noticias coinciden las que da el P.

Zaragoza, [45] el cual dice, «existen vestigios de o cho calles

subterráneas descubiertas en varios tiempos, unas cavadas en la tierra,

otras formadas de piedra y cal, algunas con arcos y bóvedas, y una

sostenida de columnas parecidas á las que se ven en la iglesia

subterránea de Santa Engracia, de cuyas calles hay tres que paran en el

cementerio, y otras tres cuyas minas terminaban en la capilla del

Pilar», lo que tambien supone de las otras cuya dir eccion no pudo

averiguarse. El P. Zaragoza atribuye estos subterrá neos á los cristianos

de los primeros siglos, y cree que los construyeron para asistir á los

templos sin incurrir en las penas que se fulminaban por los emperadores;

pero no hay ningun inconveniente tampoco para supon er, que de ellos

pudieron aprovecharse los moros y mejorarlos para f ormar un camino

cubierto que dirigiese á la mezquita.

A algunos parecerán quizás sueños estas indicacione s, pero no lo creerá

así el que haya visto el subterráneo, que se encuen tra en la casa número

91 del Coso frente á la parte posterior del Seminar io Conciliar, cuya

casa es propiedad de la familia de Asensio. Llevado de la curiosidad

bajé tambien un dia, y en una estension de trece pa sos regulares de

longitud con diez de ancho conté diez columnas, que formaban como un

templete rectangular. Cuatro hay á cada lado y una en cada uno de los

centros de las cabeceras del cuadrilatero. Las seis columnas son

redondas y las de los cuatro ángulos son cuadradas aparentando estar

formadas del agrupamiento de cuatro. Su altura desde el suelo viene á

ser de unos nueve palmos y medio. El capitel de las columnas es muy

brusco y no tiene adorno ninguno, y sino fuese porq ue en la parte

superior termina en cuadro, se podria considerar co mo un codo truncado.

A las inmediaciones del templete hay unos claustril los de poca anchura,

que tienen en la parte superior arcos de ladrillo, que se cruzan y

forman la misma montea que los de las Iglesias. Se advierte en un

cuarto, que se halla á la derecha, la continuacion de los arcos, y uno

muy grande que está tapiado. Tambien ví una columna casi destruida por

la humedad. Al entrar en este subterráneo se nota á la izquierda una

comunicacion interceptada. Es imposible decir cual seria el objeto de

este edificio, pero atendido el remate de las colum nas, no es aventurado

atribuir esta obra á los moros segun el estilo, que se observa en las que ejecutaron.

## CAPÍTULO SÉPTIMO.

Del Castillo de la Aljafería despues de la conquist a de Zaragoza por D.

Alonso el Batallador: establecimiento de su capilla y dotacion de sus capellanes.

Otra época no menos memorable para este castillo pr incipia desde la

- reconquista. Ocupada Huesca en 1096 por el ejército de D. Pedro I, á
- consecuencia de la victoria que pocos dias antes ha bia obtenido en el
- Alcoraz, llanura poco distante de aquella plaza, en cuya sangrienta
- batalla rompió el ejército del rey moro de Zaragoza, á quien nuestros
- escritores llaman Almozaben, esta última ciudad se vió amenazada ya de
- su ruina, mayormente habiéndose establecido á cinco leguas de distancia
- la gran fortaleza del Castellar, que parece estaba construida el año
- 1098, desde la cual ponian cada dia nuestros ricosh ombres en
- perturbacion á Zaragoza. Habiendo muerto D. Pedro I en 28 de Setiembre
- de 1104, le succedió su hermano D. Alonso Sanchez, llamado el
- batallador, que estuvo casado con Doña Urraca de Ca stilla, el cual puso
- el primer sitio á Zaragoza en 1107, cuyo sitio tuvo que levantar por la
- llegada del rey de Marruecos Jucef, que habia tomad o á Cuenca, y que
- apretaba á Toledo. D. Alonso le siguió hasta Andalu cia por socorrer á su
- tio, y desde entonces ya principió á pensar seriame nte en la conquista
- de Zaragoza; bien que el cerco no se puso con estre chez hasta principios
- de 1114. A los de 1118 se dió un asalto; pero lo que decidió de la
- conquista fué la célebre batalla de Cutanda en la q ue murió Abu-Bekir
- ben Alari, y perecieron 20,000 moros[46], con cuyo motivo Zaragoza le
- abrió sus puertas en 18 de Diciembre de 1118 según nuestros
- historiadores, ó de 1115 como opina Blancas[47], au nque los árabes

pretenden que esta batalla fué posterior á la conquista de Zaragoza. No

podemos resistir al deseo de copiar de Conde lo que dice relacion á la

entrada en esta capital. «Cuando esto vió (dicen lo s manuscritos árabes)

Aben-Radmir (así llamaban á D. Alonso) despreció lo s conciertos que

tenia con Amad-Dola, y le pidió que le dejase la ci udad de Zaragoza. El

rey Amad-Dola se vió cojido en las redes que él mis mo había ayudado á

tender, y no sabia que partido tomar: y sin respond er al rey Radmir

cuidó de fortificar la ciudad cuanto le fué posible , y proveerla para el

cerco que esperaba. No se descuidó Aben-Radmir en b uscar gentes de los

montes de Afranc,[48] y con infinita chusma que par ecian hormigueros, ó

tropas de langosta, vinieron á cercar la ciudad de Zaragoza; y ordenaron

sus combates y labraron torres de madera que conducian con bueyes, las

acercaban á los muros y ponian sobre ellas truenos y otras veinte

máquinas, y tenian esperanza cierta de tomarla, y a sí apretaron el

cerco, y la pusieron en tanto estrecho que perecia de hambre la mayor

parte de la gente, pues como la ciudad era muy poblada y de mucha gente,

no bastaron las provisiones que se habían podido ll evar antes del cerco:

y así enviaron á tratar de avenencia con el rey Rad mir, que ya no

esperaban socorro sino del cielo. El rey Radmir les ofreció seguridad en

las vidas y haciendas, y que fuesen libres en morar en aquella ciudad, ó

retirarse á otra parte: y con esto se entregó la ciudad, y muchos

nobles Muzlimes pasaron á Valencia á Murcia: esto p asó el año quinientos

doce: el rey Amad-Dola se retiró con toda su famili a á la fortaleza de

Rot-Alyehud. Pocos dias despues de entregada la ciu dad de Zaragoza,

llegaron 10,000 caballos que enviaba de Africa el r ey Ali, y como

entendiesen que ya la ciudad estaba en poder de los cristianos, se

detuvieron antes de llegar.»

Luego que entró D. Alonso en Zaragoza se alojó en e l palacio de la

Azuda,[49] junto á la puerta de Toledo, cuya construccion se atribuye á

Aben-Aya ó Aben-Aire, y de quien se supone tomó nom bre la calle de

Bonaire. A seguida cumplió este rey con los deberes de la religion, y

entre otros varios actos de munificencia piadosa, s e cuenta la donacion

de la ALJAFERÍA á la Religion de S. Bernardo, [50] á devocion de este

Santo Patriarca que florecia entonces en santidad y letras, cuya

donacion dice Luis Lopez que no se sabe si tuvo efe cto, pero por los

documentos de que haré mérito á seguida, se evidencia, que se atendieron

los derechos del monasterio para que por uno de sus monges se sirviese

la capilla[51].

En la obra manuscrita del maestro Espés[52] se dice que en la era de

1156 que corresponde al año 1118[53] el postrero de julio confirmó el

obispo D. Pedro Librana la donacion que el rey D. A lonso hizo de la

JAFERÍA á Berengario Abad Crasense[54] y sus monges , y les dió licencia

de edificar allí iglesia en honra de Dios, y de San ta Maria, y de San

Martin y de San Nicolas, y de que pudiesen tener pi la de \_bautizar\_,

\_cimenterio\_, \_y dar misa nupcial con los demas der echos parroquiales\_,

y por valerme de las palabras del instrumento, \_omn em christianitatem,

sicut parochialibus ecclesiis in episcopatu mos est . Concede asimismo á

dicha iglesia las décimas y primicias de todas sus labores y

heredamientos, y dice en el propio acto que lo hizo con consejo y

voluntad de todos sus hermanos los clérigos de su i glesia, salvo la

reverencia y obediencia episcopal, y nombra los clé rigos que

intervinieron en esta donacion en el mismo acto de esta manera: Galindo

Arcediano, Guillermo Sacristan, Pedro Cabeza de Escuela, Sancho

canónigos: Arsino escribano, Martin Viejo capiscol, Guillermo Capellan,

y Hugo con otros, y añade Espés, que ésta fué la primera donacion que

hizo este santo obispo.

Para que se tenga una historia completa de estas do naciones me parece

del caso decir, que el papa Urbano II á 16 de las c alendas de mayo, año

de la encarnacion 1095, concedió al rey D. Pedro, e l conquistador de

Huesca, y á sus sucesores las décimas y primicias d e todas las tierras

que ganáran de los moros. Este rey murió á 28 de Se tiembre de 1104 y le

succedió su hermano D. Alonso, porque un hijo que t enia aquel del mismo

nombre falleció pocos dias antes. Este rey conocido con el nombre de

batallador donó al obispo de Zaragoza D. Pedro Libr ana las décimas y

primicias de todas las iglesias de su obispada, y e l 4.º y derecho

episcopal de todas las que estuviesen en los términ os de su obispado[55]

y finalmente todas las heredades de las mezquitas, cuya donacion lleva

la fecha de la era de 1156, equivalente al año de Cristo 1118.

El Emperador D Alonso 7.º de Castilla, hijo de Doña Urraca muger de D.

Alonso el batallador en la era de 1172, año de 1134, (que es cabalmente

en el que murió cerca de Fraga el rey de Aragon su padrastro) confirmó

las donaciones que los señores reyes D. Alonso y D. Ramiro hicieron á la

Iglesia de Zaragoza.

En este mismo instrumento se habla de la ALJAFERIA y de sus alrededores

y haciendo el espresado D. Alonso 7.º referencia al privilegio de D.

Ramiro dice: á esto añadió aquella casa con sus mol inos que están hácia

la puerta de Toledo, en la misma forma que los tuvo el rey D. Alonso su

hermano, esto es, con la obligacion de que los sarr acenos reparasen y

limpiasen aquella acequia, como acostumbraban á hac erlo en tiempo del

mencionado rey Alonso, y la pesqueria que está junt o á la acequia que

corre delante de la ALJAFERIA, y aquel fuerte que s e llama Mezalbar

(ahora Monzalbarba,) siendo esto lo que D. Ramiro c on todos sus derechos

confirmó á la espresada iglesia.

A primera vista parece estraño que un Rey de Castil

la haga una

confirmacion, pero el que esté instruido en la hist oria recordará, que

habiendo instituido el Rey D. Alonso el batallador herederos á los

templarios, y á las milicias del Sepulcro y del Hos pital,[56] los

aragoneses desestimando tan estraña disposicion, el igieron por rey á D.

Ramiro el Monge, con cuyo motivo aprovechándose el rey de Castilla,

llamado tambien D. Alonso, de la guerra que se habi a encendido entre el

rey D. Ramiro y D. Garcia, que lo era de Navarra, e ntró en Aragon, y se

apoderó de Zaragoza y su comarca, tomando entonces el título de

Emperador, y reteniendo estas conquistas, hasta que habiendo casado la

hija de D. Ramiro Doña Petronila con D. Ramon Beren guer Conde de

Barcelona, fué este á visitar al Emperador D. Alons o y obtuvo que le

restituyese la ciudad de Zaragoza con todas sus dep endencias hasta el

oriente del Ebro, no sin otra recomendacion que su franqueza y la

nobleza de sus modales, como dicen algunos escritor es, sino mediante

condiciones contra las cuales protestó solemnemente Doña Petronila en su testamento.

Tenemos, pues, que ya en el Junio de 1118, habia en el castillo de la

ALJAFERIA una capilla, ó por mejor decír un templo con una parroquia

dedicada á San Martin, en la cual se podian conferi r todos los

sacramentos, y que tenia derecho á percibir las die zmas y primicias de

las tierras correspondientes al castillo, que sin d

uda eran las huertas que pertenecian á los reyes moros, y que pasaron de spues al patrimonio de los monarcas aragoneses.[57]

En tiempo de Jaime 2º todavia parece que los monges del monasterio de

Crason, diócesi de Carcasona, conservaban derecho á la capellanía del

castillo, pues segun un despacho dado en Valencia e n las nonas de agosto

de 1308[58] manifiesta este monarca, que sus progen itores de feliz

memoria, habian establecido en su ALJAFERIA de Zara goza una capilla á

honra del bienaventurado S. Martín confesor, que de bia servirse por el

abad ó rector de Crason, diócesi de Carcasona, ó po r el que comisionase

el mismo abad, por lo que mandó este monarca al mer ino y oficiales de

Zaragoza, que tuviesen por prior á Fr. Jaime Bereng uer, á quien Augerio

abad habia conferido el priorato de la ALJAFERIA re moviendo á Fr.

Arnaldo Frunci.

Otro documento curioso relativo á la capilla de la ALJAFERÍA se halló

tambien, que es del mismo rey D. Jaime 2.º dado en Zaragoza el 14 de las

calendas de octubre del año 1300,[59] en el cual di ce: que conviniendo

que el que cuida la ALJAFERIA sea presbítero y pued a celebrar misa todos

los dias, y cumplir los divinos oficios en la capil la del palacio de

este nombre, recibiendo los doce dineros diarios y los 70 sueldos

jaqueses anuales que recibe Domingo Juan, que enton ces tenia encomendado

el cuidado de la ALJAFERIA por concesion de los Ilu

strísimos Sres. Jaime

su abuelo y Alfonso su hermano reyes de Aragon, á s úplica del mismo

Domingo determinaba que éste recibiese durante su v ida los 12 dineros

diarios y los 70 sueldos anuales, y despues de su m uerte los percibiese

su hijo Domingo que era presbítero y su hermano Ped ro, los cuales debian

estar encargados de la custodia de la ALJAFERIA dur ante su vida, con

obligacion de decir misa todos los dias, y celebrar los oficios divinos

el primero, debiendo el padre alimentarle mientras percibiese aquellas

cantidades: previniendo si sobreviviere Pedro, que debiese dar alimentos

á un presbítero para que celebrase en la capilla, y que por muerte de

todos volviera esta pension al rey y á los suyos, m andando al

Bailio[60] que la pagára de los rendimientos del al mudí de sal de

Zaragoza. Este documento presta materia para muchas reflexiones; aparece

desde luego que 12 dineros diarios y 70 sueldos jaq ueses anuales,

suministraban lo suficiente para la manutencion de tres personas en el

año 1300, y que los clérigos que celebraban en la capilla del castillo

no debian ser muy numerosos, cuando se excogitó por el Rey D. Pedro un

medio económico para aumentarlos[61].

En 1347 el Sr. D. Pedro 3.º[62] espidió un título d e presentacion de uno

de los presbiterados de la ALJAFERIA en favor de Francisco Fábrica,[63]

presbítero de la diócesi de Barcelona, y en este do cumento hace

relacion, de que por la disposicion testamentaria d

e su esposa Doña

Maria habia mandado instituir seis capellanias ó presbiterados, dos para

la capilla del palacio de Barcelona, dos para la AL JAFERÍA de Zaragoza,

y dos para la capilla real de Valencia, cuyo patron ato correspondia al

rey; y resulta por una nota al pie, que aquel mismo año se proveyeron

tres de estos presbiterados.

En 1350[64] el mismo rey don Pedro 3.º presentó par a uno de los

presbiterados de la ALJAFERIA á Juan Pedro Dosca qu e no poseia otro

beneficio, siendo de notar que hace mencion de la p iedad de sus

antecesores, que habian instituido 4 presbiterados contribuyendo con 400

sueldos al que hacia de rector, y con 300 á los otros, con el objeto de

que estos 4 sacerdotes celebrasen continuamente el santo sacrificio de

la misa, y los demas oficios divinos en la espresad a capilla, y

asistiesen á las horas nocturnas y diurnas, de lo que se infiere que el

culto se desempeñaba ya en la ALJAFERIA con solemni dad.

Nadie pues podrá negar á la iglesia del Castillo el haber sido la 1.ª

capilla real de los Reyes aragoneses. Sin duda por esta consideración el

señor rey D. Juan 1.º, segun he oido, unió á esta r ectoría una

capellanía real y canonical que fundó en el Pilar e l rey D. Jaime 2.º en

1294 para poderse sustentar con mas decoro el capel lan del Castillo,

cuya union no se ha verificado[65].

El señor D. Felipe 2.º en 15 de Noviembre de 1597 m andó que de las

rentas de la bailia general de Aragon se diesen cad a año al rector 436

sueldos, y D. Felipe 4.º en 6 de abril de 1664, ord enó á los

inquisidores del tribunal de Zaragoza, contribuyese n con 50 escudos de

la renta del horno, y en abril del mismo año que de la hacienda de su

real palacio le diesen todo lo que hubiese menester para el culto

divino. En la actualidad goza el rector de 300 rs. mensuales, que cobra

por el habilitado del E. M. de la plaza. Sin asigna cion para jocalias y

culto, abolido además el diezmo y la primicia, nece sariamente debe

reinar la miseria en un templo que podia haberse en riquecido con los

despojos de los conventos.

Como es parroquia la ALJAFERÍA tiene libros parroquiales, y los que hoy

existen principian por la partida de bautismo de Jo sé Pedro León Guiralt

en 29 de Junio de 1687: pero al primer folio de est e libro hay una

certificacion de D. Simon Cenon de Rojas, secretari o de la inquisicion

en que dice haberlo entregado de órden del santo tribunal al rector D.

Francisco Ferrery Berges, y haberse quedado en el a rchivo del citado

tribunal por justas causas el tomo anterior que com enzaba en el año 1587.

Para no omitir nada de lo que tenga relacion con la ALJAFERIA, haré

mérito de una preciosidad que se pretende contuvo p or algun tiempo su

capilla. Briz Martinez[66] trae un documento que se dice otorgado á 26

de setiembre del año 1399, cuyo contenido se reduce á que el rey D.

Martin deseaba adquirir y tener en su capilla un ca liz de piedra, en que

N. S. Jesucristo consagró la noche de la cena, y qu e S. Lorenzo adquirió

del santo pontífice Sixto, de quien era diácono y discípulo, y habia

venido á parar á S. Juan de la Peña: que para hacer esta peticion deputó

al reverendo Antonio arzobispo de Atenas, y que reu nidos los monges en

capítulo deliberaron entregarlo, de lo cual el dich o arzobispo, y

Bernardo prior, hicieron relacion al rey D. Martin que estaba en su

capilla menor de la ALJAFERIA, y allí le entregó ó presentó el prior

este cáliz, y después de haberlo recibido en sus ma nos, el rey en

agradecimiento dió al prior otro de oro de cinco ma rcos de peso de

Zaragoza, cuyos esmaltes y figuras se particulariza n en el mismo

instrumento, con obligacion de que los monges no lo pudiesen vender ni

empeñar. Esta escritura se halla testificada por Be renguer Sarta

secretario del rey, y se espresa haber sido estraid a del archivo de

Barcelona. Este cáliz, segun refiere Briz, estuvo e n la capilla de la

ALJAFERÍA hasta que el rey D. Juan, que era goberna dor de los reinos de

Aragon por su hermano el rey D. Alonso, que estaba en la conquista de

Nápoles, lo dió en 18 de marzo de 1437 á la iglesia de Valencia. No

entro en el exámen del fondo ó sustancia de los hec hos que refiere este

documento, y solo me limito á manifestar las creenc ias y lo que consta históricamente que se hizo segun ellas[67].

CAPÍTULO OCTAVO.

DE LOS HUERTOS Y AGUAS

de la Aljaferia.

Que habia un huerto destinado sin duda al recreo de la magestad, lo

prueban dos documentos del Rey D. Martin, dado el u no en Valencia á 7 de

marzo de 1403,[68] y el otro en Segorve á 14 de Julio del mismo año, y

autorizados por Nicolás de Campelles que entonces r egentaba la

cancillería. En el primero se hace mencion del recurso que le había

dirijido Ramon de Torrellis jurisperito de Zaragoza, exponiendo que D.

Pedro padre del D. Martin, por documento fechado en Monzon á 12 de

Octubre de 1383, dió graciosa y perpetuamente á Gil de Sada, camarero de

dicho rey y merino de la espresada ciudad, para sí y los suyos el agua

sobrante, despues de regado el huerto de la ALJAFER ÍA, cuyo derecho

vendió Gil á Torrellis; y como algunos pretendian r egar en su perjuicio

los huertos y posesiones que estaban debajo de la A LJAFERIA, manda el

Rey D. Martin que no se le ponga ningun impedimento , y encarga al merino

y sus oficiales que le amparen vigorosamente. En el 2.º documento,

dirigido tambien al merino y los oficiales de Zarag oza, habla el mismo

Rey D. Martin del abuso que intentaba hacer del agu a Ramon de Torrellis,

el cual pretendia aprovecharse de ella despues de regado el huerto

menor, y no el mayor de la ALJAFERIA; de lo que se seguia que se secasen

los árboles y plantas de dichos huertos, particular mente en los meses de

calor: y el Rey D. Martin dice, que así como no qui ere causar perjuicios

á sus súbditos, tampoco quiere que se le causen, y que su mente no fue

de ningun modo el que se aprovechase Torrellis del agua, sino despues de

regados los dos huertos de la ALJAFERIA, y en esta forma declara el

sentido de los anteriores despachos.

Cual fuese la importancia de estos dos huertos y ti erras, lo demuestra

otra escritura otorgada en Zaragoza á 5 de Agosto d e la era de 1344,[69]

que equivale al año 1306 por testimonio de Guillerm o Porta, de la cual

resulta que el tutor y curador legítimo de Peregrin , Teresa y Gracia

pupilos, hijos de Peregrin Baldovin y de doña Graci a Martin Tarin su

muger, con la judicial licencia y facultad que le c oncedió Guillermo de

Cavaldós, Zalmedina[70] de Zaragoza, pasó á vender al Excmo. Príncipe y

Sr. D. Jaime 2.º rey de Aragon, perpetuamente la mitad de las aguas del

rio Huerba, que pertenecia á dichos pupilos por su padre, y que tenia el

nombre de agua del Sr. Rey, recibiéndola y cogiéndo la continuamente en

el azud de la acequia de la Romareda, término de Za ragoza, desde la hora de vísperas del sábado hasta la misma del domingo 1 .º siguiente, por

precio de mil y quinientos sueldos jaqueses, que co nfesó haber recibido

de S. M. por mano de Estéban de Roda de su real cas a y familia. En esta

escritura se expresa, que los demás bienes que se h abian tratado de

vender, no encontraron comprador, y que de esta mit ad de agua se

ofrecieron 1500 sueldos \_ad opus Domini Regis\_, par a la obra del Sr.

Rey, que seria indudablemente en la ALJAFERIA, pues no consta que

nuestros reyes diesen este título á otra.

Este mismo monarca D. Jaime 2.º en un despacho fech ado á 7 de los idus

de Marzo del año 1311,[71] dice á Guillermo Palacin, que por otro ya le

habia mandado, que del agua que se toma á ciertas h oras para la obra de

la ALJAFERIA, dé y complazca á la Priora y comunida d del monasterio de

predicadores, para regar un huerto de dicho monaste rio, mientras que no

se necesitase para la ALJAFERIA, y que como esta agua no puede

atravesar, sino se construyen arcos ó alguna obra e n el foso, que hay

entre el monte de la ALJAFERIA y el muro de tierra de la ciudad, por

cuyos arcos pueda pasar, manda, que se le permita a l prior ó procurador

de ellas la obra necesaria en el foso sin perjuicio de nadie. Este

documento hace ver la abundancia de aguas que tenia la ALJAFERIA, y que

todavia existian entonces el foso y muro de tierra de que se ha hablado

anteriormente. La otra carta ó despacho, á que se r efiere en el privilegio citado, fue dado tambien en Valencia en las nonas de Marzo de

1311, y en él hizo la concesion á las monjas á virt ud de la súplica que le dirigieron.

## CAPITULO NOVENO.

Esmero de los reyes aragoneses en la conservacion de la ALJAFERIA.

Relacion de los documentos antiguos que hablan de s u reparacion y de la casa de fieras.

Nuestros reyes cuidaron con el mayor esmero de la conservacion de este

palacio. Así es que hé visto una órden de D. Jaime 2.º fechada en

Barcelona á 12 de las calendas de abril de 1292[72] dirijida á Gil

Terini merino de Zaragoza, para que gastase lo nece sario en la

reparacion de la ALJAFERIA, como lo dispusiese el n oble Sr. Mariano

Ferdinandi. En 1301 el Rey D. Jaime 2.º expidió tít ulo de maestro y

director de las obras que se hiciesen en la ALJAFER IA, á Mahomat

Bellito, hijo de Jucef Bellito Sarraceno, que habia desempeñado el mismo

destino, siendo notables las palabras, \_habeas et p ercipias de ipsis

operibus salarium competens pro tuo labore\_; para que obtengas y

percibas de las mismas obras el salario correspondi ente á tu trabajo: lo

que parece da á entender, que no tenia provecho alg uno sino cuando trabajaba.

El otro despacho fechado en Barcelona á 18 de agost o de 1408,[73] el Rey

D. Martin destinó á la reparacion de la ALJAFERIA, que por su notable y

antigua construccion sobresale, segun espresa, entre todas las moradas ó

palacios de su dominio, el tributo llamado maravedí, que se cobraba de

ciertos pueblos, y aljamas de judios y sarracenos, mandando que se

entregasen á Pardo La-casta, merino de Zaragoza baj o pena de la

indignacion real.

Pero el documento mas curioso es el que recuerda la existencia de una

casa de fieras en la ALJAFERIA. Así se infiere de l a órden que en 18 de

setiembre del año del Señor 1338[74] dió D. Pedro 3 .º (era el

Ceremonioso 4.º de Aragon) á su consegero y merino de Zaragoza Miguel

Palacio, para que sin embargo de las muchas cargas que tenian las rentas

del merinado, por las diversas asignaciones que se habian hecho sobre

ellas, continúe las obras de la ALJAFERIA, por ser su voluntad que á

pesar de aquellas no se paralicen: y á seguida le m anda que facilite la

manutencional oso de Anteon y á las demás alimañas ó fieras que se

guardaban en la ALJAFERIA. Tambien previene que si el judio, á cuyo

cargo estaba la custodia de los leones, conocia que los cachorros algo

crecidos podian separarse de sus padres sin peligro , los enviase

inmediatamente con el mismo judio á Valencia, sumin istrándole lo

necesario para el viage y alimento suyo y de los an imales. Un documento

tan raro patentiza el tono en que se encontraba est e palacio en tiempo

del rey D. Pedro el Ceremonioso, y el cuidado que p onia este monarca aún

en las cosas al parecer mas insignificantes, cuando tenia distraida su

atencion en aquel año con los preparativos que disponia para resistir al

numeroso egército africano, que con cien galeras ib a á invadir el reino

de Valencia, y con las negociaciones de concordia c on el Rey de

Castilla. Esto prueba que hasta los hombres grandes tienen sus caprichos

y sus distracciones, que admiran á los que no conoc en la flaqueza de la

humanidad, y no consideran que hasta los héroes bus can el descanso en

las cosas mas indiferentes.

## CAPÍTULO DÉCIMO.

Del nacimiento de SANTA ISABEL, su bautismo y sus cartas.

Pero lo que mas realza este palacio es el nacimient o, á cuatro de julio

de mil doscientos setenta y uno, de la infanta de A ragon, y despues

Reina de Portugal, SANTA ISABEL, que fué hija de D. Pedro 3.º de Aragon,

llamado el Grande, y de la Reina Doña Constanza hij a de Manfredo rey de

las dos Sicilias. La Santa fué pues biznieta por la linea materna del

emperador Federico 2.º, y por la paterna nieta de D

. Jaime el

Conquistador, hermana de D. Alonso 3.º el Liberal, de D. Jaime 2.º

llamado el Justo, y de D. Fadrique rey de Sicilia. Llamóse Isabel, segun

Dormer, por la reina de Ungria Santa Isabel, herman a de Doña Violante su

abuela, muger de D. Jaime el Conquistador. Además de asegurar varios

escritores el nacimiento de la Santa en Zaragoza, y aun en el Castillo

de la ALJAFERIA, obra tambien la tradicion de modo que, segun dice

Bartolomé Leonardo de Argensola,[75] para que se ve an los succesivos

esfuerzos de ésta, es de notar que cuando solia acu dir muchedumbre de

gente para ver el palacio de la ALJAFERIA, admiránd ose de las techumbres

doradas de las salas, y aposentos reales, los alcai des ó sus llaveros

que le declaraban algunas particularidades, para la curiosidad de las

que las notaban, llegados á uno muy señalado: «Este aposento (decian) se

llama el tocador de la Reina, y nació en él aquella gloriosa Infanta

Doña ISABEL, que fué Reina de Portugal. Cuan grande autoridad tengan las

tradiciones y cuan respetadas sean de los hombres s abios, nadie lo ignora.»

Pero además de estas razones alegan otras algunos e scritores regnícolas,

que no dejan de ser fundadas. D. Pedro no era mas que príncipe de

Cataluña cuando trató y concluyó su casamiento S. R aimundo de Peñafort,

á disgusto del Rey D. Jaime su padre, y del Papa Ur bano 4.º, que

desamaba, como dice Argensola, al Rey Manfredo, y l

e privó de sus

reinos. Con este motivo y en demostracion de su des agrado procuraba el

padre separarse de su hijo: el 1.º vivia en Barcelo na, y el segundo en

Zaragoza, durando este aislamiento y separacion has ta que nació SANTA

ISABEL, que fué el lazo de la concordia, como que e sta infanta se crió

con su abuelo D. Jaime el Conquistador. Véase pues como además de la

tradicion, tiene el nacimiento de la Santa en el ca stillo de la

ALJAFERÍA, argumentos de probabilidad, fundados en hechos históricos que

dan naturalmente esta consecuencia.

En Mayo de 1272 se celebraron sus desposorios con e l Rey D. Dionís de

Portugal, y realizado en época competente este matr imonio, de él nació

D. Alonso, que succedió á su padre en la corona de Portugal, y doña

Constanza que casada con Fernando 4.º de Castilla, fue reina tambien.

Las virtudes de Isabel brillaron mas que la púrpura que vestía.

Esta reina virtuosa padeció estremadamente con las discordias suscitadas

entre su esposo D. Dionís y su hijo D. Alonso, á co nsecuencia de la

excesiva privanza que el 1.º concedia á D. Alonso S anchez su hijo

bastardo. SANTA ISABEL reconcilió á padre é hijo, o bligando á éste á que

pidiese perdon al rey, cuya reconciliacion es mas m eritoria, si se

considera que ya habian venido á las manos, y se ha bia derramado la

sangre en algunas batallas. A consolarla en estos q uebrantos se dirigió

la embajada de D. Fr. Sancho de parte de D. Jaime 2 .º que dió materia á

una de las cartas de que se hablará despues. Sufrió tambien esta reina

primero por la vida licenciosa de su esposo, y post eriormente por unos

celos infundados nacidos de la calumnia de un page, que por una especial

disposicion de la providencia, para la que nada hay casual, recibió la

muerte que con sus embustes habia preparado á su co mpañero. Viendo tan

patente el dedo de Dios, el rey D. Dionís tributó á SANTA ISABEL el

homenaje que merece la inocencia.

Habiendo fallecido su marido en 7 de enero de 1325, tomó el sayal de

Santa Clara, y en este trage asistió al funeral del rey. Murió el 4 de

junio de 1336 en Estremoz, habiendo ido á visitar a l rey su hijo, para

solicitar su acomodamiento en las diferencias que t enia con el rey de

Castilla y su venerable cadáver se llevó al monaste rio de Coimbra que

habia fundado. El papa Leon X autorizó su rezo y fi esta en Coimbra el

dia de su entierro que fué el 13 de julio. Paulo 4. ° extendió este

indulto á todo el reino de Portugal á instancia de D. Juan 2.º, y á todo

Aragon á instancia de Felipe 3.º, y Urbano 8.º la c anonizó en 25 de mayo

de 1625.[76] Trasladado el convento de Santa Clara al monte de Nuestra

Señora de Esperanza, se trasladó tambien el cuerpo de la Santa. Las

Córtes generales de Aragon decretaron á su memoria la ereccion, á

expensas del reino, de un altar ó capilla, habiéndo se erigido por fin el

templo de SANTA ISABEL, que es el del convento de S. Cayetano en

Zaragoza. Las Córtes de Aragon llenas de una devoci on santa aun

pretendieron mas, y fué que se suplicase á S. Santi dad que este dia

fuese de fiesta colenda en todo el reino[77].

Su testamento y sus cartas han sido obgeto de las a labanzas de varios

historiadores aragoneses, castellanos y portugueses . Gerónimo Zurita

puso en el archivo de la Diputacion, entre otros va rios papeles, dos

cartas de SANTA ISABEL dirigidas á su hermano el Re y D. Jaime 2.º

llamado el Justo, que tienen la fecha de los años 1 303 y 1319, y siendo

tal el aprecio que hacia de esta memoria el Reino, los diputados en 1676

trataron de colocarlas en relicarios; y no habiéndo las encontrado en el

puesto en que las señalaba el índice ó inventario, segun la costumbre de

aquellos tiempos, sacaron censuras que hicieron pub licar en varias

partes para obligar á restituirlas, y no habiendo p arecido á pesar de

estas diligencias, continuaron en buscarlas, y por fin, como dice Dormer

pág. 101 en la obra citada, tuvieron la dicha de en contrarlas en 1681, y

ordenaron que se guardasen en una rica cartera, y s e publicasen por

medio de la imprenta con varias notas que les puso el citado Dormer.

Copiarémos al fin estas cartas[78] para que se vean los sanos consejos

de esta Reina, y los medios de que se valia para es tablecer la

concordia en los estados de su hermano.

Segun las tradiciones vulgares la reina de Portugal fué bautizada en el

castillo, y algunos llevan su preocupación hasta el punto de señalar el

lugar donde se hallaba la pila; pero consultados nu estros escritores no

puede menos de calificarse de errónea esta tradicio n. El célebre Dormer

en la disertacion que escribió sobre el martirio de Santo Dominguito de

Val seise ó infante de coro en la metropolitana del Salvador, dice al

hablar de las excelencias de la iglesia de la Seo, «que en ella recibió,

(estas son sus palabras,) las lustrales aguas de la gracia en el año

1271 la serenísima infanta doña ISABEL.» Mas probab le parece por otra

parte que el bautismo de la princesa se celebrase e n la catedral, donde

podria solemnizarse con mayor pompa, y esto lo tend remos por

naturalísimo, si consideramos que nuestros reyes se coronaban en la Seo,

y si aquel templo era el elegido para un acto tan s olemne, tambien

correspondia lo fuese para el bautismo, mucho mas debiendo celebrarse en

un mes de calor como el julio, en el que ningun pel igro corria la

infanta con la dilacion.

La historia nos presenta como un signo de la magest ad el bautismo de los

hijos de los reyes en la Seo. D. Fernando el Católi co nació en Sos á 10

de marzo de 1452 y no se bautizó hasta el año sigui ente en la

metropolitana del Salvador de Zaragoza, cuyo bautis mo se celebró con

tanta solemnidad como si fuera primogenito; succeso en el que, segun

dice Abarca[79], tuvo la rabiosa melancolía del príncipe D. Carlos,

hijo tambien de D. Juan 2.º, fecunda y viva materia para hartarse de

tristezas. Cuando el bautismo de los príncipes que nacian fuera de

Zaragoza se retardaba para celebrarlo en la Seo, mu y natural es creer

que los que nacian en la capital no fuesen bautizad os en otra parte.

En 4 de setiembre de 1498 D. Fr. Francisco Gimenez de Cisneros (creado

cardenal en 1507) bautizó en la Seo y capilla del a rzobispo D. Lope de

Luna al príncipe D. Miguel, hijo de D. Manuel rey d e Portugal y de la

reina doña Isabel princesa de España y nieta de los Reyes Católicos.

Estos, que hasta tal punto habian engrandecido la A LJAFERIA no la

hubieran privado del honor de este bautismo, si en su pila hubiera sido

bautizada SANTA ISABEL. Esta es otra prueba de que la Santa fue

bautizada en la Seo y quizás en la misma capilla en que lo fué despues

el infante D. Miguel.[80]

Si se desea mayor convencimiento, se encontrará en las gestiones que

hizo el reino para fabricar, la capilla de SANTA IS ABEL en la iglesia de

la Seo. En las actas del Ilustrísimo Cabildo result a, que en el

celebrado en 10 de diciembre de 1677 se dió cuenta de que D. Manuel

Secanilla diputado del Reino, habia hablado al arce diano de Santa Maria

que era el presidente, manifestándole los deseos qu e los diputados

tenian de fabricar una capilla en el templo del Sal

vador bajo la

invocacion de SANTA ISABEL y llegándose ya al señal amiento depuesto, el

cabildo designó la capilla de San Pedro, colateral al altar mayor, dando

comision para tratar del asunto á los Sres. Arcedia no de Aliaga y

Segovia. Estos comisionados no se descuidaron en agitar la materia, pues

en el cabildo del 17 del mismo mes ya hicieron rela cion de que habian

conferenciado con los diputados; que estos pretendi an la capilla, donde

está ahora la de San Benito, por su proximidad á la pila donde fue la

Santa bautizada, y que la fiesta se habia de hacer en la misma capilla;

que los diputados habian de estar con sillas y almo hadas, y el cabildo

en el coro ó en bancos, como estaba en los aniversa rios del arzobispo D.

Fernando. Los comisionados hicieron desde luego pre sente á los

diputados, que esto no era asequible, ni era decent e que se hiciera la

fiesta fuera del altar mayor; con cuyo motivo desen gañados de la

imposibilidad de que se admitiese esta propuesta, h abian convenido en

que la fiesta se celebrase en el altar mayor, si el cabildo les permitia

sentarse en bancos teniendo almohadas de terciopelo carmesí, pero el

cabildo se negó tambien á esta propuesta, fundado e n que la Iglesia de

la Seo era Capilla Real, y nadie sino los reyes pod ian usar en ella de

almohadas de seda de aquel color.[81] De aquí provi ene que el Excmo.

Ayuntamiento de Zaragoza lleva siempre almohadas de terciopelo negro á

esta iglesia y la del Pilar, al paso que usa de las

de carmesí en otros

templos como lo he observado siendo síndico. Estas gestiones hacen ver

la persuasion en que estaban los diputados del baut ismo de SANTA ISABEL

en el templo de la Seo. Creo que este punto ha reci bido el

correspondiente esclarecimiento.

### CAPÍTULO ONCE.

Del establecimiento de la Inquisicion en la ALJAFER IA y de las formalidades de los autos de fé.

No solamente es memorable la ALJAFERIA por el nacimiento de SANTA

ISABEL, sino tambien por haber estado primitivament e en aquel recinto la

Inquisicion, y por otros festines que ó se verifica ban en aquel palacio,

ó principiaban cuando menos en el mismo. En 29 de n oviembre de 1485,

segun el P. Murillo, se nombraron para Aragon los o ficiales necesarios;

pues ya habian sido nombrados en el mayo del mismo año, inquisidores

apostólicos Fr. Gaspar Inglar Dominico, y Pedro Arb ués de Epila canónigo

de Zaragoza, y se asentó el tribunal en unas casas que estaban entre la

iglesia mayor (la Seo) y las del arzobispo. A media noche del jueves 15

de Setiembre del mismo año 1485 fue herido mortalme nte el inquisidor

Arbués. Sabida su muerte por los Reyes Católicos, n ombraron nuevos

inquisidores, los cuales con provision real y por ó

rden den del

inquisidor general asentaron el tribunal del Santo Oficio[82] en la

ALJAFERIA, y esto se hizo segun Zurita[83] como en señal de perpetua

salvaguarda real y fe pública, debajo de la cual el rey y sus

succesores debian amparar este ministerio que en aquella época se

apellidaba santo[84]. En 1706 por órden del rey D. Felipe 5.º se

trasladó á la plaza del Cármen[85] y casa de D. Mig uel Sardania: en 1708

al Coso á la casa de los condes de Sástago: en 1710 á la calle de Santa

Cruz y casa de los Hospitales de Ntra. Sra. de Gracia y de Misericordia,

y últimamente en 18 de Junio de 1759 á la calle de Predicadores y casa

que fué de los duques de Villahermosa, en cuyo siti o se construyó un

magnífico palacio que recientemente ha sido destina do á cárcel.

De la ALJAFERIA salia toda la comitiva para los aut os de fé, que se

celebraban en Zaragoza con la mayor solemnidad. La víspera del dia

destinado se enarbolaba el estandarte de la fé sobr e la puerta del

Castillo, y permanecia hasta la tarde. Despues de v ísperas acudian allí

todas las religiones á acompañar la procesion, en que se sacaba la cruz,

que era muy grande y de color verde, y se colocaba de antemano con la

mayor decencia en la iglesia de S. Martin. Cada rel igion entraba y

postrada delante de la cruz, cantaba devotamente un a antífona á la

misma, y separada á un lado aguardaba la llegada de las demás, del

capítulo de S. Pablo y de la música de la Seo. Las religiones salian por

órden de antigüedad; entre la de Santo Domingo iban los familiares, y en

medio conducian el estandarte de la cofradia de S. Pedro Mártir que era

de ministros de la Inquisicion, y lo llevaba un min istro del Santa

Oficio siguiendo los comisarios, el fiscal, el alguacil, secretario y

demás ministros de la Inquisicion, con las cruces que les servian de

insignia en el pecho. Iba la procesion al Mercado: el que llevaba la

cruz subia al tablado donde habian de estar los pen itentes, y la dejaba

sobre el altar, quedando por la noche bajo la custo dia de los religiosos

de la Santísima Trinidad.

El dia del auto se reunian en la Inquisicion, y sub ian al aposento del

inquisidor mas antiguo para hacer el acompañamiento el regente la Real

Chancilleria, con los oidores de la Audiencia civil y criminal

acompañados de sus ministros: el Justicia de Aragon con sus

lugartenientes, ministros y oficiales: dos dignidad es, dos canónigos de

la metropolitana, y en nombre de N. Sra. del Pilar el prior y dos

canónigos: el vicario general del arzobispado y por los obispos del

distrito un consultor canónigo de la Seo. Despues l legaban el Zalmedina

y jurados, que representaban la ciudad con sus mace ros delante,

acompañándoles tambien muchos ciudadanos. En llegan do los jurados al 2.º

patio, y antes que se apeasen, bajaban los inquisid ores acompañados de

personas de calidad, y subiendo en sus mulas y los demas en sus

caballos, se ordenaba el acompañamiento, yendo dela nte de dos en dos los

que habian ido acompañando la ciudad, las Audiencia s reales y la Corte

del Justicia de Aragon, y despues de estos el prior y canonigos del

Pilar, los prebendados de la Seo, los lugarteniente s del Justicia de

Aragon, y luego los maceros de la ciudad, los del Z almedina y los del

Justicia de Aragon; á seguida iba el estandarte de la fé que llevaba el

fiscal del Santo Oficio, teniendo los cordones dos caballeros de

título, ó el castellan de Amposta y Bailío de Caspe.

Despues seguia el inquisidor mayor acompañado del Justicia de Aragon,

que iba á la mano derecha con el jurado en cap á la izquierda: luego el

2.º inquisidor y el Zalmedina al lado derecho y el 2.º jurado á la

izquierda, el vicario general iba con el jurado 4.º á la derecha, y el

oidor mas antiguo á la izquierda: el que representa ba á los obispos

llevaba al jurado 5.º á la derecha y el otro oidor de la Audiencia á la

izquierda: continuaban de dos en dos los oidores de las Audiencias y

terminaba el acompañamiento con seis familiares del Santo Oficio con

varias levantadas. Esta comitiva compuesta de mas d e 500 personas se

dirigia al mercado donde se celebraba el auto de fé . Cuando despues de

la expulsion de los moriscos fue menor el número de los penitentes, se

celebraron en el 2.º patio de la ALJAFERIA haciéndo

se por los

inquisidores el recibimiento del regente, oidores, Justicia de Aragon y

jurados en la sala baja que llamaban de los mármole s. Al recordar estas

antigüedades ¿quién no se admirará de la diferencia de los tiempos?

¿Quién no traerá á la memoria estas escenas, al ver salir los brillantes

regimientos de la guarnicion del castillo de la ALJ AFERIA, de donde

salian antes los penitentes, los religiosos de vari as órdenes, y los

ministros de la inquisicion; instituciones que ya h an desaparecido, y

que pertenecen á la historia? Situaciones tan difer entes; destinos tan

encontrados de un mismo edificio prestan materia al hombre reflexivo

para filosofar sobre la variedad tan pasmosa de las épocas, y para

lanzarse en un vasto océano de profundas meditacion es.

# CAPÍTULO DOCE.

Fiestas que se celebraron en la ALJAFERIA con motiv o de las coronaciones de diversos reyes.

Siendo el alcázar de la ALJAFERIA la morada de nues tros reyes, y el

lugar donde mas ostentaban su magnificencia y su po der, era consiguiente

que su nombre sonára en la mayor parte de las fiest as, y que en él

ocurriesen succesos que ha debido recoger la historia.

No puede menos de sorprender al que lea la de nuest ro pais la rapidez

con que se engrandecieron nuestros monarcas, y la i mportancia que

adquirieron á los pocos años de conquistada Zaragoz a de los Sarracenos.

Aun no habia transcurrido un siglo desde este hecho glorioso, y ya vemos

á D. Pedro 2.º el Católico coronarse y ungirse con magnífico aparato en

3 de noviembre de 1204 en Roma, á donde pasó desde la Provenza con cinco

galeras y buena armada de navíos, llevando consigo mucha gente principal

de aragoneses, catalanes y provenzales. El Pontífic e Inocencio 3.º

otorgó á este monarca privilegio, para que cada y cuando los reyes de

Aragon quisiesen coronarse, lo pudiesen hacer en la ciudad de Zaragoza,

por manos del metropolitano que entonces era el arz obispo de Tarragona,

y la misma gracia se hizo estensiva á las reinas, p or la razon de que el

derecho civil dispone, que las mugeres se ilustren con los honores de

los maridos. Desde entonces vemos introducida en Ar agon la coronacion y

uncion de los reyes, aunque no todos usaron esta ce remonia, como lo

comprueba, que el Sr. D. Jaime 1.º hijo del anterio r no se coronó, bien

que en él principió otra costumbre, pues fué el pri mero á quien los

aragoneses en forma de Reino juraron. Nuestros anal es refieren entre los

reyes ungidos y coronados á D. Pedro 3.º llamado el de los franceses,

nieto de D. Pedro el Católico, é hijo de D. Jaime e l Conquistador: á D.

Alonso 3.º llamado el Franco: á D. Jaime 2.º el Jus

to, á D. Alonso 4.º

el Benigno, á D. Pedro 4.º el Ceremonioso, á D. Jua n 1.º el Amador de la

gentileza, á D. Martin y á D. Fernando 1.º el Hones to: y las reinas que

gozaron el honor de la coronacion, fueron doña Constanza, doña Sibila,

doña Maria de Luna y doña Leonor, esposa la primera del rey D. Pedro el

de los franceses, la 2.ª de D. Pedro el Ceremonioso en cuartas y últimas

nupcias, la 3.ª de D. Martin, y la última de D. Fer nando el Honesto.

Todas estas coronaciones se solemnizaban con una po mpa tan magestuosa

que parece increible, atendidos los débiles principios de la monarquia

aragonesa; y como en todas ellas la ALJAFERIA, sien do mansion real,

brillaba con un lujo que aun ahora excita la admira cion, no parecerá

fuera de propósito que hagamos un resumen de estos festejos y

ceremonias. D. Pedro 3.º se coronó y ungió en la ig lesia mayor (la de la

Seo) de Zaragoza á 16 de Noviembre de 1276, y tambi en su esposa doña

Constanza hija del Rey Manfredo de Sicilia en el mi smo dia: pero para

que recibiendo la corona de mano del arzobispo no pareciese que

tácitamente aprobaba el reconocimiento hecho por su abuelo, cuando hizo

tributario el reino á la Sede Apostólica, la vísper a de su coronacion

formalizó una protesta ante varias personas principales, diciendo que no

entendia recibir la corona de mano del arzobispo en nombre de la iglesia

romana, ni por ella ni contra ella; protesta, que r epitieron D. Alonso 3.º y D. Jaime 2.º: pero D. Alonso 4.º ya tomó del altar por si mismo la

corona, y D. Pedro 4.º el Ceremonioso refiere que, al ir á comenzar el

oficio el dia de su coronacion, se le llegó el arzo bispo ya revestido y

le suplicó le diese lugar á que él delante de todo el pueblo le pusiese

en la cabeza la corona: que D. Ot de Moncada respon dió por él diciendo,

que en ninguna manera se debia hacer aquello, por que era gran perjuicio

del rey, y que á éste le cuadró esta respuesta; per o que comunicándolo

despues con su consejo y prohombres de Zaragoza, vi endo que todos eran

de contrario parecer, no sabiendo que decir, se res olvio á contestar que

él mismo se queria poner la corona; oido lo cual el arzobispo mostró

pesarle, y como el oficio iba pasando adelante, dic e, que insistió en

que á lo menos diese lugar, que cuando estuviesen d elante del altar

mayor en presencia de todo el pueblo, se la adobase (compusiese). D.

Pedro cuenta tambien que se vió confusísimo en su c orta edad de 15 años,

y que por fin se determinó á decir al arzobispo que la aderezase, pero

apenas tomó la corona le advirtió que no se la ader ezase, pues él se la arreglaria.

La coronacion era una festividad que atraia un nume roso concurso, pues

con este motivo se celebraban cortes. Principiaba c on un lucidísimo

acompañamiento que salia de la ALJAFERIA, dirigiénd ose á la iglesia de

la Seo donde el rey velaba las armas, volviendo des pues con la propia

solemnidad al mismo alcázar.

De la coronacion de D. Pedro 3.º no tenemos una rel acion  $\ \ \,$ 

circunstanciada, aunque varios historiadores dicen, que fué una de las

mayores que se habian celebrado en aquellos tiempos ; tampoco hablan

minuciosamente los cronistas de la de D. Jaime 2.º y D. Alonso 3.º

llamado el Franco, quien por ausencia del arzobispo de Tarragona y

hallarse vacante la silla de Zaragoza, fué coronado por el obispo de

Huesca; pero de la de D. Alonso 4.º hijo del anteri or, y llamado

generalmente el Benigno, tenemos particularísimas n oticias, y podemos

decir que entonces el castillo de la ALJAFERIA, reb osó en magestad y vió

en su recinto la mas brillante concurrencia. Este p ríncipe quiso que su

advenimiento al trono, se solemnizase con mas apara to y pompa, que antes

se hubiese hecho. Desde Monblanc escribió á los est ados de Aragon

convocándolos á cortes generales para la pascua de resureccion del año

1329. Segun nos refiere Zurita[86] concurrieron tod os los prelados y

ricoshombres, y los embajadores de los reyes de Castilla, Navarra,

Bohemia, Granada y Tremecen, y hubo tambien varios señores estrangeros

en tan gran número, que se juzgó habia mas de 30,00 0 de acaballo. Zurita

nombra los principales personages que concurrieron, y entre los

aragoneses menciona á D. Lope de Luna hijo y herede ro de D. Artal de

Luna, que tuvo en esta fiesta gran caballeria y est uvo, ricamente apuesto, y tambien nombra á D. Pedro Fernandez de B ergua, uno de los

ascendientes de D. Martin de Lanuza comprendido en la proscripcion de 1591.[87]

Los seis síndicos de Valencia, segun escribe uno de ellos llamado

Montaner, trageron cincuenta de acaballo consigo y trompetas, atabales y

menestriles. El Rey entró el 1.º en Zaragoza en la semana de ramos,

acompañado de los oficiales de su casa y señores de su corte: llevaba

luto por su padre D. Jaime 2.º, pero ordenó, que el sábado santo despues

de gloria se lo quitasen todos, se afeitasen las barbas, y se arreglasen

muy de propósito para la fiesta. Cantada la aleluya comenzaron á salir

las galas, y Montaner refiere que los seis síndicos de Valencia dieron

principio, dirigiéndose desde su posada, que estaba inmediata á la Seo,

á la ALJAFERIA llevando delante de sí sus trompetas , atabales y

dulzainas. Aquella misma mañana concurrieron los de más al alcázar donde

comieron; y al toque de vísperas se encendieron los blandones, y en las

paredes de las calles por donde el Rey habia de pas ar desde la

ALJAFERIA, estaba escrito y señalado á cada uno su puesto. Montaner

dice que solo de los de Valencia hubo 150 blandones de doce libras. Al

toque de oraciones salió el Rey de la ALJAFERIA; de lante de él iban á

caballo todos los hijos de los que habian de ser ar mados caballeros

aquel dia, llevando sus espadas: detrás los que lle vaban las espadas de

los ricoshombres á quienes el rey debia armar: á se guida iba D. Ramon

Cornel con la espada del monarca, y delante de este dos carros

triunfales del Rey, en que estaban ardiendo dos cir ios de á diez

quintales cada uno.[88] Luego venia el Rey á caball o vestido un arnés

riquísimo y empos de él los ricoshombres que llevab an sus armas: despues

los ricoshombres que habia de armar caballeros, los infantes y otros

caballeros que habian de ser armados por los ricosh ombres, y los que

llevaban las armas de todos ellos. La comitiva iba de dos en dos con

caballos muy bien enjaezados: de trecho á trecho ib an las músicas, y

tambien iban muchos disfrazados en hábito de caball eros salvages,

gritando \_Aragon, Aragon por el Rey D. Alonso nuest ro Señor\_. El Rey

llegó á la Seo pasada la media noche; se cantaron l os maitines con

grande solemnidad, mientras que el pueblo se regocijaba por las calles.

El dia siguiente 1.º de pascua de Resurreccion 3 de abril, celebró de

pontifical D. Pedro Lope de Luna, 1.er arzobispo de esta iglesia, que

habia sido erigida en metrópoli el año 1318 por Jua n 22. El Rey puso la

corona sobre el altar, se revistió el alba, se puso la estola y

manípulo, y sobre todo la dalmática real. Principia da la misa y dicha la

epístola, le calzó la espuela derecha su hermano el infante D. Pedro, y

la izquierda su otro hermano D. Ramon: se llegó al altar el Rey, tomó la

espada, y postrándose en tierra se puso en oracion pronunciando varias

sobre él el arzobispo: besó el Rey la cruz de la es pada, se la ciñó, y

sacándola de la vaina la blandio tres veces: la env ainó á seguida, y

cantado el evangelio se ofreció á sí y á su espada á Dios. El arzobispo

le ungió entonces en la espalda y en el brazo derec ho, y prosiguió la

misa. Oyó el Rey despues la del infante D. Juan su hermano, que era

arzobispo de Toledo, y apenas la hubo comenzado tom ó el Rey del altar la

corona, y se la puso en la cabeza por sí mismo, hab iéndosela aderezado

el arzobispo de Toledo y sus dos otros hermanos los infantes D. Pedro y

D. Ramon. A seguida los obispos, abades, y demás ec lesiáticos cantaron

el Te-Deum, y entretanto el Rey tomó el cetro y des pues el pomo. Acabada

la misa se colocó en un sitial delante del altar ma yor, y puesto el

cetro y pomo sobre él, hizo venir ante si los ricos hombres que habia de

armar caballeros de uno en uno, y siendo cada uno d e ellos armado, se

retiraba á la capilla que tenia señalada, y armaba sus caballeros

noveles[89], y aquellos hacian otro tanto y á propo rcion iban saliendo

de la Seo y se dirigian á la ALJAFERIA. Siendo todo esto cumplido salió

tambien el Rey con su corona, cetro y pomo, y monta ndo sobre un caballo

ricamente enjaezado partió para su alcázar, y ya no iba á caballo

delante de él sino D. Ramon Cornel que llevaba la e spada, y detrás

seguian los que traian sus armas. Llevaban las rien das del caballo del

Rey los infantes D. Pedro y D. Ramon Berenguer, y l os ramales de otras

riendas mas largas (de 50 palmos) la traian ricosho mbres, los síndicos

de Zaragoza, y otras ciudades principales, y alguno s caballeros.

Refiérese que el cetro era de oro, de tres palmos de largo, y la corona

de un palmo de alta, de manera que el Rey se vió pr ecisado á mudarla

apenas llegó á la ALJAFERIA, por otra de medio palm o de altura, y que

sin embargo estaba valuada en 25000 escudos.

El rey despues de un rato de descanso salió á la gr an sala con sus

insignias reales, y principió la comida, sentándose á la mesa del

monarca los arzobispos de Toledo, Zaragoza, y Arbor ea, aunque á alguna

distancia; en otra pero mas baja los obispos, abade s, y priores, y en

otra los ricoshombres que el Rey habia armado cabal leros: despues los

nobles, y á seguida los ciudadanos y síndicos de la s ciudades. Grande

debió ser aquella reunion, pues segun dicen las his torias, el rey se

propuso armar 18 caballeros noveles, y otros los in fantes D. Pedro y D.

Ramon, y el Vizconde D. Ramon Folch, y los armados por el rey y por

estos habian de armar á su vez otros, de modo que a l todo eran mas de

250 caballeros noveles sin contar los ricos hombres .

El infante D. Pedro hizo de mayordomo, y por su órd en el infante D.

Ramon sirvió al rey la tohalla y despues la copa, d isponiendo que doce

ricoshombres sirviesen con él la mesa. El infante D . Pedro yendo asido

de dos ricos hombres entraba danzando y cantando un

a cancion[90] que

habia compuesto en obsequio del Rey, y los que trai an los manjares le

respondian. Sentado el servicio y acabada la danza, se quitó el manto y

la ropa que llamaban cota, que era de paño de oro c on armiños y perlas,

y se la dió á uno de los músicos que allí había que llamaban juglares, y

en las diez veces que se sirvió la mesa hizo otro t anto.

Levantadas las mesas se arregló un tablado, donde c olocado el Rey con la

corona cetro y pomo, y sentados á su derredor ó en gradas mas ó menos

inferiores los concurrentes, principió el juglar Ro masset á cantar una

villanesca, que el mismo infante D. Pedro habia com puesto, en la que

declaraba el significado de las insignias reales, y despues otra en

alabanza del Rey. Luego el juglar Novellet recitó m as de 700 versos,

compuestos tambien por el infante D. Pedro, que con tenian avisos y

consejos útiles. Con estos entretenimientos era muy avanzada la noche

cuando el Rey se entró á su aposento, y los demás c oncurrentes se fueron

á sus posadas. El dia siguiente lunes el Rey tuvo t ambien convite, y el

martes, miércoles y jueves los infantes convidaron á S. M. y toda la

corte en sus posadas. Todos estos dias fueron de re gocijo y de fiesta, y

durante ellos muchos bordonadores tiraron á tablado, que era un juego de

lanzas arrojadizas; mas de cien caballeros del rein o de Valencia y

Murcia jugaban á la gineta, y á un lado de la ALJAF ERÍA se formó un campo cerrado con tapias para toros, á donde cada p arroquia envió el

suyo divisado con las armas reales. Hubo música y a sistió un innumerable

concurso, siendo de notar que esta funcion no se ce lebraba como ahora,

sino que los toros eran alanceados por los monteros ámanera de una

monteria ó caza.

#### CORONACION DE D. PEDRO IV.

Tambien resonó la ALJAFERIA con las aclamaciones de la de D. Pedro 4.º

el Ceremonioso hijo de D. Alonso 4.º, la cual se ce lebró la Dominica in

albis del año 1336, habiendo sido ungido este Rey p or el arzobispo de

Zaragoza D. Pedro Luna, asistiéndole los obispos de Huesca, Lérida y

Santa Justa del Reino de Cerdeña, y el Abad de Mont earagon. Siendo este

Rey el que escribió el ordenamiento de lo que debia egecutarse en las

coronaciones de los reyes, no es de presumir omitie se ninguna

solemnidad. No nos detendrémos en ellas, toda vez q ue ya hemos hecho

mencion del incidente ocurrido con el arzobispo, y solo llamarémos la

atencion sobre un hecho, y es que segun el mismo es cribe, fué

certificado del escribano de raciones y de otros of iciales, que el

primer dia solo habian comido en la ALJAFERIA, pasa das de diez mil

personas, argumento, como dicen nuestros escritores, de su abundancia,

liberalidad y magnificencia.

#### CORONACION DE D. MARTIN.

La de D. Juan 1.º se hizo sin aparato y sin pompa e n 1388: pero en

cambio su hermano D. Martin en 1399 quiso celebrar la suya con

esplendor, siendo tal su empeño, que envió por la e spada de Constantino

que suponia estar en Palermo, reuniendo además gran des joyas y preséas.

En el capítulo 5.º ya hemos referido el adorno de l os patios de la

ALJAFERIA. De ésta, salió con direccion á la Seo con el acompañamiento

acostumbrado precedido del estandarte real y del de S. Jorge; se

computan en 10,000 solo las hachas que ardieron en aquel viage, que duró

hasta las dos de la noche, á cuya hora entró en la iglesia. La ceremonia

no ofrece nada de particular, para que repitamos un a relacion semejante

á la que se ha hecho, y solo además de haberse arma do muchos caballeros

como en todas, recibió la investidura de Duque de G andia D. Alonso de

Aragon, marqués de Villena, poniéndole el rey en la s manos la bandera,

en la cabeza el birretillo con el chapeo, dándole e l beso de paz. Entre

las cosas particulares de esta fiesta se refiere, q ue á su regreso en la

calle de Predicadores, la Aljama de los judíos le a guardaba con un

riquísimo tabernáculo, en el cual habia tres gracio sas torres, diversos

sacerdotes y músicas, y que por hacerles merced el Rey, se detuvo un

rato. Despues de haber descansado en su aposento en la ALJAFERIA, salió

vestido de brocado verde, con ropa rozagante, forra da de armiños. Las

mesas, como se ha dicho en el capítulo 5.º, se pusi eron en el patio, y

en su servicio se emplearon invenciones que no debe n pasarse en olvido.

Hácia la parte de la sala de los mármoles,[91] en l a techumbre se habia

hecho una invencion de grande espectáculo á manera de cielo estrellado,

que tenia diversas gradas, y en ellas habia diverso s bultos de Santos

con palmas en las manos, y en lo alto estaba pintad o Dios Padre en medio

de gran muchedumbre de serafines, y oíanse voces mu y buenas, que con

diversos instrumentos de música, entonaban muchos villancicos y

canciones en honra y alabanza de aquella fiesta. De este cielo bajaba un

bulto grande á manera de nube, que venia á caer enc ima del aparador del

Rey. Dentro de esta nube bajó uno vestido de ángel cantando

maravillosamente, y subiendo y bajando diversas vec es, dejábase caer por

todas partes muchas letrillas y coplas escritas, un as en papel colorado,

otras en amarillo, y otras en papel azul, con tinta s diferentes, todas

al propósito de la solemnidad y fiesta que allí se hacía. Hecho esto,

vuelto á subir el ángel á la nube, de allí á poco b ajó otra vez con unas

fuentes doradas, muy lindas, para dar agua manos al rey, entregándolas á

otros dos que estaban vestidos tambien de ángeles á los lados del

aparador, los cuales las tomaron, y luego las diero n á los caballeros

que habian de servir el aguamanos al Rey. Servida la tohalla, que así

llamaban, al servir estas fuentes, y ascendiendo es te ángel á su nube, de allí á poco volvió á bajar un plato de la fruta que habia de comer

el Rey, y sirvióse de la misma manera. Últimamente bajó el mismo ángel

la copa en que habia de beber el Rey.

El duque de Gandia desempeñó el oficio de mayordomo en el convite, y

guiaba los servicios. A uno de ellos precedió gran número de trompetas,

y detras venia una águila artificial grandísima, to da dorada, con igual

acompañamiento de trompetas y atabales, y una culeb ra extraordinaria

arrojando llamas por la boca, y á su derredor multi tud de hombres

armados que aparentaban quererla matar: al otro ser vicio precedió una

roca de la que salieron liebres, perdices y conejos, y como en la

cúspide habia una figura de leona parda, que tenia una grande abertura

como de herida en la espalda, se aproximaron los qu e habian remedado dar

muerte á la culebra, y se disponian á subir á la ro ca, cuando salieron

una porcion de salvages que les impidieron la subid a, y combatieron

todos quedando vencidos los hombres de armas, y vic toriosos los

salvages. Por la herida de la leona salió un niño m uy hermoso vestido de

armas reales, con una corona en la cabeza, y una es pada desnuda en la

mano derecha en señal de victoria. Aquella noche, y el dia y noche

siguiente del lunes hubo sarao y baile, siendo de n otar que la tarde de

este dia subió el rey á su aposento, para ver una j usta muy solemne que

se hizo en la plaza de la ALJAFERIA.

#### CORONACION DE D. FERNANDO 1.º

La de D. Fernando 1.º conocido en Aragon con el sob renombre de Honesto,

y en Castilla con el de infante de Antequera, y que fué elegido por S.

Vicente Ferrer, su hermano, y otros compromisarios de los Reinos en

Caspe, se hizo si cabe con mayor solemnidad, y la A LJAFERIA no brilló

menos que en las anteriores. El Rey vino á Zaragoza en 15 de Enero de

1414. Alvar García de Santamaria nos hizo una descripcion minuciosa, de

la que solo tomarémos lo mas importante. En el capitulo 5.º ya hemos

referido cómo estaba adornado el patio formando una sala, de cuyo cielo

colgaban 16 candeleros con cuatro hachas cada uno. Nueve dias antes de

la coronacion principiaron las fiestas, que realzó la concurrencia de

muchos personages de Castilla y de Navarra. «La ciu dad de Zaragoza, dice

este escritor, fizo poner dos tablas para justar, u na en la plaza, á la

puerta que dicen de Toledo, é otra á la ALJAFERIA, é el rey fizo poner

otra de paño vermejo é amarillo, é há de costumbre en tales coronaciones

la ciudad de Zaragoza de poner sus mantenedores, é pusieron por tal á D.

Juan de Luna, é él se fué á la tabla de la ALJAFERI A, é con él otros

tres que eran cuatro justadores, é aí justaron esto s con otros

caballeros de los que habian venido á fiesta, é otros con otros, en

manera que todos los dias que fueron de fiestas, lo s mas dellos justaron

muy bien á maravilla, é allí viérades quebrar varas

en muchas piezas é caballeros ser descompuestos de la misma silla, é o tros caer de los caballos, que era gran solaz á los que miraban de lo ver.»

«Los oficiales de la ciudad cada uno con su oficio apartado venian con

muchos juglares de cuerda, é trompetas, é órganos d e manos danzando, é

bailando, y otros tañendo, mostrando cada uno las m ayores alegrias que

podian, y ansí entraron en los palacios del dicho S r. Rey é facían su

solaz; é despues volvieron á la ciudad é ansí volvi an á facer reverencia

al Rey todos los dias que duró la dicha coronacion. E otrosí los judios

vestidos como cristianos danzando, é bailando con c intas de plata

ceñidos, é sus juglares delante dellos, é ansí todo s los dias de la

dicha fiesta venian a por las calles faciendo sus a legrias, fasta entrar

en los palacios del dicho Señor Rey.»

«E el jueves que se contaron ocho dias de febrero, estando justando

delante de la ALJAFERIA los señores Infantes, todos cinco fijos

legítimos del dicho Señor Rey, é con ellos muchos caballeros, é

escuderos castellanos, é catalanes, é aragoneses, é moros, que habian

venido al dicho Señor Rey por embajadores de su rey moro de Granada,

todos vestidos con alborzones, é capuces, é ajuvas moriscas, é espadas

ginetas de plata, é sus adargas en las manos, é cañ as en las otras, é

muchas trompetas delante de ellos faciendo muy gran de alborozo ante las

puertas de la dicha ALJAFERIA jugando unos con otro s á las cañas, é tan

grande fué el juego que ende ficieron, que parecier a pelea, é las gentes

de Aragon como lo tenian por estraño, como estaban mirando la justa, que

por esto no cesaba, no sabian á que parte mirar: en manera que muchos

dejaban la justa por mirar el juego, é aí viérardes ir ginetes nuevos

descalabrados, é otros cayendo de los justadores, é asi ficieron su

solaz aquel dia, fasta que la escuridad de la noche los partió unos de

otros, é los fijos del Rey vinieron al Rey con gran de alegria.»[92]

Despues el Rey deseando dar muestras de su largueza , abrió las arcas de

su cámara y regaló a los que concurrieron á su fies ta, y hasta á los

criados de la Reina; alhajas, ropas ó dinero.

El jueves, viernes y sábado anteriores á su coronac ion se encerró en su

cámara D. Fernando, y no se dejó ver sino de sus do nceles ayunando el

viernes; y el sábado despues de mediodia se reunier on todos los

personages que vinieron á la festividad. El Rey ent onces para emprender

su expedicion se desnudó de las ropas que llevaba, y se puso entre otros

adornos una capa cumplida de color de carmesí forra da en armiños, salió

á la sala de los mármoles donde le aguardaban los concurrentes, se sentó

en su silla en el palacio de las Jarras, y en medio del sonido de los

instrumentos armó á varios caballeros, y cerca de l as cuatro montó sobre

un caballo blanco, y sus hijos D. Alonso y D. Juan iban vestidos tambien

de damasco blanco. Al salir de la ALJAFERÍA algunos que estaban armados

para el torneo en un barbecho, principiaron á lucha r quebrándose las

lanzas y dándose tales golpes, que el Rey les mandó despartir. La

comitiva iba por el órden que en las anteriores cor onaciones, llevando

desplegadas las banderas de Aragon y de Sicilia. A la entrada de la

ciudad habia un castillo en el que se veian cinco torres, y en cada una

de ellas un cirio: juntos pesaban 120 arrobas, y ar dieron toda la noche

en la iglesia y hasta la misa de su coronacion. Des de la puerta del

Portillo hasta la iglesia, la ciudad hizo poner 400 0 cirios en dos

hileras, y delante del Rey iban cien hachas encendi das. En el tablado

que se levantó en la iglesia de la Seo había mas lu jo que en las

anteriores coronaciones: la imágen del rey de oro a umentaba el aparato.

Apenas llegó el rey hizo colacion de confites y vin o con los infantes,

prelados y grandes señores. Pasma la riqueza de las vestiduras con que

se adornó: la corona elaborada en Barcelona pesaba 16 marcos 3 onzas de

oro, y en ella habia un rubí, 110 balajes de todos tamaños, sesenta y

seis zafies, y 499 granos de aljófar claros, blanco s y gruesos como

avellanas. Durante el canto del Te Deum adornó con las insignias de

príncipe de Gerona á su primogénito, y armó caballe ros á varios

personages. Concluida la festividad, esperó en la c apilla del arzobispo

D. Lope de Luna, [93] que se desnudasen los prelados que le fueron á

buscar, y montando todos sobre sus caballos, se dir igió el Rey con su

acompañamiento á la ALJAFERIA, encontrando en el ca mino invenciones

graciosas, entre ellas un remedo muy á lo vivo de u na ciudad sitiada y

combatida por la artillería, que representaba la to ma de Balangner por

el mismo D. Fernando. En esta coronacion advertimos ya, que doce

ciudadanos llevaban un palio sobre el Rey, el cual llegó á las cuatro á

la ALJAFERÍA. La comida fué suntuosa, y delante de cada servicio venia

un juego ingenioso, refiriéndonos Alvar Garcia tan solo el 1.º que

consistia en un grifo dorado tan grande, segun dice, como un rocin que

traia una corona de oro al pescuezo, é iba todavia echando fuego y

haciendo lugar entre las gentes. El lunes y martes continuaron las

fiestas, siendo memorable la justa á que concurrió el 1.º de estos dias

el Conde de Cortés hijo del Rey de Navarra, con nue ve caballeros

armados; con sobrevistas y cimeras azules, y soles muy ricamente

dorados, llevando todos una misma librea, y haciénd ose admirar por su destreza.

La grandeza á que se habia elevado la monarquía ara gonesa con las

gloriosas conquistas de Sicilia y Cerdeña, contribu yó á que esta

coronacion fuese mas lucida que las que precedieron , y no influyó poco

así mismo el haber reglamentado estas ceremonias el Sr. D. Pedro 4.º[94]

que por esto se llamó el Ceremonioso, el cual escri bió puntualísimamente todo cuanto debia egecutarse en las coronaciones de los reyes y de las

reinas, descendiendo hasta los pormenores mas insignificantes[95], como

que llega á marcar los adornos de cada sala, y como se había de servir

la colacion de vino y confites segun puede verse en estas ordinaciones

que traen el P. Murillo y Blancas.

En todas las ceremonias de la coronacion se vé el e ntusiasmo por la

caballería, por que habia cundido como un axioma el principio que ya

sentó el Rey D. Alonso el Sabio en una de sus leyes [96] en la que dice:

\_é tanto encarecieron los antiguos la órden de caba llería, que tuvieron

que los emperadores e los reyes non deben ser consa grados ni coronados

fasta que caballeros fuesen\_. Por eso D. Fernando 1
.º el dia de su

coronacion se dió un golpe en la mejilla, y todos n uestros monarcas en

esta ceremonia blandían la espada. Podrán ridiculiz arse estas prácticas,

pero van acompañadas de heroismo y de virtud,[97] y no hemos querido

dejar de recordar estos rasgos de antigüedad glorio sa, que pueden servir

para esplicar las costumbres de aquellos tiempos, y el respeto de que se

rodeaba á la magestad, poniéndola bajo el amparo de la religion.

Aun en épocas posteriores el Alcázar de la ALJAFERI A se consideraba como

Palacio Real, pues en el acuerdo ó instruccion para la coronacion del

Sr. D. Carlos 2.º en 1667, que se encuentra en las ceremonias políticas

de esta ciudad, recopiladas por D. Lamberto Vidal s

ecretario de la

misma[98], se nota, que cuando llegaba S. M. á Muel, salian los síndicos

de Zaragoza y besaban su mano: que S. M. se apeaba en el palacio de la

ALJAFERIA, y recibia los puestos segun su precedencia, y hecho esto S.

M. entraba á caballo y andaba en medio del jurado e n cap y el Gobernador

que iban cubiertos; el jurado en cap iba deteniendo el caballo para que

el de S. M. llevase de distancia la cabeza. Luego que llegaba S. M. á la

puerta del Portillo, entraba bajo el palio á caballo, y se apeaban los

jurados, Gobernador y Zalmedina. Todos iban con rop as de damasco

carmesí, aforradas las mangas de las de los jurados y Zalmedina de tela

de plata, y las de los ciudadanos, que llevaban las 12 varas del palio,

de raso blanco. Los jurados segundo y restates echa ban unos cordones por

encima del cuello del caballo de S. M. y los asian, excepto el jurado en

cap que iba al estrivo derecho del Rey, y el Gobern ador al izquierdo. En

esta forma caminaba la comitiva á la Seo, y conclui da la ceremonia

volvia S. M. bajo el palio á palacio.

Cuando habia jura de Gobernador, se señalaba por es te dia para hacer su

entrada y juramento, y el jurado que lo habia visit ado con este objeto

lo comunicaba á la ciudad. Sabido el dia de la jura del nuevo Virrey,

iba S. E. al castillo de la ALJAFERIA, y saliendo l os jurados primero,

segundo y Zalmedina de las casas de la ciudad march aban á dicho

castillo.

### CAPÍTULO TRECE.

De las fiestas que se celebraron en la ALJAFERÍA co n motivo de las coronaciones de las Reinas.

Tambien las Reinas podian aspirar en nuestro reino al honor de la

coronacion, pero segun advirtió D. Pedro 4.º en sus ordinaciones, debian

recibir la corona de mano de sus maridos, y no de n inguna otra, y no

podian tomarla tampoco del altar. La 1.ª reina que se coronó en Aragon

fué Doña Constanza hija de Manfredo Rey de Sicilia y muger del Rey D.

Pedro 3.º el de los franceses, el mismo dia que est e, esto es, el 16 de Noviembre de 1276.

Doña Sibila muger de D. Pedro 4.º el Ceremonioso se coronó en 1380. Nada

sabemos de los festejos que se hicieron en su coron acion, pero no es de

presumir que su esposo tan exacto en la etiqueta, o mitiese ninguna de

las formalidades que prescribió. Estas las refieren practicadas nuestros

cronistas en la coronación de Doña Maria de Luna, h ija del Conde de

Luna, esposa de D. Martin, el cual se coronó el 13 de Abril de 1399, y

el martes de la semana siguiente principiaron las fiestas de la

coronacion de la Reina, concurriendo á la ALJAFERIA los mismos que

habian asistido á la coronacion de su marido, é igu

álmente varias nobles

dueñas y doncellas de la ciudad en gran número, com o dice Carbonel. Al

toque de vísperas salió la Reina á la sala de los m ármoles ricamente

vestida; se sentó en una silla, y se pusieron á dan zar la reina de

Nápoles, la infanta Doña Isabel, y algunas otras da mas. Cuando fué sazon

salió á la puerta de la ALJAFERIA, y subió sobre un hermoso caballo

blanco. Rompían la marcha los oficios de la ciudad; seguiam 24

bordonadores; luego los prelados mas principales y algunos personages y

ricoshombres: venia á continuacion la música de men estriles y trompetas:

un castillo con 4 cirios de cera blanca; despues do ce caballeros con

hachas que acompañaban á pie á la Reina, y detrás d e esta la de Nápoles,

la infanta Doña Isabel y otras damas de palacio y d e la ciudad en muy

gentiles palafrenes. La Reina fué recibida por el a rzobispo en la puerta

de la Seo, y habiendo descansado por la noche en un retrete que se le

preparó, fué coronada al dia siguiente con casi las mismas ceremonias

que su esposo, de quien recibió la diadema puesta de rodillas ante él,

notándose á la vuelta la diferencia, de que nadie s ino la Reina fué á

caballo, pues hasta la de Nápoles volvió á pie. Hub o banquete y bayle en

la ALJAFERIA, y al dia siguiente iguales funciones en este alcázar.

La 4.ª y última Reina que se coronó, fué Doña Leono r esposa de D.

Fernando 1.º el Honesto, dos dias despues que éste, á saber, el

miércoles 14 de febrero de 1414. El acompañamiento fué lucidísimo á la

ida y á la vuelta, sin que ocurra otra particularid ad digna de notarse,

que a que refiere Alvar García, cuyas palabras copi aremos: «Dichas las

bendiciones, segun dijeron al Rey, tornaron á la Sr a. Reina, los

prelados en procesion llevándola los infantes como la trugeron,

llevándole las infantas (Doña Maria y Doña Leonor) la corona é la

manzana é cetro é dejáronla en la capilla dó habia salido[99] é los

obispos tornaron á decir su misa, é el Rey quedó en su silla; á poco de

hora tornaron los infantes, é los prelados en proce sion, é trugeron á la

Reina ante el altar, é estuvo un poco, é llevaronla ante el Rey, que

estaba en su silla, é fincó de hinojos ante él, é p úsole la corona, la

que la Reina de Castilla envió al Rey, que era mui fermosa é rica de

piedras preciosas con aljófar mui grueso, é púsole el cetro en la mano

derecha é la manzana en la izquierda, é sacó el Rey una sortija de su

mano, é púsole en el su dedo de la Reina, é quísole dar paz en la boca,

é queriéndola dar paz, oviérale de caer la corona a l Rey de la cabeza, é

eso mismo á la Reina é ovieron de tener cada uno su corona, é con

fermoso continente embermejados de vergüenza se aju ntaron á besar, é las

gentes mucho mirando, porque era cirimonia natural muy apacible á todos

de lo mirar, cuanto mas á los catalanes que lo han por costumbre, é gran

deleite en ella. Ansi como fué coronada lleváronla á la otra silla de la

otra parte del altar, dó habia de ser despues de co ronada, é ansí como

el Rey ovo dado paz á la Reina, llegaron á la Reina los infantes, é

besáronle la mano, é ella los besaba en la boca, é esto mesmo fizieron

D. Enrique de Villena é Doña Leonor su hermana.

E acabada de coronar la dicha Reina mui afrentada d e vergüenza, el Rey

por le hacer solemnidad, armó caballeros á Pedro Garcia de Medina su

escribano de cámara &c.»

Al regreso de la Reina á la ALJAFERÍA hubo los fest ejos que en la

coronacion de su esposo; pero en la comida que se t uvo no se mencionan

las invenciones que se emplearon en el banquete del Rey. El viernes 16

de febrero se celebró un torneo de 150 caballeros e n el campo del toro

(no habiendo concurrido 50 caballeros mas por falta de caballos). Los

reyes fueron á verlo desde una de las torres del ad arve de la ciudad, y

tan recios golpes se daban los combatientes, que er an caballeros

fijos-dalgo de Castilla y de los Reinos de Aragon, que D. Alonso

Enriquez almirante mayor de Castilla, tio del Rey y de Rui Lopez de

Avalos condestable de Castilla, á quienes S. M. hab ia encomendado

despartirlos cuando porfiasen en el torneo, tuviero n mucha dificultad para conseguirlo.

Hubo tambien en el mismo sitio una justa de quince telas, que el

Príncipe y Duque dispusieron para honrar la fiesta de su madre. De una

- tela á otra habia diez pasos: la una, como dice Alv ar Garcia, era
- baldía, en la que miraban los caballeros; y la otra servia para justar,
- siendo ocho las en que se verificaba este egercicio . Todos los
- justadores iban á herir en el adarve en que estaban el Rey y la Reina.
- El mismo escritor nos refiere: «que de cada parte de estas telas,
- estaban puestos sus paramentos de cendal verde sobr e su casa de madera,
- é en cada canto habia un estandarte, é una lanza de cendal verde, y de
- cada parte habia ocho varas en canto de las dichas ocho telas cerca de
- los paramentos, de manera que habia diez y seis cas as con sus
- paramentos, y los mantenedores estaban de parte del adarve en que se
- hallaba colocado el Rey.» Los infantes encomendaron el cargo de
- mantenedores de las telas á Diego Lopez de Sandoval adelantado de
- Castilla, á D. Fernando de Villena, á Mosen Bernal Centellas, á Luis de
- la Cerda, á Mosen Francisco Maza y otros, que tenia n tambien otras
- personas que les auxiliasen. Se cuenta que fueron m uchos aventureros con
- los yelmos puestos, y justaban rompiendo en varias piezas las varas, y
- que encubiertos se presentaron tambien los hijos de l Rey armados de
- torneo, y con ellos siete ú ocho mas que entraron e n las telas, que
- estaban debajo del punto del adarve que ocupaban su s padres. Aquella
- noche hubo baile en la ALJAFERIA, y se desposó Doña Leonor de Villena
- con D. Anton de Cardona, hermano del Conde de este título. Así mismo se

celebró la fiesta del casamiento de Doña Leonor her mana de Garcia

Fernandez Manrique con el conde de Quírra.

Así terminaron las fiestas de esta coronacion la úl tima que presenciaron

los aragoneses: pero todavia continuó la ALJAFERIA siendo el teatro de

otras solemnidades. En ella á 7 de octubre de 1498, á donde se

trasladaron los Reyes Católicos despues de la muert e de la princesa Doña

Isabel, que falleció en el palacio del arzobispo, s e solemnizó el

matrimonio de D. Pedro de Navarra mariscal de aquel reino y de Doña

Mayor de la Cueva, dama de la Reina hija de D. Belt ran de la Cueva duque

de Alburquerque y de la Duquesa Doña Mencía de Mend oza su muger que eran difuntos.[100]

# CAPÍTULO CATORCE.

recuerda.

De las personas que estuvieron presas en la ALJAFER ÍA, y succesos lamentables que ocurrieron dentro de este alcázar.

Pero si el alcázar de la ALJAFERIA es memorable por las brillantes solemnidades que se celebraron en su recinto, tambi en lo es por los personajes que estuvieron presos en él, y acontecim ientos funestos que

En este castillo encontró un pronto asilo el Rey D. Pedro el

Ceremonioso, cuando alterado el reino con la Union, celebrando córtes en

el convento de Santo Domingo de Zaragoza, llamó en ellas traidor al

infante D. Jaime su hermano, é impuso silencio á D. Juan Gimenez de

Urrea Sr. de Viota, que quiso salir á la defensa de l infante, lo que dió

lugar á que un criado de éste abriese las puertas y entrase la multitud

enfurecida, con cuyo motivo sacaron el Rey y los de su acompañamiento

las espadas. Calmado algun tanto el alboroto, se re tiró D. Pedro á la ALJAFERIA.

Nuestros historiadores hablan de otra escena lament able ocurrida en

1429, en el reinado de D. Alonso el Magnánimo, que fue la muerte del

arzobispo de Zaragoza D. Fr. Alonso de Argüello. Su ponen algunos que

como castellano de orígen, mantenia correspondencia con el Condestable

D. Alvaro de Luna, y que á esto debió su desgracia: pero en las memorias

manuscritas de D. Fernando de Aragon (tambien arzob ispo de

Zaragoza[101]), se asigna muy diferente causa á est a catástrofe,

diciendo que dando este prelado el brazo un dia á l a Reina en

demostracion de obsequio y respeto, se desmandó con temeraria ligereza á

decirla alguna palabra no decente, y aunque la Rein a que fué egemplo de

honor y honestidad, no mostró haber oido ó atendido , fué el arzobispo

aquella noche arrebatado al palacio de la ALJAFERIA, y luego arrojado al Ebro.

En este mismo castillo[102] fué puesto en prision e l príncipe D. Carlos

llamado vulgarmente de Viana, por el Rey D. Juan 2. ° su padre en 1461,

desde donde fué trasladado á Miravet, y despues á Morella[103].

El dia 24 de Mayo de 1591 fueron conducidos Antonio Perez y su compañero

Mayorini en un coche, desde la cárcel de manifestad os á la ALJAFERIA,

por el fiscal y ocho familiares de la Inquisicion, mediante mandato que

llevó un portero de maza del Consejo del Justicia de Aragon al alcaide,

para que entregase el preso dentro de tres horas. E sta entrega se habia

verificado bajo la amenaza de excomunion y multa de 3000 ducados á cada

uno de los lugartenientes del Justicia: pero á pesa r de que esta

diligencia se practicó con misterio, se divulgó pro nto por la

ciudad[104] la noticia, y los principales miembros de la nobleza, y

entre ellos D. Juan de Luna baron de Purroy, y D. Martin de Lanuza

fueron á la cárcel de manifestados, afearon al alca ide la entrega, se

trasladaron al palacio del Justicia D. Juan Lanuza, le acusaron de

violar los fueros, y observando D. Martin de Lanuza la inutilidad de

estas gestiones, en union de otros nobles dió el te rrible grito de

\_Contrafuero, Ayuda á la libertad\_: y una porcion d e los amotinados se

dirigió al castillo de la ALJAFERIA, de donde á pes ar de la resistencia

de algunos inquisidores, con la mediacion del Arzob ispo de Zaragoza

Bobadilla, y de los Condes de Aranda, y de Morate,

fueron puestos en manos de estos y del Virrey, Perez y Mayorini á cos a de las cinco de la tarde, y volvieron á la cárcel de los manifestados. [105]

Aunque me propuse hacer mérito únicamente en esta h istoria de los

succesos antiguos, no creo del caso omitir uno, á virtud del cual un

Capitan General se vió preso en este alcázar, ocurr iendo en su prision

los incidentes que voy á referir. Las sangrientas e scenas del 2 de Mayo

de 1808 en Madrid habian conmovido profundamente al pueblo Zaragozano,

que respirando venganza y furor contra los francese s, clamó varias veces

pidiendo las armas. Inflamó mas y mas los ánimos la aparicion de una

palma que formó una nube sobre el templo de nuestra Señora del Pilar, y

habiéndose reunido en aquella plaza con este motivo un numeroso

concurso, acudió tambien el Capitan General D. Jorg e Juan Guillelmi, ora

fuese por curiosidad, ora por evitar cualquiera fun esto acontecimiento:

pero aun no habia parado el coche, cuando resonó co n un estruendo

estrepitoso el grito de las armas. El general con v oces blandas, y sobre

todo con su presencia grave y magestuosa, calmó la efervescencia del

pueblo, que dócil á las insinuaciones de la autorid ad, desfiló sin

insistir en sus exigencias. Pero entretanto la mina se cargaba

sordamente: venian noticias alarmantes desde Madrid; D. José Palafox y

Melci habia llegado herido desde Bayona, y la relacion de las desgracias

de un Rey tan idolatrado como Fernando 7.º habian producido aquella

impresion que no podian menos de causar en un puebl o tan generoso y tan

fiel como Zaragoza. Miraba esta Ciudad como su ídol o á Palafox, el cual

no habiendo podido vencer á Guillelmi para que usas e de su poder

levantando el Aragon, se retiró á Alfranca, casa de campo del marqués de

Ayerve, á dos leguas de la Capital en las márgenes del Ebro. Desde allí

Palafox sostenia las esperanzas del pueblo, y forma da secretamente una

junta, se decretó un movimiento, cuyo principal ada lid debia ser un

labrador honrado y respetable, llamado Mariano Cere zo, sugeto de grande

influjo y representado en la vasta parroquia de S. Pablo, ya por sus

prendas, ya tambien por tener á su cargo la direcci on de los riegos del

Canal. De acuerdo con los gefes que á propuesta suy a autorizó la Junta

para el Arrabal, y parroquias de S. Miguel, y la Magdalena, dispuso que

los labradores y jornaleros se trasladasen desde la madrugada del 24 de

mayo al sitio llamado la Cruz del Coso, donde debia n aguardar en

silencio la señal que se les diera. Veíase por mome ntos aumentarse la

muchedumbre que iba llenando la ancha calle del Cos o, desde el punto

mencionado hasta la casa llamada de las Monas inmediata al palacio del

General, que ahora ocupa la Audiencia. No habia á l a sazon en Zaragoza

mas que una compañia de artilleros, de la que una parte daba la guardia

al General; pero como aquel concurso no la hostiliz aba, no mostró la

menor inquietud. A las nueve poco mas ó menos se presentó Cerezo,

recorrió las filas de sus soldados ocultos, y despu es dirigiéndose á la

guardia les dijo: «Artilleros, con vosotros nada va; ú obrad como

nosotros, ó si vuestro pundonor no os lo consiente, estáos quedos. Aquí

no se viene á hacer mal á nadie, sino á evitarlo; o s sería doloroso

querer usar del arma á vista de tanta gente.» Y vol viéndose á la

muchedumbre gritó, las armas, las armas que vienen los franceses á

llevárselas; las armas, Señor General: y este grito fué repetido con

entusiasmo hasta cerca de las once, en que presentá ndose los Comandantes

de Miñones, D. Antonio y D. Gaspar Torres, les previno Cerezo, que si

habian de esforzar su demanda para con el General p asasen adelante, ó de

lo contrario le escusasen un bochorno. Subieron est os militares y le

informaron de lo ocurrido; pero aun duraba la confe rencia en la que el

General Guillelmi insistia en la negativa, á pretex to de falta de órden

de la superioridad, cuando Cerezo impaciente de tal tardanza, subió con

un piquete de los suyos, y despues de dirigir una c orta arenga al

General, concluyó diciéndoles que era indispensable, que, ó franquease

las llaves del castillo de la ALJAFERIA, ó que en persona mandase la

entrega de las armas. Observando que era invencible su resistencia, le

intimó resueltamente que su presencia era necesaria en el Castillo,

advirtiéndole que depusiese todo temor pues seria c onducido sin que nadie le ofendiera. El General emprendió su marcha á la ALJAFERIA, y

como eran las doce del dia y el sol se desplomaba c on fuerza, Cerezo

pidió un quitasol en una de las tiendas del Coso, y haciéndole sombra

con él, le acompañó hasta el Castillo, y le colocó en uno de los

pabellones mas decentes, donde permaneció tratado c on la mayor

consideracion, y sin sufrir el menor insulto hasta el 14 de junio de 1808.

Tambien salvó la vida en este Castillo el Conde de Fuentes, á quien el

pueblo de Zaragoza manifestó la mayor aversion, y q ue habia sido

detenido en la Sierra de Cameros cuando desde París venia con direccion

á Madrid. Solo la presencia de Palafox que salió á recibirle pudo

librarle de una desgracia.

# CAPÍTULO QUINCE.

De la visita que S. M. Doña Isabel 2.ª hizo al Cast illo de la ALJAFERÍA en 27 de julio de 1845.

Este hecho aunque de fecha recientísima, no me pare ce que debia omitirlo

en la historia de la ALJAFERIA, porque formará époc a en los fastos de

este alcázar. Despues de tantos siglos en que el ca stillo de la

ALJAFERIA dejando de ser mansion real, no habia pre senciado por lo comun

mas que lágrimas y pesares, llegó la tarde del 27 d e julio último, en

que S. M. Doña Isabel II y sus Augustas Madre y Her mana se dejaron ver

en aquel recinto, para tributar un homenage respetu oso á la morada de

sus antecesores: y digo, homenage, porque hasta los Reyes presentes

tienen que tributarlo á la memoria de los que les p recedieron en el

mando. Inútil es que yo describa lo que saben los Z aragozanos, que diga

la manera con que se adornaron las salas y el altar que se construyó en

la alcoba del aposento llamado de SANTA ISABEL colo cando una efigie de

la Santa. Todos estos son hechos que no ofrecen una grande novedad, al

paso que acreditan, que un egército fiel quiso obse quiar á sus Reinas, y

que eligió oportunamente un local en que lo present e debia ser realzado

con los recuerdos de lo pasado. Lo grande, lo verda deramente sublime,

consiste en las consideraciones á que presta materi a esta visita. En

medio de aquella fiesta yo tenia ocupada mi imagina cion con una multitud

de ideas. A este parage olvidado hace tantos años, donde casi únicamente

se han oido lloros y desconsuelos, viene la Reina d e las Españas á pisar

el mismo suelo que hollaron los Reyes Moros y los Reyes Aragoneses. Oh!

¡Cuantas saludables lecciones pueden dar estas pare des, cuantos

pensamientos elevados no puede inspirar este recint o! La infanta Doña

Isabel despues reina de Portugal, revestida de inim itables virtudes,

presenta egemplos de grandeza de alma en sus padeci mientos, y sobre todo en aquella paciencia heróica que la distinguió. Ell a supo vencer la

tibieza de su esposo y calmar sus iras. Esta infant a se presenta como

viva al que habiendo leido su historia, recorre el palacio de la

ALJAFERIA. ¿Y los Reyes Católicos D. Fernando y Doñ a Isabel pueden dejar

de verse en unas salas que ostentan su magnificenci a? Estos me parecia

que circulaban por aquellos salones, y que sus somb ras magestuosas se

acercaban á su excelsa nieta la señora Doña Isabel II, y le dirigian

voces tan dulces como provechosas. Mi imaginacion a bsorta, como la del

autor de las \_Noches sobre el sepulcro de los Escipiones\_, veia mezclado

el siglo XIX con los diez que le precedieron, y est as visiones podrian

darme lugar á largas é interesantes reflexiones que considero

intempestivas en esta historia. Sin embargo en medi o de aquella confusa

muchedumbre, yo decia dentro de mi mismo; el Aragon volverá á ser grande

y presentará un espectáculo magnífico, si su Reina Doña Isabel 2.ª

recuerda que la monarquia española llegó al apogeo de su grandeza,

cuando ocupó el trono de Castilla un Rey aragonés. Grande, sublime,

entusiasmador es todo cuanto pueda contribuir á fij ar en el tierno

corazon de la Reina la idea, de que el Aragon ha si do mas de lo que es,

y puede ser todavia mucho mas, sino se le deja en e l olvido, y se le

mira como un pais que puede elevarse al mas alto grado de esplendor.

#### CAPITULO DIEZISEIS.

De lo que deberia egecutarse para conservar y repar ar las preciosidades de este edificio.

Cuando fijo la vista en los restos de obras tan ant iguas y venerables;

cuando las veo en un estado de degradacion, ó por hablar con mas

exactitud, de destruccion; no puedo menos de esclam ar apesadumbrado.

¡Será posible que por un descuido vergonzoso hayan de sepultarse en la

nada estos monumentos! Los pueblos civilizados se d istinguen

principalmente de los que todavia están sumidos en la barbarie, en que

conservan sobre la tierra las huellas de sus antepa sados, los adelantos

de las generaciones que les precedieron. Si separam os de la superficie

del universo las mejoras que succesivamente ha hech o el trabajo del

hombre, la naturaleza se nos presentará en aquel es tado de selvatiquez,

en que se encontraba cuando por la vez primera se l abró el suelo y se

erigieron moradas donde resguardarse de la intemper ie de las estaciones,

á cuyo estado volvió la Italia despues de la invasi on de los bárbaros

del norte. Los vándalos y los hunos cubrieron la Eu ropa de ignorancia

destruyendo las obras de la civilizacion romana, qu e habia atesorado los

progresos de la Grecia. Hay un género de vandalismo tambien en permitir

que se hundan en el polvo los monumentos de una ant

igüedad respetable,

las páginas de una historia viva y elocuente. Afort unadamente en nuestra

patria se ha despertado el deseo de conservar las o bras de las

generaciones pasadas, y este deseo no será estéril en Zaragoza para el

Castillo de la ALJAFERIA, despues que un General ap reciando sus bellezas

y recuerdos llevó á la Reina Ntra. Sra. á su recint o. El artesonado del

salon de SANTA ISABEL está en gran parte destrozado ; las tribunas han

casi desaparecido en su totalidad; la mezquita está mutilada y á merced

de uno de los inquilinos. Costosa es la reparación, sin embargo S. M. no

dejará de imitar á su augusto tio el Rey de los fra nceses que ha puesto

un esmero singular en la reparacion del palacio de Henrique IV en la

ciudad de Pau. La monarquia francesa cuenta como un o de sus héroes á un

rey, que conquistó á Paris y estinguió las discordi as, y en obsequio de

esta memoria tributa cierto culto político al lugar donde vió la luz

este monarca. Fernando é Isabel despues de haber un ido á la corona el

reino de Granada dieron á España un nuevo mundo, y asentaron el poder

real sobre bases indestructibles combatiendo la ana rquia y el

feudalismo. ¿Y no ha de merecer la morada predilect a de estos reyes el

honor de la reparacion?

Mientras que la munificencia de S. M. derrama sus b eneficios sobre este

antiguo alcázar de sus predecesores que tantas idea s de grandeza

recuerda, la autoridad militar puede principiar á d

ar importancia al

departamento de SANTA ISABEL. En el salon debe colo carse un sólio para

la celebracion del acto imponente de las visitas de cárcel.[106] ¿No

debe experimentar un Capitan General una sensacion profunda al

considerar que administra justicia y aun dispensa g racias, donde

antiguamente las dispensaron los reyes? Cierto es que ahora no se cuenta

con fondos para la reparacion completa, pero á lo m enos no deben faltar

para asegurar lo existente, para precaver una ruina, para impedir una

destruccion total. No faltan por lo demás artífices que puedan labrar

algunas de las piezas que se echan de menos; quizás algun soldado que

esté instruido en la elaboracion de las maderas pod rá con la esperanza

de algun año de rebaja esmerarse en construir algun as de las partes que

faltan en ciertos trozos del artesonado. Lo que no se intenta, nunca

llega á conseguirse: es preciso principiar las obra s, porque el que las

principia lleva una ventaja inmensa.

Sobre todo la mezquita debe reponerse en cuanto sea posible en su

antiguo estado. Si se la vé dividida y cual esta ho y dia, un profundo

sentimiento se apoderará del inteligente que la vis ite. Dificil es,

formar idea de su hermosura, de su elegancia, no re stituyendole en

cuanto sea posible, su primitiva forma.

El alcaide del Castillo deberia encargarse de las l laves de estos

departamentos, que podrian abrirse al que en dias d

eterminados

solicitase verlos; del coste de las obras de repara cion pudiera formarse

inmediatamente un presupuesto: principiar por lo ma s urgente, por lo que

sufre menos espera, y reservar lo restante para épo cas mas abundantes.

Si S. M. viniese alguna vez por esta ciudad, y los gremios y cuerpos

tratasen de hacer algunos festejos se les debia hac er entender, que mas

que unos fuegos pasageros, unas luminarias improduc tivas, seria

acceptable á S. M. la reconstruccion de una parte de estos adornos. Los

carpinteros por egemplo y los tallistas podrian hac er un obsequio poco

costoso presentando unas cuantas piezas del arteson ado. En fin cuando

hay celo no faltan medios. Una fiesta de Iglesia á SANTA ISABEL en el

Castillo de la ALJAFERIA hecha por suscripcion podr ia suministrar

algunos fondos. El Excmo. Sr. Capitan General deber ia desde luego formar

una junta ó comision compuesta de las personas que fuesen de su agrado

y cuya presidencia se reservára, para escogitar arb itrios y recursos y

para discurrir los demás medios oportunos á fin de realizar la reparacion.

S. M. que ha honrado mi insignificante opúsculo per mitiendo que lo

pusiese bajo sus reales auspicios, si se dignase le er estas últimas

páginas, al paso que veria en ellas un celo puro y desinteresado, quizás

no dejaría de encontrar digno de la magestad el res tablecimiento de una

obra de sus progenitores. Entonces mi memoria habri

a sido en algun modo

un memorial, una pretension que los gloriosos reyes difuntos hacian á la

Reina presente. Dulce es para mi cuando escribo de antigüedades honrar

la noble profesion de la abogacia, que protegiendo las cosas y personas

particulares egerzo, abogando tambien por el esplen dor de las artes, por

la gloria de los reyes, por los recuerdos de la antigüedad.

#### Conclusion.

Estos son los principales sucesos que han ocurrido, ó en el recinto, ó á

las inmediaciones del antiquísimo Castillo de la AL JAFERIA, y las

vicisitudes que ha tenido este edificio en el dilat ado espacio de cerca

de diez siglos, ó sea de 981 años. Mi pluma consagr ada principalmente en

esta tarea á revelar tan solo los misterios de la a ntigüedad, no hace

mencion de las épocas mas recientes que abrazará la historia

contemporánea. Queda cumplida mi mision que es la de recordar los

acontecimientos remotos, que tuvieron lugar en este alcázar de los reyes

moros y de los reyes aragoneses. Quizás nada ó muy poco habré dicho de

nuevo para las personas ilustradas, pero muchos á quienes no es posible

revolver los dispersos y escasos volúmenes que cont ienen nuestras

glorias, si leen mi opúsculo, fijarán con mas atencion la vista en este

monumento venerable, y cuando lo visiten ó pasen á corta distancia

recordarán los nombres de tantos héroes aragoneses,

y de cuantos

ocupando altos destinos se propongan salvar de la v oracidad del tiempo

tantas memorias dignas de conservarse, infundiendo á los que habiten en

lo succesivo en aquel edificio, un respeto santo pa ra evitar que se

destruya y desaparezca por la mania y el vandalismo una obra que ha

sobrevivido á tantos desastres, y que se mantiene c on señales de lo que

fué, á pesar de las contínuas revoluciones de las e dades.

APÉNDICE.

Nota 1.a

ESCMO. SEÑOR.

El Sr. D. Prospero Bofarull me ha manifestado en contestacion á la que

le dirigí, que existian en el archivo que se halla confiado á su cuidado

en Barcelona, varios documentos relativos al Castil lo de la ALJAFERIA,

pero me añade, que era preciso dirigirse á S. M. po r el Ministerio de la

Gobernacion para que pudiese librar testimonio, lo que tengo el honor de

poner en conocimiento de V. E., á fin de que si lo juzga oportuno, se

sirva obtener esta autorizacion para que pueda dar címa á los trabajos

que he emprendido de acuerdo con V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.

Zaragoza y Julio 7 de 1844.--Exmo. Sr.--Mariano Nou gués Secall.--Exmo.

Sr. D. Manuel Breton Capitan General del Egército y Reino de Aragon.

Capitania General del 6.º distrito. -- Estado Mayor.

\_Seccion Archivo.\_

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion d e la Peninsula en 19 del actual me dice lo que sigue:

«Exmo. Señor.--Con esta fecha se previene lo conven iente al Archivero

general de la Corona de Aragon para que libre al Do ctor D. Mariano

Nougués y Secall, Abogado y fiscal del tribunal de justicia de esa

Capitania general, copia de varios documentos que e xisten en el mismo

archivo referentes al Castillo de la ALJAFERIA de e sa Ciudad.--De Real

órden comunicada por el Señor Ministro de la Gobern acion de la

Peninsula, lo digo á V. E. para su inteligencia y e fecos

correspondientes.

Lo traslado á V. S. para su debida noticia, fines s ubsiguientes y por

respuesta á su atento escrito de 7 del corriente, r elativo al particular

de que vá hecha mencion.--Dios guarde á V. S. mucho s años.--Zaragoza 21

de Julio de 1844. -- Manuel Breton.

--Sr. D. Mariano Nougués Secall, fiscal del tribuna

l de justicia.

## Nota 2.a

\_VIAGES DE ALI-BEY.\_
Pág. 130.--Tomo 1.º

Cada oracion canónica consta de la invocacion, vari os rikats, y

salutacion. El rikat se compone de siete posiciones del cuerpo con

diferentes oraciones; he aquí la forma con el tenor de la oracion.

#### INVOCACION.

El cuerpo recto y las manos levantadas á la altura de las orejas, se dice:

¡Alláhou ak i bár! ¡Dios mui grand e!

PRIMER RIKAT.

PRIMERA POSICION.--De pie, los brazos y manos colga ndo por los malekis ó cruzados por los hhaneffis,[107] se reza el primer capítulo del coran, que se llama El Fat-há y es como sigue.

¡Alabanza sea dada á Dios! Señor de los mundos, cle mentísimo, misericordiosísimo, rei del dia del juicio final, a

doramoste, é

imploramos tu asistencia; dirigenos por el camino r

ecto, el camino de aquellos á quienes has colmado de tus beneficios, d e los que son sin corrupcion, y no del número de los estraviados. Ame n.

Luego se reza un capítulo ó algunos versículos del coran en la misma actitud.

SEGUNDA POSICION. -- Se dobla toda la mitad superior del cuerpo, apoyando las manos sobre las rodillas, y se grita en alta voz.

¡Dios mui grande!

TERCERA POSICION. -- Se vuelve á enderezar diciendo: Dios oye, cuando se le dan alabanzas.

CUARTA POSICION.--Postrándose, con las rodillas, ma nos, nariz y frente en tierra, se dice:

¡Dios mui grande!

QUINTA POSICION. -- Sentandose sobre los talones y po niendo las manos sobre los muslos se gríta:

¡Dios mui grande!

SESTA POSICION. -- Se postra como antes diciendo:

¡Dios mui grande!

SEPTIMA POSICION. -- Vuélvese á poner de pie, y si es posible, sin poner las manos en tierra, y se repite la esclamacion: ¡D ios mui grande!

#### SEGUNDO RIKAT.

En este, despues de egecutadas las seis primeras po sturas, consiste la

septima en sentarse sobre los talones como en la quinta repitiendo:

¡Dios muy grande!

Luego se añade: Las vigilias son para Dios, como ta mbien las oraciones y

limosnas. ¡Salud y paz á ti, ó profeta de Dios! ¡Qu e la misericordia del

Señor y su bendicion sean tambien contigo! ¡Salud y paz á nosotros y á

todos los servidores de Dios justos y virtuosos! Co nfieso que no hay

Dios sino Dios único: confieso que Mahoma es su ser vidor y su profeta.

Si la oracion ha de tener solamente dos rikats se r eza en la misma

postura la siguiente adicion, despues de la oracion que acabamos de poner.

Y confieso que el fué quien llamó á si á Mahoma, y confieso la

existencia del paraiso, y la del infierno, y la del Sirat[108], y la de

la balanza,[109] y la de la dicha eterna concedida á los que no dudan y

que en verdad Dios los resucitará de la tumba. ¡O D ios mio! dá tu salud

de paz á Mahoma y á la raza de Mahoma, como has dad o tu salud de paz á

Ibrahin (ó Abrahan); y bendice á Mahoma y á la raza de Mahoma, como has

bendecido á Ibrahin y á la raza de Ibrahin. Las gracias las alabanzas y

la exaltacion de gloria sean en tí y por tí.

## \_CONCLUSION Ó SALUTACION.\_

Sentado, y volviendo el rostro á la derecha y luego á la izquierda se repite á cada lado la salutacion: ¡La paz sea con v osotros!

Lo dicho constituye una oracion perfecta; mas cuand o ha de constar de

tres rikats no se reza la adicion y conclusion sino al fin del tercero,

semejante en un todo al segundo. Si consta de cuatro rikats, al fin del

segundo, y omitiendo la adicion, se rezan los dos ú ltimos como los dos

primeros; en seguida se añade la adicion y conclusi on despues del cuarto.

Al comenzar las oraciones canónicas se hace la convocacion siguiente:

¡Dios mui grande! ¡Dios mui grande! Confieso que no hay otro Dios, sino

Dios; confieso que no hay otro Dios, sino Dios; con fieso que nuestro

Señor Mahoma es el profeta de Dios; Venid á la oracion, venid á la

oracion, venid al asilo (ó al templo de la salud), veníd al asilo. ¡Dios

mui grande! No hay otro Dios, sino Dios.

Dicha convocacion se hace tambien desde lo alto de los minaretos, cinco

veces al dia para llamar á los fieles, ó á lo menos para anunciar al

pueblo la hora de la oracion, que puede hacer cada cual donde se halle,

escepto la de duhur del viernes, que debe hacerse e n la mezquita en

comun. A la convocacion de la mañana despues del se gundo a-ï-a-el feláh se añade:

Es salátou hhaïróun minn en náoum.
Es salátou hhaïróun minn en náoum.

La oracion es mejor que el sueño. La oracion es mejor que el sueño.

El Hombre encargado de gritar se llama el mudden. H ay además otro mudden en la Mezquita, que reza ó canta la convocacion, y Alláhou aki bar, á cada una de las posturas de los rikats, como asimis mo la conclusion Assalámou aaléïkom.

Despues de cada una de las oraciones canónicas se h ace uso del rosario y se pronuncia:

\_A la primera cuenta.\_;Sobhána Alláhi!;O Dios santo!

\_A la segunda cuenta.\_ ¡Alhámdo Lillahi! ¡Alabanza sea dada á Dios!

\_A la tercer cuenta.\_; Alláhou aki bar! ;Dios mui grande!

Y de este modo se pasan las noventa y nueve cuentas ó granos del rosario musulman.

Nota 3.a

\_Masdeu, Tomo 15.--España Arabe.\_

Catálogo chronológico XIII. De los reyes de Zaragoz a segun la chronología establecida en la ilustracion V.[110]

```
______
                                          EMPEZÓ.
   |VIVIA| ACABÓ.
 I. Zimael, hijo de Musa Bencacin.
855
                    882
á . .27--m. . .--d
 II. Mohamad I. Ababdalla, hijo de
882|
                    914
Lupo Rey II de Tudela.
á . .32.--m. . .--d
III. Abdelrahman I. Alnaser Ledinalla,
914
            Oct 15. 961
Miramamolin VIII.
á. ..47.--m. . .--d
 IV. Al-Hakem Almostanser Billa,
                                       Oct. 15.
961
      | Set. 29. 976.
Miramamolin IX.
á. . .14.--m. 11.--d. . .14
V. Almanzor Mohamad, Miramamolin X Set. 29.
976 | Aqt.º 6. 1002
á 25--m. 10.--d. . .7
VI. Abdelmalec I. Abu-Odpher,
Miramamolin XI.
                                       Agt.º 6. 1
002 | Oct. 20. 1008
á . . .6--m. 2--d. . .14
VII. Abdelrahman II, Schangiul,
Miramamolin XII.
                                       Oct. 20. 1
008 | Feb. 15. 1009
á. . .--m. 3.--d. .26
```

```
VIII. Mohamad II, Almahadi,
                                        |Feb.º 15. 1
Miramamolin XIII.
      | Dici. 5. 1009
0091
á. . .--m. 9.--d. . .20
                                        Dici. F. 1
 IX. Al-Monder Alhagib Almanzor,
            Set. P. 1039
009|
hijo de Jahia.
á . .29--m. 8.--d.
X. Soliman Abu-Aiub Ben-Hud Algiozami | Set. P. 1
039|
                    1046
Almostain Billa, hijo de Mohamad
á . . 7--m. . .--d.
 XI. Ahmad Abu-Giafar I. Almoctader,
                                                   1
                    1081
hijo de Soliman Abu-Aiub.
á. . .35--m. . .--d
 XII. Josef Abu-Amer Almutameno,
                                                   1
081|
                    1085
hijo de Ahmad Abu-Giafar.
á. . 4.--m. . .--d
 XIII. Ahmad Abu-Giafar II. Almostain
                                                   1
           En.º . 1110
Billa, hijo de Josef Abu-Amer.
á. .24.--m. . .--d
 XIV. Abdelmalec II. Abu-Maruan
Omadaldaulat, hijo de Ahmad Abu-Giafar
 II.
```

El editor de la \_Historia\_ de la dominacion de los árabes en España

sacada de varios manuscritos y memorias arábigas es crita por el Dr. D.

José Antonio Conde, pone una advertencia al fin del tomo 2.º en la que

manifiesta, que al principiar la impresion de este volúmen habia

fallecido el autor, dejando la obra sin division de capítulos y sin la

correspondencia de los años, y que habia hecho lo q ue habia permitido el

tiempo para dar menos desaliñados los dos tomos pós tumos y añade: al dar

la serie cronológica de los Reyes árabes nos hemos visto en un

laberinto. La multitud de sus nombres y apellidos, su número mismo y las

deposiciones de reyes y usurpaciones de reinos, nos harian abandonar el

pensamiento de colocarlos aquí, sino fuera porque e l autor dejó sobre

esto apuntes aunque informes. Los hemos comparado c on la serie que

estampó el Masdeu en su tomo 15, y ni aun en los no mbres hay

uniformidad. ¿Cómo la habrá en la cronología? Degem os á los sabios la

rectificacion de los yerros que necesariamente debe n resultar en materia tan complicada.

Reyes de Zaragoza.

Almondar ben Yahye.	430
Solimán Algiuzami.	438
Ahmed ben Soliman.	474
Jucéf ben Ahmed.	478
Ahmed Abu Giafar.	503
Abdelmalek Abu Meruan.	512
Ahmed Abu Giafar ben Abdelmalek.	540

## REYES MOROS

de quienes habla Zurita en sus anales.

```
Ibnabala }
               En su libro 1.º cap. 3.º pág. 4 vuel
año 785. }
ta 2.a col. 4.a
Marsilio }
año 809. }
           Libro 4.º cap. 3.º pág. 7 vuelta col
. 1.a
Abenhaya } año 914. }
            Libro 1.º cap. 8.º pág. 13 col. 2.ª
Almugdavir
año 1035.
            Libro 1.º cap. 17.
Amar por
sobre nombre Libro 1.º cap. 31. Sitio de Huesca p
or D. Sancho
Almuzacait
ó Almozaban
              Ramirez. Batalla del Alcoraz.
y Almuacen.
Abucalem } Libro 1.º capítulo 41. Muerte en la
batalla de Valtierra
año 1110. } por D. Alonso el Batallador.
```

BLANCAS en sus comentarios refiere succintamente la historia de diez y seis reyes moros que son los siguientes.

1110

Este fué muerto en la célebre batalla de Valtierra.

16. Abuhazalen.

### Nota 4.a

\_Archivo general de la corona de Aragon.\_

\_Gratiarum 8. de Jaime II. Parte 2.ª fol.--187.--n. o moderno 205.

Dilectis et fidelibus suis Merino et Zalmedino Cæsa raugustæ, aliisque

officialibus nostris presentes litteras inspecturis etc. Cum felicis

memoriæ progenitores nostri constituerent in Aljaff aria nostra

Cæsaraugustæ quamdam Ecclesiam seu capellam ad hono rem Beati Martini

Confessoris deserviendam ibidem per abbatem seu rec torem Monasterii

Crasone Dioecesis Carcasonæ, seu illum quem dictus abbas ad hoc

duxerit ordinandum. Et nunc Religiosus Augerius abb as monasterii

supradicti prioratum dictoe Aljaffariæ contulerit e t commiserit fratri

Jacobo Berengarii monacho dicti Monasterii cum suis juribus universis,

ammoto á dicto prioratu fratre Arnaldo Funuci monac ho, ut de collatione

huiusmodi per literas dicti abbatis nobis missas et per tenorem cuiusdam

instrumenti sigillo appendicio eiusdem abbatis muni to nobis extitit

facta fides. Ideo vobis et cuilibet vestrum dicimus et mandamus,

quatenus præfatum fratrem Jacobum Berengarii pro pr iore dicti Prioratus

habeatis et teneatis, eique de universis et singuli s juribus prioratus

eiusdem faciatis integriter..... seu j

uribus

prioratus, et nunc ante factus prior velit e apeter e et adjus ac

propietatem suam prioratus reducere mandamus vobis el vestris cuilibet,

ut ad querelam requisitionis suam faciatis fieri su per dictis bonis seu

juribus celare justitiæ complementum. Datum Valentiæ nonas august. 1308.

\_Gratiarum 7 Jacobi II fol. 106 núm. 203.\_

Religioso Ogerio Abbati monasterii Sanctæ Mariæ Gra ssensis et Conventui

ejusdem et cetera. Cum frater A. de Sancto Quintino monachus vester

priorque Sancti Martini Aljafariæ nostræ civitatis Cæsaraugustæ ad

dictum Monasterium vestrum de licentia et permissu nostro ad præsens

accedat: Idcirco ad ejus humilem supplicationem præ sentes testimoniales

literas vobis duximus porrigendas. Datum in Alagone III.º Kalendas

februarii anno M.º CCC.º quinto.==G. de Palacini ma ndato Regis.

## Nota 5.a

\_Gratiarum 4 de Jaime 2.º Parte 1.ª núm. moderno 19 7. fol. 194.\_

Cum nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum &. Intenden tes ordinare, quod

ille qui amodo Aljafariam Cæsaraugustæ custodiret,

esset presbiter, qui

qualibet die celebraret missam et alia divina officia in capella, quæ

est in palatio dictæ Aljafariæ, et reciperet qualib et die illos duodecim

denarios, el illos septuaginta solidos jaccenses an nuatim pro vestibus,

quos recipit Dominicus Johannis qui nunc tenet dict am Aljafariam ex

concessione Illustrissimorum Dominorum Jacobi avi n ostri et Alfonsi

fratris nostri recolendæ memoriæ Regum Aragonum, ad instantiam et

supplicationem ipsius Dominici, sic duximus ordinan dum; quod ipse

Dominicus in vita sua recipiat et habeat dictos duo decim denarios

qualibet die, et septuaginta solidos jaccenses annu atim, et post ejus

obitum, Dominicus Johannis presbiter et Petrus Johannis filii, dicti

Dominici ambo fratres, et alter qui supervixerit po st mortem alterius,

teneat et percipiat dictos duodecim denarios qualib et die, et

septuaginta solidos jaccenses annuatim, prout pater eorum percipit et

percipere consuevit, et quod teneantur custodire di ctam Aljafariam dum

vixerint, et quod incontinenti prænominatus Dominic us presbiter teneatur

die qualibet, missam in dicta capella et alia divin a officia celebrare;

et pater ipsius teneatur dicto prebítero, quamdiu dictos duodecim

denarios et septuaginta solidos jaccenses percipiet, providere. Et post

obitum dicti Dominici presbiteri, si dictus Petrus frater suus

supervixerit ei, teneatur præstare alimenta uni pre sbítero, qui in vita

sua celebret missas qualibet die continue in dicta

capella. Mandantes

per præsentem cartam nostram Bajulo Cæseraugustoe q ui pro tempore

fuerit, quod statim post obitum dicti Dominici Joha nnis, det et solvat

præfatis fratibus, quandiu eis fuerit vita comes, e t alteri superviventi

post mortem alterius, duodecim denarios qualibet di e, et annis singulis

septuaginta solidos jaccenses super redditibus almu tini salis

Cæsaraugustæ. Post obitum vero prædictorum Dominici Johannis et filiorum

ipsius præsens asignatio et concessio volumus virib us vacuari, et dicti

duodecim denarii et septuaginta solidi jaccenses ad nos et nostros

libere revertantus. Datum Cæsaraugustæ décimo cuart o Kalendas Octobris,

anno Domini millémo trecentésimo.

### Nota 6.a

\_Gratiarum 14. Petri III. parte 2.ª núm.º mod.º 884 , fol. 111 v.º\_

Nos Petrus &.ª Attendentes, illustrem Mariam bonæ m emoriæ Aragonis

Reginam, consortem nostram carissimam, in suo últim o testamento

instituisse seu institui præcepisse sex capellanias aut presbiteratus,

in quibus sex presbiteri continue in perpetuum ad l audem Altissimi, pro

eius et nostræ animarum salute divina officia celeb rarent, quorum

presbiteratuum duo in capella palatii Regii Barchin one, et duo in

Aljafaria civitatis Cæsaraugustæ, et duo in capella Regali Valentiæ

deberent institui, et certos redditus emi et assign ari ciulibet

presbiterorum ipsorum, prout in sua última dispósit ione plenius

dignoscitur contineri. Attendentes insuper quod jus patronatus seu jus

præsentandi presbiterum omnibus et singulis presbit erátibus ipsis,

vigore dicti testamenti seu dispositionis et ordina tionis Reginæ præfatæ

de cetero ad nos spectat: Idcirco cum nos fidelem nostrum Franciscum de

Fabrica presbiterum dioecesis Barchinonæ, de quo fi dedignorum

assertione verídica testimonium laudis accepimus, a d unum ex dictis

presbiteratibus sciamus et reputemus sufficientem, idoneum, et capacem,

vos ad illum ex dictis presbiteratibus, quem duxeri tis acceptandum, cum

hac carta nostra archiepiscopo Cæsaraugustæ, ivel i lli ex episcopis in

cuius dioecesi presbiteratus quem acceptaveritis fu erit, ex nunc ut ex

tunc, et ex tunc ut ex nunc, gratis et ex certa sci entia præsentamus,

ita quod quandocumque dicti presbiteratus, vel aliquis seu aliqui ex eis

dotati fuerint, vos tamquam prius principaliter præ sentatus á nobis

eligatis et acceptetis illum ex ipsii presbiteratib us quem volueritis,

et serviatis eidem ac recipiatis jura eidem presbit eratui competentia

quovis modo. Nos enim requirimus et rogamus Cæsarau gustæ archiepiscopum,

vel illum eposcopum in cuius dioecesi presbiteratus quem

acceptaveritis, fundatus extiterit et dotatus, seu eius vicarios, quod

vos tamquam ad eum ex nunc præsentatum á nobis pro capellano atque

presbitero illius presbiteratus quem aceptaveritis,
 habeant et teneant,

vobisque auctoritatem conferant habendi, tenendi, e t possidendi

presbiteratum eundem, et vos in eiusdem presbiterat um recipiat et

admittat, habendo præsentationem quam de presbitera tu ipso ex nunc pro

tunc de persona vestra, ut præmittitur, facimus car tam validam atque

firmam. In cuius rei testimonium præsentem cartam n ostram fieri jussimus

sigillo nostro pendenti munitam. Datum Barchinone t ertio nonas julii

anno Domini millesimo trecentésimo quadragésimo sép timo.--Exea

Regens.--Bns. de Podio--mandato Regis facto per dom inum Episcopum

Vicensem Cancellarium. -- Similis fuit facta pro Arna ldo Ferrarii clerico

dioecesis Barchinone Datum ut supra.--Dominicus de Biscarra mandato

domini Regis facto per Thesaurarium. -- Similis carta fuit concessa

Raymundo Ferrarii presbitero dioecesis Barchinone, quod sit unus ex

duobus presbiteris Capellæ Regiæ Barchinone, quæ la rge registrata est in

hoc registro in X. folio post folium præsentes computando. -- Similis fuit

facta pro Bernardo Bainlo presbítero Dioecesis Barc hinone quod sit

unus ex dictis presbiteris in loco quem magis elige re voluerit. Datum

Barchinone X.º Kalendas Augusti anno Domini M.º CCC .º XL.º VIII.

Petrus de Gostems mandato regio facto per dominun e piscopum Vincensem.

## Nota 7.ª

\_Gratiarum 17. Petri III. Parte 2.ª n.º mod.º 890 f ol. 202.\_

Nos Petrus &c. Attendentes noviter fervida devotion e compuncti ad

gloriam et laudem Altissimi, et eius Matris virgini s gloriosæ, et ob

nostrorum remissionem pecaminum et salutem animarum parentum et

progenitorum nostrorum, omniumque fidelium defuncto rum instituisse

perpetuum in capella-nostra Aljafariæ Cæsaraugustæ quatuor

presbiteratus; attendentes etiam institutionem huiu smodi nobis

retinuisse et nostris perpetuo, quod in dictis pres biteratibus et eorum

singulis possimus presbiteros asignare, nullum tame n ecclesiasticum

beneficium obtinentes, et quod IIII ipsi presbiteri vel sacerdotes

continue celebrent missarum solemnia et alia divina officia indicta

capella, et intersint horis diuturnis pariter et no cturnis; attendentes

insuper prædictis IIII presbiteris seu sacerdotibus certam fecisse

donationem et asignationem annuam pro suis vitæ one ribus sustendis,

videlicet, qui eorum in loco Rectoris habeatur, qua dringentos solidos

jaccenses, et cuilibet ceterorum trecentos solidos eiusdem monetæ super

certis redditibus et juribus nostris, sicut designa ntur in instrumento

dictæ institutionis anno quolibet persolvendos, pro

ut hæc omnia in

eodem instrumento seriosius enarrantur: igitur vole ntes dictis

presbiteratibus provideri de personis idoneis quaru m operationibus

ceteros ædificentad salutem, vos Joannem Petri Dosc a presbiterum

dioecesis Cæsaraugustæ nullum aliud ecclesiasticum beneficium

obtinentem, de cuius vitæ, puritate et conversation e honesta laudabile

testimonium perhibetur, cum præsenti carta nostra f irmiter valitura ad

unum dictorum presbiteratuum assignamus, ac etiam p ræsentamus, ita quod

unus sitis de número dictorum IIII presbiterorum, e t habeatis pensionem

annuatim dictorum trecentorum solidorum jaccensium juxta seriem dicti

instrumenti institutionis, toto tempore vitæ vestræ . Vos vero teneamini

ex tunc in dicta capella deservire continue, et ibi dem pro anima nostra

et nostrorum progenitorum ceterorumque fidelium def unctorum missas et

alia divina officia celebrare, requierentes et roga ntes instantia, qua

decet et convenit, venerabilem in Christo patrem ar chiepiscopum

Cæsaraugustæ, ut vos confirmet in beneficio dicti p resbiteratus, tamquam

ideoneum et capacem, quem eidem presenti ad ipsum presbiteratus et

beneficium ducimus præsentandum, mandantes nihilomi nus merino

Cæsaraugustæ, qui nunc est vel qui tempore fuerit, ceterisque

officialibus et subditis nostris præsentibus et fut uris, quatenus vos

dictum Johannem Petri Dosca pro uno dictorum presbi terorum seu

sacerdotum teneant, et tractent, vobisque respondea

nt et responderi

faciant de pensione vobis ut præmittitur assignata juxta institutionis

de prædictis per nos factam seriém et tenorem. In c ujus rei testimonium

presentem vobis fieri jussimus nostro pendenti sigi llo munitam. Datum

Cæsaraugustæ VI nonas Maii anno M. CCC. L.--Egea Regens.

## Nota 8.a

\_Página 227 del libro del P. Rivera.\_

Nos Joannes Dei gratia &.ª Ut Rectoria ecclesiæ, se u capellæ sub

invocatione Sancti Martini de Aljafaría Regia civit alis Cæsaraugustæ

fundata, et exiguis dotata redditibus, amplioribus emolumentis de cætero

lætetur, et perficiatur insignita, ipsiusque Rector, omnia quæ sibi

incumbunt, propterea valeat facilius supportare, et majori gaudeat

ubertate, tenore præsentis nunc, et perpetuo valituri iniungimus

indissolubiliter, et unimus Rectoriæ prætensæ quamd am capellaniam

ecclesiæ Sanctæ Mariæ Maioris civitatis præfatæ, qu am hodierna die

tenet, et possidet Bartholomæus Oliverii canónicus Barchinonæ, cujus

Patronatus, et Collatio sicuti pertinuit nostris prædecessoribus

ilustribus bonæ memoriæ regibus Aragonum, novis nun c competit pleno

jure. Ita quod quicumque fuerit, nunc, vel amodo in perpetuum Rector

dictæ Ecciesiæ seu capellæ post obitum dicti Bartho lomæi Oliverii

habeat, regat, teneat, et possideat dictam Capellan iam &....(26 Octubre 1394.)

## \_Página 228.\_

Nos Carolus Dei gratia Rex Castellæ, Aragonum, &c. Cum ad præsens vacet

Rectoria instituta et fundata in Ecclesia Sancti Martini domus nostræ

Aljafariæ civitatis nostræ Cæsaraugustæ prædicti no stri Aragonum Regni,

ob mortem Licentiati Fernandi Lopez, quæ de jure no stro esse

dignoscitur, et cujus Collatio, præsentatio, et omn imoda dispositio ad

nos tanquam verum patronum pertinet et spectat, ips am tibi dilecto

nostro Licenciato Hyacintho Vielsa presbítero, pro tuis méritis,

suffcientia, probitas te, vitæ honestate, aliisque virtutum ornamentis,

quibus insignitus existis, mérito duximus confedere ndum. Thenore igitur

præsentis de nostra certa scientia, Regiaque autori tate, deliberate, et

consulte, Rectoriam prædictam tamquam benemérito, e t condigno, per

præsentis nostræ cartæ expeditionem, quam vim inves tituræ. et Reales

traditiones, et possessiones eiusdem Rectoriæ haber e volumus, et

obtinere concedimus, instituimus, collamus, provide mus et asignamus, ac

de illa etiam investimus, cum omnibus, et singulis fructibus, etc.

Digo yo el infrascrito D. Juan Jacinto Félix Vielsa , Rector y cura

propio de la Real Capilla de S. Martin de el Real P alacio de la

ALJAFERIA de la Ciudad de Zaragoza, en que residen los Sres.

Inquisidores, y hago fé como de tiempo inmemorial h asta hoy, dicha Real

Capilla de S. Martin ha sido, y es Parroquia, con e l derecho de

administrar los Sacramentos á todos los habitantes y moradores de dicho

Real Palacio de la ALJAFERIA, y que yo siguiendo, y continuando la

posesion de mis antecesores, los hé siempre adminis trado á todos los

dichos moradores, como Rector de dicha Real capilla; la cual hace ya

once años que administro y gobierno con exclusion, y total independencia

de todas las Parroquias de dicha ciudad, y con omní moda exencion del

ordinario. En cuya verdad hago este testimonio firm ado de propia mano, y

sellado con mi sello en Zaragoza á 14 de Setiembre del año 1696.--D.

Jacinto Félix Vielsa Rector de la Iglesia Parroquia l de San Martin de ALJAFERIA.

\_Locus Sig [cruz de Malta] illi.\_

NOTA. El obgeto del P. Ribera en este pasage de su obra fué tan solo

probar que el Rector de la Real Capilla de la Aljaf eria de Zaragoza

tenia la parroquialidad en el Castillo, así como el de Barcelona la

tenia en el antiguo Palacio de sus Condes.

## Nota 9.a

\_Commune 27. Martini num. 2137. fol. 112.\_

Martinus, Dei gratia, Rex Aragonum, Valentiæ, Major icarum, Sardiniæ et

Corsicæ; Comesque Barchinonæ Rossilionis et Ceritan iæ: Dilecto nostro

Merino civitatis Cæesaraugustæ et coeteris official ibus nostris

præsentibus et futuris, adquem seu quos præsentes p ervenerint, et

pertineant infrascripta, salutem et dilectionem. Pr o parte fidelis

nostri Raymundi de Torrellis jurisperiti civis civi tatis Cæsaraugustæ

prædictæ percepimus, quod Serenissimus Princeps et dominus Petrus Rex

Aragonum, genitor noster, memoriæ recolendæ, cum ca rta ejus sigillo

majestatis impendenti munita, data in Montesono duo decima die Octobris,

anno á Nativitate Domini millesimo tercentesimo oct ogesimo tertio, dedit

gratiose in perpetuum fideli nostro Ægidio de Sada tunc Camerario dictæ

civitatis et suis omne et quodcumque jus dicto domi no Regi competens in

aqua, quæ pro rigando hortum Aljafariæ dictæ civita tis recipitur et

recipi consuetum est, videlicet in illa, quæ rigato dicto horto

superest, prout hæc et alia in dicto privilegio lat ius continetur.

Dictumque jus Ægidius præfatus vendidit Raymundo de Torrellis prædicto.

Et aliqui nitantur pro viribus et præter, et contra voluntatem dicti

Raymundi hortos et alias possesiones, qui, et quæ e xtra et subtus dictam

Aljafariam existunt rigare in damnum non modicum ex ponentis memorati,

cui titulo oneroso utpote emtionis prædictæ jus aqu æ prædictæ competit

et spectat. Quocirca volumus, atque vobis et unicui que vestrum dicimus

et mandamus, de certa scientia et consulte sub nost ræ iræ et

indignationis incursu, quatenus rigato dicto horto infra dictam

Aljafariam existenti, quotiens necessarium fuerit i n et super dicta aqua

jure et possesione seu cuasi ipsius, dicto Raymundo et suis nullum

impedimentum, obstaculum, contradictionem aut contr oversiam faciatis,

aut fieri permittatis per quempiam, imo eumdum in jure suo virilíter

tueamini et defendatis, nec aliquem contravenire si natis aliqua ratione

vel causa, cum nos per justitiam sic providerimus e t velimus, abdicantes

vobis ad cautelam potestatem omnimodam contrarium f aciendi seu

attentandi. Datum Valentiæ septima die Martij anno á nativitate Domini

millesimo quadringentesimo tertio. -- Nicolaus de Can jelles Regens cancellariam.

\_Registro idem fol. 179.\_

Martinus Dei gratia Rex Aragonum etc. Dilecto merin o civitatis

Cæsaraugustæ coeterisque officialibus nostris præse ntibus et futuris.

ad quem seu quos præsentes pervenerint, et pertinea nt infrascripta,

salutem et dilectionem. Pridem á nostra curia emana

vit litera hujusmodi

seriei.--Martinus Dei gratia Rex Aragonum etc. dile cto nostro merino

civitatis Cæsaraugustæ coeterisque officialibus etc. Jam supra in

præsenti registro in folio 112 est totaliter insert a, post cujus Datam

et Signum sequitur.--Nunc autem ut accepimus, præin serta litera abutendo

Raymundus de Torrellis prædictus, nititur aqua prædicta, non irrigato

horto majori Aljaferiæ præfatæ, sed tantum horto mi nori ejusdem, ad usum

suum juxta libitum irrigare; ex quo sequitur quod a rbores seu, virgulta

et sata hortorum Aljafariæ ejusdem, tempore siccita tis, præcipue

mensibus Julii, Augusti et Septembris, qui non sunt soliti absque

azuditate perlabi, radicitus exiccantur. Quo circa sicut etc.... Refiere

por estenso lo que con brevedad hemos redactado en el cuerpo de la obra.

Nota 10.

Archivo general de la corona de Aragon.

\_Pergamino n.º 2320 de D. Jaime II. Núm. ant. 592.\_

Noverint universi, quod coram venerabili dompno Gui llermo de Cabaldos

Zalmedina Cæsaraugustæ comparuit Geraldus del Parer, Tutor datus et

assignatus Teresiæ, Gratiæ et Peregrino, pupillis filiis Peregrini

Baldovini quondam, et dompnæ Gratiæ Martin Tarin ej us uxoris, per

dompnum Johannem de Bombei Zalmedinam tunc Cæsaraug ustæ cum publico

instrumento confecto octava die exeunte Aprili anno præsenti per

notarium infrascriptum, asserens, quod dictus Peregrinus pater dictorum

pupillorum, in suo ultimo testamento, receperat pro anima sua et

injuriis emendandis ac debitis persolvendis, duo mi llia solidorum

jaccensium, pro quibus mandavit vendi de bonis suis specialiter quoddam

hæreditamentum situm in termino de Quart, ut pateba t per ipsum

testamentum, confectum per manum Jacobi Donasari no tarii publici

Cæsaraugustæ, quod coram dicto Zalmedina exhibuit. Et licet ipsum

hæreditamentum fuisset publice venale, expositum et proeconizatum, non

tamen fuit inventus aliquis, qui vellet in eo offer re nisi quingentos

quinquaginta solidos jaccenses, licet ipsum hæredit amentum valeret ultra

mille et ducentos solidos jaccenses. Quare cum cred itores et injuriati

conquererentur coram officiali Cæsaraugustæ, de man umissoribus

testamenti dicti Peregrini et ipso tutore, ut eis s atisfieret de debitis

et injuriis, in quibus dictus Peregrinus eisdem ten ebatur, et ipsi et

manumissores vellent pro executione dicti testament i ipsa duo millia

solidorum habere á tutore prædicto, nomine dictorum pupillorum de bonis

patris ipsorum prædicti, nec bona mobilia essent de quibus posset solvi

quantitas supradicta, et esset utilius ipsis pupill is, quod venderetur

medietas aquæ rivi de la Huerba, quam medietatem di ctus pater eorum

habebat tempore mortis suæ, quæ aqua communiter dic itur aqua domini

Regis, quæ quidem recipitur ab ora vesperarum diei Sabati, usque ad

horam vesperarum diei Dominicæ sequentis, qualibet septimana, oum in ea

medietate offerrentur mille et quingenti solidi ad opus Domini Regis;

petit per Zalmedinam prædictum dari auctoritatem ei dem Tutori, quod pro

complendis prædictis, posset vendere dictam medieta tem aquæ, et eidem

venditioni auctoritatem suam impenderet et decretum . Et Zalmedina

prædictus viso testamento prædicto, et recepta fide á dicto Tutore, quod

non sunt bona mobilia dictorum pupillorum, de quibu s dicta quantitas

dictorum duorum millium solidorum posset exsolvi; a ttendentes esse

utilius dictis pupillis, quod dicta aqua venderetur, quam dictum

hæreditamentum de Quart, de quo consueverunt dari d uodecim Kaficia

tritici annuatim, sicut eidem facta per fidedignos homines extitit plena

fides. Inspecta et pensata utilitate dictorum pupil lorum, dedit dicto

Tutori licentiam vendendi dictam aquam spectantem a d patrem dictorum

pupillorum pro pretio supradicto, et eidem venditio ni faciendæ

auctoritatem suam præstitit et decretum. Et in cont inenti idem Tutor ad

venditionem processitut sequitur. Noverint universi, quod ego Geraldus

del Parer Tutor Peregrini, Teresiæ, et Gratietæ fil iorum pupillorum

Peregrini Baldovin quondam, interveniente auctorita tem et decreto

venerabilis dompni Guillermi de Cavaldos Zalmedinæ Cæsaraugustæ, ex

certa scientia et consulte, et de jure dictorum pup illorum certioratus,

non coactus nec in aliquo circumventus, dolo vel er rore inductus, sed

gratis et spontanea voluntate, pro solvendis et eme ndandis debitis et

injuriis dicti Peregrini quondam; vendo vobis Excel lentissimo Principi

et domino, domino Jacobo Dei gratia Regi Aragonum, Valentiæ, Sardiniæ,

et Corsicæ, ac Comiti Barchinonæ, licet absenti tan quam præsenti et

vestris, in perpetuum medietatem aquæ Rivi de la Hu erva spectantem ad

dictos pupillos, ratione prædicti patris ipsorum, q uæ aqua vulgariter

dicitur aqua domini Regis, et recipitur continue in azuto cequiæ de la

Romadera, termini Cæsaraugustæ ab hora vesperorum d iei Sabbati usque ad

horam vesperorum diei Dominicæ proxime sequentis qu alibet septimana; pro

pretio mille et quingentorum solidarum jaccensium, quos quidem Stephanus

de Roda de Domo vestra, nomine et vice vestra mihi solvit, et ipsos ab

eo habui et recepi. Renuncians exceptioni non numer atæ pecuniæ, fraudis

et doli. Prædictam siquidem medietatem aquæ prædict æ ad dictos pupillos

spectantem, et spectare debentem; vobis domino Regi et vestris vendo cum

omni jure et dominio, quod dicti pupilli habebat et habere debebat

tempore mortis suæ, francham, liberam, salvam, secu ram et quietam ab

omni tributo censu, obligatione, et alienatione, si ve mala voce et

contradictione cujusque, cum omnibus juribus et per tinentiis ad

medietatem prædictam aquæ prædictæ spectantibus et spectare debentibus

quoquomodo. Et de posse, jure, ac dominio dictorum pupillorum ipsam

medietatem aquæ cum omnibus et singulis supradictis eicio, et in posse,

jus, et dominicum vestri et vestrorum ipsam transfe ro, et in corporalem

possessionem, vel quasi ejusdem, vos induco cum hoc instrumento perpetuo

valituro: Volens ut ipsam possessionem vel quasi om nium prædictorum,

possitis cum volueritis vestra propria auctoritate apprehendere; et ego

confiteor ipsam possessionem vel quasi omnium prædi ctorum pro vobis et

vestris tenere, quousque vos vel vestri ipsam duxer itis apprehendendam.

Volens quod vos et vestri, et quos volueritis, dict am medietatem aquæ

prædictæ cum omnibus et singulis supradictis habeat is, teneatis, et

possideatis, ac explectetis perpetuo pacifice vos e t vestri, ad dandum,

vendendum, commutandum, alienandum et ad faciendum
inde vestras et

vestrorum proprias voluntates, sicut melius et util ius potest dici et

intelligi ad vestrum et vestrorum commodum et perfe ctum. Quod si forsan

in dicta medietate aquæ, vel parte ipsius, quæstio sive mala vox

imponeretur per quamcumque personam vel personas cu juscumque gradus,

status, vel conditionis existat, promitto nomine tu torio quo supra,

ipsam causam et litem in me suscipere et ducere pro piis sumptibus

dictorum pupillorum: et volo et consentio quod dict i pupilli ad hæc

specialiter teneantur, quousque ipsa causa fuerit fine debito terminata.

Et si vos aut vestros ratione quæstionis, causæ, ve l malæ vocis impositæ

in dicta aqua seu parte ipsius, expensas aliquas co ntingeret facere seu

etiam sustinere, ipsas promitto nomine quo supra vo bis e vestris integre

reficere ac etiam emmendare. Et quod dicti pupilli ad hæc etiam

teneantur. De quibus expensis credatur vobis et ves tris vestro simplici

verbo tantum, nullo alio genere probationis exacto.
Pro quibus omnibus

et singulis attendendis penitus et complendis, et p ro evictione dictæ

aquæ, et pro faciendo vobis ipsam habere et posside re perpetuo pacifice,

obligo vobis et vestris omnia bona mobilia et inmobilia dictorum

pupillorum ubique habita et habenda. Et ad majorem securitatem vestram

et vestrorum, nomine tutorio quo supra, dono vobis et vestris fidantiam

salvitatis de medietate aquæ prædicta quæ mecum et sine me cum dictis

pupillis et sine ipsis, ipsam vobis et vestris salv et et salvam ac

securam faciat habere, tenere, et possidere perpetu o pacifice ac secure,

et quæ compleat et compeleri faciat omnia et singul a supradicta, Dompna

Gratia Martin Tarin uxor dicti Peregrini quondam, m aterque pupiuorum

prædictorum. Et ego dicta Gratia Martin laudans et approbans venditionem

aquæ prædictæ, ut superius est scriptum, sic conced o et constituo

fidantiam ut est dictum. Obligans, pro prædictis om nibus et singulis

attendendis et complendis, vobis et vestris, omnia bona mea ubique

habita et habenda. Ego autem Guillermus de Cavaldos Zalmedina prædictus venditioni prædictæ ex causis prædictis, attendens utilitatem ipsorum

pupillorum, auctoritatem meam impertior et decretum . In quorum

testimonium præsens instrumentum mandavi sigilli cu riæ Zalmedinatus

appensione muniri. Quod est actum Cæsaraugustæ die Sabbati, scilicet

quinta die exeunte Augusto. Era millesima trecentes ima quadragesima

quarta. Testibus ad prædicta adhibitis et rogatis d ompnis Garsia de

Casois, Ægidio Martin de Camacurta vicinis Cæsaraug ustæ--Sig [cruz de Malta]

num mei Guillelmi de Porta notarii publici Cæsaraug ustæ, et

autoritate illustrissimi principis domini Regis Ara gonum per totam

terram et dominationem suam, regentis scribaniam cu riæ Zalmedinatus

Cæsaraugustæ pro Dominico Johannis de Ayerbe script ore ejusdem, qui

prædictis interfui et hoec scribi feci et clausi, e t sigillo ipsius

sigillavi cum suprascripto in sexta linea, ubi dici tur solvi quantitas

et cum raso et emendato in nona linea, ubi dicitur dictorum et cum

suprascripto in XXvj linea ubi dicitur vobis.

Nota. En la parte exterior de dicho pergamino se ha lla continuada la

indicacion siguiente. -- Carta emptionis aquæ de la H uerba ad opus

Aljafariæ--.

Concuerda fielmente con el pergamino arriba citado.

Nota 11.

\_Grat 10 de D. Jaime 2.º Parte 1.ª fol. 116 n.º mod erno 208.\_

Fideli scriptori suo Guillermo Palacini, Merino Cæs araugustæ etc. ad

instantiam et supplicationnem nobis factam pro part e religiosarum

Priorissæ et conventus Monasterii prædicatorum Cæsa raugustæ asserentium,

se aqua ad rigandum hortum dicti Monasterii plurimu m indigere; volumus,

et vobis mandamus, quatenus de aqua quæ certis hori s sumitur et habetur

ad opus Aljafariæ nostræ Civitatis Cæsaraugustæ, su bveniatis et

complaceatis priorisæ et conventui supradictis, dum ad opus Aljafariæ

necessaria non fuerit aqua. Datum Valentiæ 4 nonas martii anno 1311.

\_Gratiarum 10 de Jaime II, Parte 2.ª n. moderno. 20 9, fol. 120.\_

Fideli scriptori suo Guillermo Palazini Merino Cæsa raugustæ salutem &c.

Cum nos per aliam literam nostram vobis mandaverimus, quod de aqua quæ

certis horis sumitur et habetur ad opus Aljafariæ n ostræ civitatis

Cæsaraugustæ subveniatiset complaceatis priorissæ e t conventui

Monasterii prædicatorum Cæsaraugustæ, ad ringandum hortum dicti

Monasterii, dum ad opus dictæ Aljafariæ necessaria non fuerit dicta

aqua, et ipsa aqua non possit transire ad monasteri um earum, nisi fiant

arcus vel aliquod opus in fossatu, qui est inter mo

ntem Aljafariæ et

murum terreum civitatis, per quos aqua, ipsa, possi t transire ad

prior vel procurator earum voluerint facere dictum opus in illo fossatu,

per quod prædicta aqua possit transire ad prædictum monasterium, illud

permittatis fieri per eosdem sine juris prædictum m onasterium, illud

perlentiæ septimo Idus Martii anno Domini millesimo CCCXI.

Nota 12.

Archivo general de la Corona de Aragon.

\_Registro n.º 198 fol. 376 vuelto.\_

Nos Jacabus Rex Aragonum etc. Attendentes quod Juce fus Bellito

Sarracenus Cæsaraugustæ quondam fuit tempore vitæ s uæ magister et ductor

operum quæ fiebant in Aljafaria nostra Cæsaraugustæ; id circo concedimus

tibi Mahomat Bellito filio dicti Jucefi Bellito, qu od quandocumque

contingerit fieri operas necessarias in Aljafaria n ostra prædicta, quod

tu sis magister et ductor operum ipsorum toto tempo re vitæ tuæ, et

habeas et perecipias de ipsis operibus salarium com petens pro tuo

labore. Nos enim per præsentes mandamus Merino nost ro Cæsaraugustæ et

aliis officialibus nostris, quod prædictam concessi onem nostram firmam

habeant et observent, ut superius continetur. Datum Cæsaraugustæ

secundo Kalendas novembris anno prædicto (1301)--Æg idius ex petitione provissa in consilio.

\_Pecunias de Jaime II fol. 41 núm. nuevo 255.\_

Nos Jacobus Dei gratia Rex Aragonum, Sardiniæ, Cors icæ etc. Fideli

Ægidio Terini Merino Cæsaraugustæ: Cum Aljafaria no stra Civitatis

Cæsaraugustæ indigeat reparatione et obratione, et nos velimus eandem,

opere quo indiget reffici ac etiam reparari. Idcirc o dicimus et mandamus

vobis, quatenus faciatis dictam Aljafariam reparai, et apta illi operiet

aptacioni qua fuerit reparanda solvendo; et impende ndo denarios et alia

quæ ad ipsam reparationem fuerint opportuna, prout nobilis domna Maria

Ferdinandi vobis duxerit injungendum. Datum Barchin one XII Calendas aprilis 1292.

Nota 13.

\_Curiæ sigilli secreti 14, Martini núm. 2251. fol. 123.\_

Martinus Dei gratia Rex Aragonum &c. Dilecto Consiliario nostro Pardo la

Casta Merino Civitatis Cæsaraugustæ salutem et dile ctionem. Ecce quod

Nos circa reparationem castri nostri de la Aljafari a civitatis

Cæsaraugustæ, quod et sui constructione notabili, e t antigua inter

coeteras domos sive palacia nostri dominii insigniu s imminet

amoenitate decorum, volentes, ut convenit suffragiu m debitum cum

promptitudine elargiri; tenore præsentis universas et singulas pecuniæ

quantitates prætextu morabatini nobis in et super l ocis,

universitatibus, et aljamis inferius designatis, vi delicet in et super

universitate villæ de Fraga, aljamisque judæorum et Sarracenorum villæ

ejusdem universitate villæ de Pertusa et aldearum e jusdem, ac

universitatibus locorum de Berbegal et de Biel, alj amaque judæorum

civitatis Oscæ, ac personis et bonis eorum et cujus libet earundem,

reparationi, operi, et constructioni Aljaferiæ prædictæ ducimus

assignandas, et etiam concedendas; mandantes et com ittentes vobis de

certa scientia et exprese, quatenus pecunias moraba tini villarum,

locorum et aljamarum superius expressarum, et cujus libet earundem, de

quibus quidem pecuniis, vos, et neminem alium, esse volumus receptorem;

colligatis et recipiatis integre et complete, ac co lligi et levari

faciatis fideliter, legaliter atque bene, et pecuni as ipsas in

reparationem Aljafariæ prædictæ convertatis integre et complete;

jubentes nihilominus expresse et de certa scientia universis et singulis

officialibus et submissis nostris, sub obtentu nost ræ gratiæ et mercedis

quatenus et comissionem nostram hujus modi teneant firmiter et

observent, tenerique et observari inviolabiliter fa ciant per quoscumque;

et non contraveniant, seu aliquem contravenire perm ittant aliqua

ratione, si iram et indignationem nostras prædictas, ac penam

quingentorum florenorum auri de Aragonia cupiunt ev itare. Datum

Barchinone sub nostro sigillo secreto decima octava die Augusti anno á

Nativitate Domini millesimo quadringentesimo octavo -- Rex

Martinus--Dominus Rex mandavit mihi Johanni de Tude la.

## Nota 14.

Archivo general de la Corona de Aragon.

\_Sigilli Secretis, Petri III. Pars 1.ª n. 1112 fol. 26.\_

Petrus etc. Dilecto consiliario nostro Michaëli Pal acin merino

Cæsaraugustæ Salutem etc. Licet plures assignatione s fuerint factæ super

redditibus merinatus, volumus tamen ac vobis mandam us, quatenus eis non

obstantibus opus de la Ajafaria continuetis, et fie ri faciatis, cum

nostræ intentionis fuerit, quod dictum opus prætext u dictarum

assignationum vel alias in aliquo non impediatur; v olumus tamen quod

provisionem mandetis dari Ateoni urso, et aliis pec udibus quæ in

Aljafaria custodiuntur, ut vobus mandatum existit, exolvatis. Cæterum si

Judaeus custos leonum viderit, quod leones noviter adulti sien periculo

á suis genitoribus poterunt separari, eos cum dicto judæo apud Valentiam

nobis protinus transmittatis, et eidem judæo expens as sibi et dictis

leonibus necessarias ministretis, quoniam nos eas i n vestro computo

mandamus per præsentem recipi et admitti. Datum Mor ellæ sub nostro

sigillo secreto XV.a Kalendis Octobris anno Domini M. CCC. XXX.

VIII. -- Franciscus de Prohomme mandato domini Regis.

Nota 15.

ermano.

Primera carta de la gloriosa SANTA ISABEL, Infanta de Aragon y Reina de Portugal, al Rey D. Jaime el Segundo de Aragon su h

Sobrescrito.

Al Rey daragon &c.

por

\_á Reynha do Portugal.\_

A O muyt alto, é muy nobre dom Iame, pe la graza de Deus, Rey Daragon,

de Valenza, de Murza, de Cerdenha, de Corcega, Cond e de Barcelona, é de

Santa Egresia de Roma Sinaleyro, Almirante, é Capit an general. Doña

Isabel por esa meesma graza Reynha de Portugual, é do Algarve, saude

- come á jrmaao que amamos muy de corazon, é de quien muyto fiamos, é para
- quien querriamos que Deus desse tanta vida, é tanta saude com onrra té,
- por muytos anos, é boos, como para nos meesma. Rey jrmaao, facemos vos
- saber, que vimos vossa carta de creenza que nos env yastes por Remon de
- Montrros, Acerdiagoo da Guardia, vosso clerigo, é e l falou con nosco da
- vossa prol ben, é muy conpridamente; é gradescemos vos muyto quanto nos
- por el envyastes dizir; é detevemoslo con nosco ata agora por razon que
- el Rey D. Fernando envyara dicir al rey de Portugal por muytas veces,
- que se veeria con él; é quiséramos y falar sobre vi sta de el Rey D.
- Fernando, é vossa, é de el Rey de Portugal; que vos vissedes todos tres
- dissiamos; é que veessen vosso feyto, é ó del Rey D . Fernando á bona
- avininza. E esto tenho en que seria gran servizo de Deus, é grande prol
- vossa, é da vossa onrra, é da sua del Rey D. Fernan do; de si et entendo,
- que seeria agrande prazer del Rey de Portugal. E hu se todo esto fezese,
- querendo Deus, tenho que non caya tanto anchuun hom en, nen anchuna
- molher no Mundo, como á mi non tomaria y tan gran p razer, se voontade
- fosse de Deus desse facer. E agora as vistas del Re y D. Fernando, é del
- Rey de Portugal delongaronse mays; é dizennos, que el Rey D. Fernando
- que se va y alochegando contra essa vossa fronteyra . E ora Remon de
- Montrros vayse á vos, é sobre esto nos avemos con e l falado cousas que
- vos dissesse: porque vos rogamos jrmao, que ó cread es do que vos el de

nossa parte disser é gradescervolo emos muyto. Outr osi, jrmao, vos

gradescemos muyto porque nos fezestes saber de vos, é da Reynha Daragon

vossa molher, é dos jffantes vossos filhos que erad es con saude. E

rogovos, jrmao, que assi ó fazades sempre, cada que ó vos poderdes

facer, é fazernosedes y muy gran prazer. Outrosi vo s facemos saber del

Rey de Portugal, é de nos, é de nossos Filhos, que avemos saude, loado á

Deus, é envyamosvolo dizir, por que somos cierta qu e vos prazera. Dat en

Sanctaren quatuerze dias de Decembre. Á Reynha ó ma ndou. Ioan Lompreto á fez.

Segunda carta de la gloriosa SANTA ISABEL, Infanta de Aragon y Reina de

Portugal, al Rey D. Jaime el segundo de Aragon su h ermano.

\_El sobrescrito es como el de la carta antecedente. \_

A O muyt alto, é muy nobre Dom Yame, pe la graza de Deus Rey Daragon, de

Valanza de Corcega, é de Cerdenha, é Conde de Barce lona, é da Santa

Egresia de Roma Álmirante, é Sínaleyro, Capitan gen eral. Doña Isabel,

por esa meesma graza Reynha de Portugal, é do Algar ve, saude come á

jrmao de quien muyto fio, é para quien tanta vida, é saude, com onrra

querria por muytos annos, é boos come para mi meesm a. Rey jrmao, vy

vossa carta que me invastes por Dom Fray Sancho vos so jrmao, é meu, é el

disse á el Rey ó que lhi vos mandastes ben, é conpr

idamente, é á mi

outrosi. E gradescavos Deus ó boon talan que vos mo strades contra el

Rey, é contra mi, é contra ó jffante Dom Affonso no sso filho, en

quererdes saber parte de nossa fazenda, é de vos se ntirdes de la é

fazedes gran dreito, é gran razon. E jrmaao saberde, que veendo eu as

cousas en como passaban, é reccando de vinire á o e stado en que estan,

pedi por muytas veces á el Rey, é roguey alguns de seu Conselho, que

tevesen por ben, que estes feitos non fossen cada d ia para peyor como

foron, é que me desen logar é que eu que trabalhari a hy quanto podesse,

de guisa que ó Iffante, é os outros ouvessen ben é mercee del Rey, é que

todos vivessent como devian, é á servizo del Rey, é que á todos fecesse

mercee. E sabe Deus, que esta foy senpre á minha vo ontade, é seria cada

que podesse, é Deus per ben tevesse: mais tantos fo ron senpre os

estorvadores da parte do ben, que non pudieu hirem facer. E sabe Deus,

que ey en ende gran pesar no corazon, po lo del Rey primeiramente, á

quien eu deseio vida, é saude, é onrra, como, á min ha meesma; é po lo do

Iffante; é po lo meu. Que vivo vida muyto amargosa. E seper Deus non ven

hi alguna avininza, ou ben antreles, non creo que p or obra Domens se

possa hi facer rem: moormente hu, nen huunos trabal han salvando en meter

discordia. Dom Fray Sancho vos dira ojrecado que ac hon en el Rey, é no

jffante outrosi, do estado da terra en que estado e stá. E rogo vos

jrmaao, que senpre vos membredes de mi, é me fazade

s saber da vossa saude, é do vosso boon estado, é dos jffantes vosso s filhos, cao non podedes enviar dizir á cousa do Mundo á que mais pr aza ende, nen que mais conpra á vossa vida que á mi. Dat. en Alanquer xxiij. Dias de

Decembre. A Reinha o mandou. Iohan Saus á fez.

\* \* \* \* \* \*

## NOTAS:

[1] \_La fachada, el\_ TANTO MONTA \_y el cróquis, se han litografiado por

los dibujos de la oficina de Ingenieros. La mezquit a la debo á mis

condiscipulo D. Mariano Pinós, profesor aventajado en la pintura y no

menos en las matemáticas, que enseña con aprovecham iento en la Sociedad

Aragonesa. Para el salon se ha visto el original, y se ha consultado la

lámina de la España monumental.\_

[2] No hé podido averiguar los nombres de los que i ntervinieron en esta

obra: serian los ingenieros militares y quizás los arquitectos D. N.

Esturquia ó D. Antonio Esteban que sucesivamente fu eron maestros mayores de la plaza.

[3] Mignet pág. 163. dice.--»Felipe II reunió á su corona algunos

señorios que habian conservado prerogativas feudale s, convertió la

Aljafería en ciudadela y dejó en ella algunas tropa s castellanas para mantener á Zaragoza en la obediencia.» Esto confirm a mi opinion de que ya era entonces bastante fuerte la Aljafería.

- [4] Historia crítica de la inquisicion por D. Juan Antonio Llorente impresa en Madrid en 1822, tomo 7.º capítulo 35, página 153. artículo 3.º núm.º 6.
- [5] Mr. Mignet--página 123.
- [6] Este nicho que habia en todas las mezquitas y e n el que se colocaba
- el imam para dirigir la oracion se llamaba El-Mehre b. Viages de Alí Bey
- El Abbasi (D. Domingo Badia y Leblich) por Africa y Asia durante los
- años 1803, 1804, 1805, 1806 y 1807, tomo 1.º impres os en Valencia 1836,
- tomo 1.º página 100, Descripcion de la mezquita de Fez.
- [7] La Turquia--por D. Fermín Caballero pág. 55 y 58.
- [8] Alí-Bey en sus viajes citados, tomo 1.º, página 130 habla tambien de
- estas oraciones aunque las dá diferentes nombres qu e el de Salath cuyo
- último nombre se les daria qizás por que en algunas de ellas se
- pronuncia la palabra Salátou. Alí-Bey dice--Todo mu sulman debe recitar
- la oracion cinco veces al dia; la primera la rayar la aurora, ó cuando
- el sol se halla diez y ocho grados bajo el horizont e por la parte de
- oriente: llámase \_Esebáh\_: La segunda despues de me dio dia, en el
- momento en que la sombra de un cuadrante ó baston, colocado al sol

perpendicular sobre tierra iguala á la cuarta parte de su longitud; esta

oracion se llama \_Ed-duhur\_; la tercera en el insta nte que la sombra del

palo ó gnomon iguala á su longitud, y se llama \_El-aásar\_: la cuarta

debe hacerse en el punto mísmo que sigue á la enter a puesta del sol, y

la llaman \_El-mogaréb\_: en fin, la quinta vez se re cita la oracion en el

último instante del crepúsculo de la noche, ó cuand o el sol se halla á

diez y ocho grados bajo el horizonte por el lado de poniente, y es la

que llaman \_El-áscha\_. Al fin en la nota 2.ª del ap éndice pongo las

oraciones que copia esta autor que son dignas de le erse por su originalidad.

Véese tambien lo que dice Viardot en la historia de los árabes página

232 sobre el mirhab ó santuario de meditacion, y de su posicion hacia la

Meca refiriendo á la página 242, que se servian los árabes de la brújula

hasta dentro de las paredes domésticas, para volver se al tiempo de la

oracion hácia el templo de la Meca.

[9] Parecerá minuciosa esta relacion de los objetos que contiene la

Iglesia, pero mi designio al hacerla ha sido tambie n formar una especie

inventario con el que pueda acreditarse cuanto ence rraba.

[10] El modo de dar la luz á este salón me recuerda lo que dice Alí Bey

en el primer tomo de sus viages página 228.--«La ar quitectura que se usa

en Marruecos, es la misma que en otras ciudades del

imperio, es decir, que se componen las casas de un patio con galerias al rededor, y salas largas y estrechas contiguas á ellas, las cuales no tienen otra luz que la que entra por la puerta.» Los observadores podrá n considerar si es ó no probable, que se conservase en España hasta fine s del siglo XV el que se sonquistadores.

[11] Aunque amante en estremo de las glorias aragon esas, no dejo de encontrar dificultad para creer, que con el primer oro venido de América se dorasen los salones de la ALFARERÍA, y me fundo en que Colon levó el áncla en el puerto de Palos el 3 de agosto de 1492 para principiar sus descubrimientos: salió e uno de los puertos de las islas de América el 4 de enero de 1493, de regreso á España, y llegó el 1 5 de mayo de dicho año al mismo puerto de Palos.

La inscripcion que hay en las salas lleva la fecha de 1492; su trabajo exigía largo tiempo: luego no pudo dorarse con el primer oro que trajo Colon, á no ser que se dorase despues.

- [12] La España monumental.
- [13] Capítulo 10 página 45 impresion de Segovia año 1591: cuyo libro he adquirido recientemente: pero antes habia visto una impresion hecha en Zaragoza en 1604.
- [14] El libro á que me refiero es uno escrito en ve rso por Pedro Marcuello en 1482. Todo él es de vitela con adornos

de oro y pintura

elegantísimos, y con las primeras letras de las déc imas doradas. En él

se hallan varias estampas que representan á los rey es católicos con la

infanta doña Isabel: despues parece que se raspó su nombre y se

substituyó el de Doña Juana (que fué esposa de D. F elipe I el hermoso

llamada vulgarmente la Loca). Contiene tambien much as efigies de santos

y santas. El argumento se reduce, á que Marcuello, que segun se infiere,

estuvo empleado en Teruel y Talavera, pone en boca de su hija que

aparece arrodillada rezando, diversas plegarias á v arios santos, para

que concedan un feliz éxito en la conquista de Gran ada. A la Reina

Isabel la llama gran baptizadera de Moros. De este libro se copió la

estampa del TANTO MONTA.

Segun las noticias que hé adquirido, este libro que indudablemente fué

regalado á los reyes católicos, lo trajo á Aragon D . Juan de Austria (no

el I sino el II). Despues de escrita esta nota me o currió ver la

biblioteca del Racionero Latasa, el cual en el tomo 2.º página 312 habla

de este libro que lo vió y examinó, como yo hé teni do tambien la suerte

de verlo. Dice que Pedro Marcuello era Alcaide de la villa de Calatorao,

y pretende que este libro fué una de las dadivas qu e el fundador de la

cartuja de Aula-Dei D. Fernando de Aragon arzobispo de Zaragosa y nieto

de D. Fernando el Católico hizo á este monasterio.

[15] No ignoro que otros dan distinto significado á

este lema, y entre

ellos Ponz si mal no me acuerdo, diciendo algunos q ue TANTO MONTA, es

una abreviatura del lema \_tanto monta, monta tanto Isabel como

Fernando\_: aludiendo sin duda á la estrecha union d e estos dos esposos

que procedieron con tal acuerdo en el gobierno de s us estados.

- [16] Excelencias de Zaragoza tratado 2.º capítulo 4 9 página 419.
- [17] Sin duda entonces existían visibles las que de saparecieron en la

renovacion, de las que únicamente se conservan vest igios en lo interior

del edificio, y que dieron lugar á las sales de Cervantes.

- [18] Ponz, viage para España, tomo 15, carta 3.ª pá gina 81.
- [19] Tomo 2.°, impresion de Paris en 1809, 2.ª edic ion.
- [20] Coronaciones de los serenísimos reyes de Arago n escritas por Gerónimo Blancas página 62.
- [21] En esta relacion á la página 65 se dice que el rey D. Martin salió

con el manto frederical y un bonetillo que llamaban chapelete, lleno de

perlas y piedras de valor, de la cuadra de los \_par amentos\_ á la de los

mármoles, y que allí se sentó debajo del dosel, y s e mostró á los suyos;

á la página 67 que en esta sala fué armado caballer o M. Pedro Torrellas,

conocido con el sobrenombre del rey Petit. A la pág ina 78 que

- levantándose el rey de la mesa en que comió, se ent ró á la sala de los
- mármoles: y en la coronacion de la reina Doña Maria de Luna, esposa del
- rey D. Martin, se dice lo mismo con respecto á esta señora. En la
- coronacion del rey D. Fernando I se denomina esta s ala con el dictado de
- palacio, como tambien á la página 100, y así mismo en la coronacion de
- la reina Doña Leonor. No cabe duda pues que era una sala baja.
- [22] En las páginas 64 y 76 se hace tambien mencion de esta estancia
- diciendo en dicha última página, que la reina espos a de D. Martin comió
- en la cuadra de la chimenea que estaba en el aposen to de los mármoles.
- [23] De esta estancia tambien se vuelve á hablar á las páginas 65 y 78.
- [24] Blancas, coronaciones, página 92.
- [25] Blancas allí página 92.
- [26] El mismo Blancas página 101.
- [27] Coronaciones página 78.
- [28] Parece que es hereditaria esta incuria, cuando en nuestros dias
- hemos visto derruir la cárcel de manifestados, el a rco de Toledo, y los
- torreones que tenia á sus costados, sin que previam ente se haya hecho
- sacar un diseño, que representase el aspecto de aqu ellos edificios
- antiquísimo. Unicamente se conserva en el almacen d el Ayuntamiento una
- lápida que existía en el centro, en la cual se lee

una octava que copié y que pondré á continuacion, porque á pesar del gon gorismo de algunos versos, merece conservarse por lo que significan, h aciendo ver el poder de los jurados.

\_Esta, que á escala del olimpo anhela, Desvelo ha sido de atencion augusta, De cuyo nombre, cuando el aire vuela Oirás que el eco la publica junta.

Pero si al delincuente aun no desvela Su grandeza fatal, si aun no le asusta, De sus jurados lea en cada nombre Severo un juez, que su osadía asombre.

- D. Gerónimo de Rivas
- D. Gerónimo de Salazar
- D. Domingo Antonio Montanér
- D. Gregorio Dionisio Palacio
- El doctor D. Juan de Llera.

Año 1673.\_

[29] Cap. 26 libro 5.º de la edicion comentada por D. Diego Clemencin.

[30] Cervantes habla con equivocacion, pues Zaragoz a nunca se ha llamado

Sansueña; antes de Ausgusto se llamó Sálduba. Lo mas que se puede

presumir es que Sansueña estuviese cerca del Ebro, segun el P. Maéstro

Leons que en la oda de la profecía del Tajo, hace q ue éste pronostique desgracia, y luto

\_A los que en Constantina\_ \_Rompen el fértil suelo, á los que baña\_

```
_El Ebro, á la vecina_
_Sansueña, á Lusitaña_
_A toda la espaciosa y triste España._
```

- [31] Blancas página 115 supone que Zaragoza cayó en poder de los moros en 716.
- [32] Historia de los árabes, tomo 1.º capítulo 8.º, página 27.
- [33] Espés página 210.
- [34] En cuanto al nombre del gobernador hay varieda d con el que menciona Conde. Los dos pueden decír verdad, por que pudo ha ber dos gobernadores en el mismo año.
- [35] Blancas página 115. El califato de Córdoba se estableció segun varios escritores en 756.
- [36] Luis Lopez.
- [37] En el templo de Ntra. Sra. del Pilar casi no s e conoce capilla que
- tenga este nombre, pero por las investigaciones que hé hecho es
- indudablemente la del Santísimo, pues en ella se en cuentra un cuadro de
- S. Agustin y con este nombre la designan algunos ec lesíasticos antiguos.
- El Santísimo se trasladaría allí en tiempos posteri ores, pues durante la
- dominacion sarracena se guardaba en algun parage re cóndito, y he visto
- en el archivo del Pilar un armario con gruesas verj as de hierro, donde
- se tenia guardado, siendo de presumir que continuas

e de este modo cuando eran tolerados los judios, de quienes los cristiano s recelaban desacatos á la hostia consagrada.

[38] Para memoria de este muro, al construir unas c asas nuevas en las piedras del Coso en el sitio que aquel ocupaba, se puso una lápida con el siguiente hexámetro latino, que compuso el Sr. D . Miguel Villava Regente de le Real Audiencia de Aragon.

\_Saxeus hoc murus: veterisque hic terminus urbi s.\_

Oue traducimos:

\_El muro y linde aquí mira de Augusta.\_

- [39] Luis Lopez página 73.
- [40] Por si los lectores gustan examinar mas deteni damente esta materia, ponemos al fin en la nota 3.ª del apéndice la crono logía de los reyes moros de Zaragoza por Masdeu, Conde y Blancas.
- [41] El señor D. Próspero Bofarull en el tomo 2.º p ágina 144 de su história titulada \_los Condes de Barcelona vindicad os , habla de Abenálfanje que algunos suponen que era hijo con Zu lema de Almudafar, el cual se pretende que reinó en esta ciudad en 1081 a

l que otros

escritores, y entre ellos el P. Risco llaman Almota cder Billa, y á los

hijos Almutacman y Alfagib. Cuando hombres tan erúd itos dudan, facil es

- conocer la obscuridad que presenta la cronologia de los reyes moros.
- [42] Lo cita tambien Dormer en sus discursos varios de historia página
- 112 de manera, que hay en favor de esta opinion la noble autoridad de dos cronistas respetables.
- [43] Blancas al hablar de Abenalfage sigue la misma opinion, apoyandose en la del Arzobispo D. Fernando, quien pretendía que este mismo rey moro fundó á Alfajarin, que dista unas tres horas de Zar agoza en el camino de Barcelona.
- [44] No faltan, segun Lopez, algunos que despues de Imundar, que reinó en Zaragoza en 1003, ponen como su succesor á un ta l Aljaph, á quien llevados de la similitud del nombre hacen construct or de la ALJAFERÍA y de la Mezquita que ahora es el templo del Salvador.
- [45] Teatro histórico de las iglesias de Aragon, tó mo 2.º página 69.
- [46] Conde, tomo segundo página 209.
- [47] Acerca del dia y año de la entrega de Zaragoza hay una diversidad
- muy notable, aun en documentos como observa Zurita en el primer libro de
- sus anales página 43 vuelta: pero Blancas en sus co mentarios página 135
- refiere haber ido en 13 de Abril de 1580 con varios jurados al archivo y
- que vió un privilegio concedido á esta capital por el rey D. Alfonso
- luego que fué conquistada de los moros, el cual lle

va la fecha del mes

de Enero de la era de 1153, que corresponde al año 1115: bien que

advierte que entonces no se contaba la serie de los años desde el

nacimiento de Cristo, sino desde la Encarnacion, y de consiguiente el

Diciembre y el Enero eran parte del año en que fué conquistada Zaragoza.

Todavia lo corrobora con otros argumentos que omiti mos en obsequio de la

brevedad. Briz en la historia de San Juan de la Peñ a página 757 cap. 18 se decide á favor de esta opinion.

## [48] De Francia.

[49] Briz en la historia citada, página 756 dice que no se aposentó en

la ALJAFERÍA, porque este palacio se hallaba fuera de la ciudad, bien

apartado del muro de piedra, y haberse quedado los moros en lugares tan

vecinos que lo podian inquietar facilmente si allí pusiera su residencia.

- [50] Blancas, comentario página 131.
- [51] No debe causar estrañeza esta donacion á un mo nasterio remoto, por

que este mismo rey cuando conquistó á Egéa de los c aballeros, en

obsequio de los que habian venido de Gascuña y Francia á servirle en

esta guerra, dispuso que las iglesias que allí se e dificasen, fuesen

anejas al monasterio de la Selva de Gascuña. Además es de notar que

tambien el obispo de Zaragoza D. Pedro Librana era gascon, Zurita,

anales, libro 1.º página 40.

- [52] Fólio 266 parte 1.ª
- [53] Si es cierta la fecha de la entrada en Zaragoz a que pretende

Blancas, esta donacion será posterior á la conquist a, y si no como se

deja conocer sería anterior.

- [54] Briz en la citada historia página 756 opina co mo Blancas, que está
- mal escrita esta memoria y que ha de decir Cisterci ense, porque entonces
- principiaba esta órden, que en España se llamaban B ernardos: pero quizás
- lo que debia leérse era Crasonense como lo comprueb a el documento que

cito mas adelante de D. Jaime 2.º

- [55] Arruego Cátedra Episcopal de Zaragoza, capitul o 1.º página 5.
- [56] Abarca Anales tomo 1.º página 181.
- [57] Las tierras que se conservan actualmente se ap ellidan huerta del
- Rey, y se hallan divididas en dos mitades, la una r $\mbox{\it egante}$  del Canal
- imperial en la partida de Romareda, y la otra de la acequia de Almozára
- (en idioma árabe significa tierra de pan) partida d el Charamelero, ambas
- confrontantes con campos de D. Joáquin Sanchez del Cacho, de Jacinto
- Corralé, y acequia de Almozára que la atraviesa, y con el foso del
- CASTILLO DE LA ALJAFERIA y camino público, siendo la porcion regante de
- Almozára de cabída de 9 cahices seis cuartales; el cahiz en este término
- de 16 cuartales; la porcion de la Romareda regante del Canal es de cinco

cahices nueve cuartales, y el cahiz de 20 cuartales : las dos porciones

forman el total de 14 cahices 15 cuartales. El arri endo que se pagaba

era el de 3,000 rs. vln. Recientemente se han arren dado por 20 años

contaderos desde 1.º de noviembre de 1845 y precio de 3.000 anuales á

favor de D. Pedro Pablo de Navas, obligándose éste á plantar de su

cuenta 3,000 árboles frutales y á reedificar las ta pias, que circundaban

la finca. He dado noticias tan circunstanciadas par a que nada falte en

este opúsculo de lo que dice relacion á la ALJAFERI A, y sea ésta una memoria lo mas completa posible.

- [58] Nota 4.ª del apéndice.
- [59] Nota 5.ª del apéndice.
- [60] Este es sin duda el Baile general que, como di cen nuestros

escritores, era muy semejante al que llamaban Cuest or los romanos, al

cual pertenecia la cobranza y conservacion del patr imonio real.

- [61] Nadie ignora el considerable valor que tenia a ntiguamente la moneda
- y la baja que sufrió con el descubrimiento de la Am érica. Nuestro
- célebre literato D. Ignacio de Aso en su historia d e la Economía

política de Aragon impresa en Zaragoza en 1798, pus o á la página 467 los

precios del trigo sacados de los libros de la Prepo situra del Pilar,

pertenecientes al siglo 14 del libro de gastos del convento

Predicadores: y por él vemos que el cahiz de trigo

estaba en 1308 á 6

- sueldos, en 1325 á 15 sueldos, en 1330 á 10 sueldos 2 dineros, en 1333 á
- 15 sueldos: la arroba de aceite en 1307 á 2 sueldos 2 dineros, en 1308 á
- un sueldo 10 dineros, en 1329 á 6 sueldos y en 1332 á 3 sueldos 9
- dineros. Un cordero costaba en 1307, 3 sueldos un dinero, en 1329 una
- libra de carnero 5 dineros. Al comparar estos preci os con la asignacion
- que hizo el señor D. Jaime 2.º se verá que el agraciado y su familia tenian con que vivir.
- [62] Es D. Pedro 4.º de Aragon el Ceremonioso, á quien en Cataluña
- siempre se le titula 3.º y debiera tenerse presente esta observacion en el resto de la obra.
- [63] Nota 6.ª del apéndice.
- [64] Nota 7.ª del apéndice.
- [65] Esta noticia la he tomado de los apuntes que s e conservan en los
- libros de la parroquia del castillo: el que estampó aquella apuntacion
- se refiere á un libro titulado \_Real capilla de Bar celona, la mayor y
- mas principal de los Reinos de la\_ corona de Aragon etc. su autor el M.
- R. P. F. Manuel Mariano Rivera del órden de la Merc ed: se imprimió año
- de 1698. Estaba en la biblioteca de S. Ildefonso de esta ciudad: á pesar
- de mis continuas diligencias no he conseguido verlo . Posteriormente el
- señor Bofarull que posee esta obra, me remitió los documentos que pongo
- en la nota 8.ª del apéndice, y de los cuales result

- a que el señor D.
- Juan 1.º unió á la rectoría cierta capellanía de la santa iglesia de
- Santa Maria la Mayor (el Pilar); y que para ella fu é nombrado Jacinto
- Bielsa, el cual certificaba en 1696 que egercia las funciones de párroco en la ALJAFERÍA.
- [66] Historia de S. Juan de la Peña. Libro 10 págin a 215.
- [67] El Doctor D. Juan Francisco Andrés de Vztarroz en la defensa de la
- patria de S. Lorenzo tambien refiere esta noticia página 165.
- [68] Nota 9.ª del apéndice.
- [69] Nota 10 del apéndice.
- [70] Zalmedina es término arábigo, equivalente á ju ez ordinario de la
- ciudad. En las ordinaciones de Zaragoza impresas en esta ciudad en 1675
- concedidas por el señor D. Carlos 2.º, se leen á la 52 las obligaciones
- del Zalmedina, que eran perseguir á los facinerosos y proveér á las
- demas cosas que conviniesen á la administracion de justicia. Debia ser
- ciudadano insaculado en los oficios principales de ella; su oficio era
- anual, y tenia su asesor. Ahora se conserva este no mbre en la cárcel de
- la capital, donde se apellida Zalmedina el preso qu e por sus
- circunstancias personales, ó levedad de su causa, m erece la confianza
- del alcaide, y le representa y vigila en cada prisi on para que no se cometan excesos.

- [71] Nota 11 del apéndice.
- [72] Nota 12 del apéndice.
- [73] Nota 13 del apéndice.
- [74] Nota 14 del apéndice.
- [75] Citado por Dormer en sus \_Discursos varios de historia\_ pág. 111.
- [76] Latasa Biblioteca antiqua.
- [77] En las cortes que principiaron en 1677, y fina ron en enero de 1678,
- se encuentra el fuero que trata de la fiesta de SAN TA ISABEL, que dice
- así: Los motivos de especial proteccion en los sant os, hacen mas
- particular en los fieles la obligacion de su culto, y concurriendo en la
- gloriosa SANTA ISABEL Reina de Portugal, para la tu tela de este Reino
- las singulares razones de haber nacido en él, y ser hija de sus
- Serenísimos Reyes, para mas lustroso esmalte de sus heróicas virtudes, y
- crédito glorioso de mismo Reino, empeña nuestro rec onocimiento, y
- devocion á la mayor solemnidad de su fiesta: En cuy a consideracion S.
- Magestad, y en su Real nombre el Exmo. D. Pedro Ant onio de Aragon, de
- voluntad de la corte y cuatro brazos de ella, estat uye y ordena: que el
- dia de dicha gloriosa Santa, que se celebra á 4 del mes de julio, sea
- fiesta de corte; y que ninguno pueda trabajar ese d ia en todo el Reino.
- Y que en su nombre se suplique á S. Santidad, para que se digne mandarla

establecer fiesta colenda, como queda ordenado de e l dia de nuestra

Señora del Pilar: y para mayor demostracion de la cordial devocion de

este Reino á tan gloriosa Santa, establece y ordena que de las tres ó

cinco mil libras jaquesas, que segun fuero pueden g astar en cada un año

los diputados, le hagan edificar una capilla ó altar.

- [78] Nota 15 del apéndice.
- [79] Tomo 2.º Capítulo 28, pág 225.
- [80] Zurita Tomo 5. Lib. 3. cap. 30 y otros.
- [81] Estas últimas noticias las debo al ilustrado S r. D. Benito

Fernandez Navarrete Dean de esta metropolitana: qui en, á pesar de sus

continuas diligencias por complacerme, no ha podido encontrar un papel

curiosísimo que contenia los fundamentos de la reso lucion del Cabildo.

- [82] P. Murillo Excelencias de Zaragoza pág. 182.
- [83] Zurita Lib. 20 cap. 65.
- [84] Murillo pág. 186.
- [85] Teatro histórico de las Iglesias de Aragon por el P. Lamberto de Zaragoza tomo 2.º pág. 290.
- [86] Zurita tom. 2.º lib. 7 pág. 83. v.ª
- [87] Recientísimamente he ganado en esta Audiencia un pleito defendiendo

á Madama Catalina Sofia Mairac Fautous Perez del Fago, Baronesa de Beon

- y Santa Agnet, que fundada en que los bienes que se habian confiscado á
- D. Martin Lanuza habian sido vinculados por este D. Pedro Fernandez de

Bergua y otro nieto suyo del mismo nombre, los recl amó contra la

amortizacion, que los poseia desde la estincion del convento de

Agustinos de Loreto inmediato á Huesca, á quien los donára el Sr. D.

Felipe 2.º Había pendiente desde principios del sig lo 17 un proceso de

aprehension, en que intervino uno de los ascendient es de doña Sofia.

Siempre es dulce la victoria para el abogado en ple itos que considera

justísimos, pero mucho mas cuando como en este caso, los magistrados dan

una prueba de independencia al sentenciar contra el fisco, y

restituyendo á una familia desgraciada el patrimoni o de sus antepasados,

la atraen á nuestro territorio.

- [88] Blancas Coronaciones pág. 32.
- [89] Esta no era meramente una ceremonia; el que ar maba á otro caballero

debia darle un acostamiento con que se mantuviese, y por eso en esta

coronacion el juez de Arborea que asistió, no armó á nadie caballero,

pero se le impuso la obligacion de armar 20, 10 cat alanes, y diez

aragoneses luego que llegase á Cerdeña.

- [90] La circunstancia de haber compuesto esta canci on y 700 versos mas
- el infante D. Pedro, nos presta oportunidad para re cordar que el Aragon

no solo fué cuna del valor sino tambien de las cien cias, y sobre todo de

la poesia titulada en aquellos tiempos, ciencia gay a. La lengua

provenzal, llamada lemosina, se apellidó al princip io catalana, segun

demuestra el abate Andrés en su obra del \_Origen y progresion de la

literatura\_, tomo 2.º cap.º 11, pág.ª 64, y esta le ngua llamada

posteriormente de \_Os\_, era lengua de catalanes y a ragoneses. Luis

Viardot en su historia de los árabes y moros nos ha ce justicia, y al

paso que vindica este título de gloria para los ara goneses y catalanes,

demuestra que de los árabes derivó el gusto de esta poesia á nuestros

progenitores, y de ellos á los franceses. A las pru ebas que aduce y que

no copiamos por esceder de los límites de una nota, añadirémos que

Soliman Ben Mahran, célebre literato y poeta, fué n atural de Zaragoza á

fines del siglo X: que á mediados del XI floreció B en Ismael Sabra

natural de Daroca, pudiendo ver el catálogo de otro s sabios y poetas de

aquella época, el que guste examinar la biblioteca antigua de Aragon

escrita por el racionero Latasa, y la biblioteca ar ábico aragonesa de D.

Ignacio de Aso.

## [91] Blancas pág. 75.

[92] El que desee ver las reglas que se observaban en estos combates,

puede leer las ordenanzas de la cofradia se S. Jorg e, en las que se

encuentran las leyes de las justas, las del torneo á caballo y á pie,

que estan copiadas en la pág. 181 y siguientes de t omo 1.º de la obra ya citada de los Condes de Barcelona Vindicados, escrita por el Sr.

Bofarull, obra que conteniendo noticias tan curiosa s, es de estrañar no se halle mas difundida.

- [93] Esta es la que hoy se llama parroquieta.
- [94] El P. Murillo atribuye equivocadamente estas o rdinaciones á D.

Pedro 2.º, D. Felix Latasa tomo 2.º pág. 35 de la biblioteca antigua ya

nota esta equivocacion, y á mayor abundamiento me l o aseguró tambien el

Sr. Bofarull, á quien me dirigí con este motivo par a evitarla.

- [95] Estas ordinaciones las pone Blancas á la págin a 117.
- [96] En la 11 del tít.º 21. Partida 2.ª
- [97] La caballería, esa institucion singular, segun dice Robertson, en

la que el valor, la galantería y la religion se con fundian y

amalgamaban, tiene tambien un origen español. El le gislador de las

Partidas; consagró un título á la esplicacion de la sobligaciones de los

caballeros, lo que prueba el auge en que estaba est a institucion en

España. Viardot en la historia de los árabes página 266 sostiene, que

pasó de los moros á los españoles, despues á los franceses, y

succesivamente á los demás pueblos, y aunque confie sa que las órdenes

Teutónica, del Temple, (fundada esta á principios d el siglo XII,) y de

los hospitalarios ó de San Juan, existían antes que las de Alcántara,

Calatrava, Santiago y Evora, recuerda que en el mom ento de la caida de

los Omniadas y cuando los cristianos amenazaban el imperio de la media

luna, algunos musulmanes celosos formaron una asoci acion religiosa

militar para la defensa de las fronteras. Estos cab alleros se llamaban

rabis (rabiths). Viardot página 214. Conde habla de ellos en el reinado

de Hischem 3.º último Califá Omniada. En comprobaci on de las costumbres

caballerscas de los árabes cita Viardot el levantam iento del sitio de

Toledo en 1139, sin mas que haber enviado á decir B erenguela esposa de

Alfonso 8.º al Wali de Cordoba, que no era digno de un caballero

valiente y generoso ir á hacer la guerra á una muger.

- [98] Se halla impresa en Zaragoza en 1717.
- [99] Esta era la capilla del Arzobispo D. Lope de L una, donde se vestian los reyes y reinas.
- [100] Zurita tom. 5.º Cap. 3 pág. 156 v. a
- [101] Abarca Anales de Aragon tomo 2.º pág. 193.
- [102] Zurita lib. 17 pág. 81 v.ª
- [103] La muerte de esta príncipe desgraciado abrió la succesion á la

corona de Aragon al príncipe D. Fernando llamado de spues el Católico.

- [104] Mr. Mignet páginas 114 hasta 118--Argensola pág.ª 81 y siguientes.
- [105] Mignet pág. a 117 y siguientes Argensola pág. a

91 y siguientes.

[106] Tengo una satisfaccion en que el Excmo. Sr. D. Valentin Cañedo,

Capitan General actualmente, haya manifestado este deseo en la primera

visita que ha hecho, coincidiendo felizmente con lo s que yo habia

estampado en ese capítulo. Todavia espero mas de su ilustracion en favor de la ALJAFERIA.

[107] Para la inteligencia de este pasage debo adve rtir que la secta malekí ora con los brazos colgando, y los hanneffís los cruzan para orar.

[108] Puente sobre el infierno, que es tan delgado como el filo de una espada. Los justos lo pasarán con la velocidad del rayo para entrar en el paraiso; los réprobos caerán en abismos de fuego

[109] La balanza eterna, donde se pesan las accione s buenas y malas de los hombres.

[110] \_La a quiere decir años, m, meses; d, dias; P
, principio de mes;
M, mitad; F, fin.\_

End of the Project Gutenberg EBook of Descripcion é historia del castillo de la aljafería, by Mariano Nougués Secall

\*\*\* END OF THIS PROJECT GUTENBERG EBOOK CASTILLO DE LA ALJAFERÍA \*\*\*

\*\*\*\* This file should be named 26028-8.txt or 26028-8.zip \*\*\*\*

This and all associated files of various formats will be found in:

http://www.gutenberg.org/2/6/0/2/26028/

Produced by Chuck Greif and the Online Distributed Proofreading Team at http://www.pgdp.net (This book was

produced from scanned images of public domain mater ial

from the Google Print project.)

Updated editions will replace the previous one--the old editions will be renamed.

Creating the works from public domain print edition s means that no

one owns a United States copyright in these works, so the Foundation

(and you!) can copy and distribute it in the United States without

permission and without paying copyright royalties. Special rules,

set forth in the General Terms of Use part of this license, apply to

copying and distributing Project Gutenberg-tm elect ronic works to

protect the PROJECT GUTENBERG-tm concept and tradem ark. Project

Gutenberg is a registered trademark, and may not be used if you

charge for the eBooks, unless you receive specific permission. If you

do not charge anything for copies of this eBook, complying with the

rules is very easy. You may use this eBook for nea

rly any purpose

such as creation of derivative works, reports, performances and

research. They may be modified and printed and giv en away--you may do

practically ANYTHING with public domain eBooks. Redistribution is

subject to the trademark license, especially commer cial

redistribution.

## \*\*\* START: FULL LICENSE \*\*\*

THE FULL PROJECT GUTENBERG LICENSE
PLEASE READ THIS BEFORE YOU DISTRIBUTE OR USE THIS
WORK

To protect the Project Gutenberg-tm mission of promoting the free

distribution of electronic works, by using or distributing this work

(or any other work associated in any way with the phrase "Project

Gutenberg"), you agree to comply with all the terms of the Full Project

Gutenberg-tm License (available with this file or o nline at

http://gutenberg.org/license).

Section 1. General Terms of Use and Redistributing Project Gutenberg-tm electronic works

1.A. By reading or using any part of this Project Gutenberg-tm

electronic work, you indicate that you have read, understand, agree to

and accept all the terms of this license and intell ectual property

(trademark/copyright) agreement. If you do not agree to abide by all

the terms of this agreement, you must cease using a nd return or destroy

all copies of Project Gutenberg-tm electronic works in your possession.

If you paid a fee for obtaining a copy of or access to a Project

Gutenberg-tm electronic work and you do not agree to be bound by the

terms of this agreement, you may obtain a refund from the person or

entity to whom you paid the fee as set forth in par agraph 1.E.8.

1.B. "Project Gutenberg" is a registered trademark. It may only be

used on or associated in any way with an electronic work by people who

agree to be bound by the terms of this agreement.

There are a few

things that you can do with most Project Gutenbergtm electronic works

even without complying with the full terms of this agreement. See

paragraph 1.C below. There are a lot of things you can do with Project

Gutenberg-tm electronic works if you follow the terms of this agreement

and help preserve free future access to Project Gut enberg-tm electronic

works. See paragraph 1.E below.

1.C. The Project Gutenberg Literary Archive Foundation ("the Foundation"

or PGLAF), owns a compilation copyright in the coll ection of Project

Gutenberg-tm electronic works. Nearly all the individual works in the

collection are in the public domain in the United States. If an

individual work is in the public domain in the Unit

ed States and you are

located in the United States, we do not claim a right to prevent you from

copying, distributing, performing, displaying or cr eating derivative

works based on the work as long as all references to Project Gutenberg

are removed. Of course, we hope that you will support the Project

Gutenberg-tm mission of promoting free access to el ectronic works by

freely sharing Project Gutenberg-tm works in compliance with the terms of

this agreement for keeping the Project Gutenberg-tm name associated with

the work. You can easily comply with the terms of this agreement by

keeping this work in the same format with its attached full Project

Gutenberg-tm License when you share it without char ge with others.

1.D. The copyright laws of the place where you are located also govern

what you can do with this work. Copyright laws in most countries are in

a constant state of change. If you are outside the United States, check

the laws of your country in addition to the terms of this agreement

before downloading, copying, displaying, performing, distributing or

creating derivative works based on this work or any other Project

Gutenberg-tm work. The Foundation makes no represe ntations concerning

the copyright status of any work in any country out side the United States.

1.E. Unless you have removed all references to Project Gutenberg:

1.E.1. The following sentence, with active links to, or other immediate

access to, the full Project Gutenberg-tm License mu st appear prominently

whenever any copy of a Project Gutenberg-tm work (a ny work on which the

phrase "Project Gutenberg" appears, or with which the phrase "Project"

Gutenberg" is associated) is accessed, displayed, p erformed, viewed,

copied or distributed:

This eBook is for the use of anyone anywhere at no cost and with

almost no restrictions whatsoever. You may copy it , give it away or

re-use it under the terms of the Project Gutenberg License included

with this eBook or online at www.gutenberg.org

1.E.2. If an individual Project Gutenberg-tm elect ronic work is derived

from the public domain (does not contain a notice indicating that it is

posted with permission of the copyright holder), the work can be copied

and distributed to anyone in the United States with out paying any fees

or charges. If you are redistributing or providing access to a work

with the phrase "Project Gutenberg" associated with or appearing on the

work, you must comply either with the requirements of paragraphs 1.E.1

through 1.E.7 or obtain permission for the use of the work and the

Project Gutenberg-tm trademark as set forth in para graphs 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.3. If an individual Project Gutenberg-tm elect

ronic work is posted

with the permission of the copyright holder, your use and distribution

must comply with both paragraphs 1.E.1 through 1.E. 7 and any additional

terms imposed by the copyright holder. Additional terms will be linked

to the Project Gutenberg-tm License for all works posted with the

permission of the copyright holder found at the beg inning of this work.

1.E.4. Do not unlink or detach or remove the full Project Gutenberg-tm

License terms from this work, or any files containing a part of this

work or any other work associated with Project Gute nberg-tm.

1.E.5. Do not copy, display, perform, distribute or redistribute this

electronic work, or any part of this electronic work, without

prominently displaying the sentence set forth in paragraph 1.E.1 with

active links or immediate access to the full terms of the Project

Gutenberg-tm License.

1.E.6. You may convert to and distribute this work in any binary,

compressed, marked up, nonproprietary or proprietary form, including any

word processing or hypertext form. However, if you provide access to or

distribute copies of a Project Gutenberg-tm work in a format other than

"Plain Vanilla ASCII" or other format used in the official version

posted on the official Project Gutenberg-tm web sit e (www.qutenberg.org),

you must, at no additional cost, fee or expense to

the user, provide a

copy, a means of exporting a copy, or a means of ob taining a copy upon

request, of the work in its original "Plain Vanilla ASCII" or other

Any alternate format must include the full P form. roject Gutenberg-tm

License as specified in paragraph 1.E.1.

- 1.E.7. Do not charge a fee for access to, viewing, displaying,
- performing, copying or distributing any Project Gut enberg-tm works

unless you comply with paragraph 1.E.8 or 1.E.9.

1.E.8. You may charge a reasonable fee for copies of or providing access to or distributing Project Gutenberg-tm elec

tronic works provided

that

- You pay a royalty fee of 20% of the gross profits you derive from

the use of Project Gutenberg-tm works calculat ed using the method

you already use to calculate your applicable t The fee is axes.

owed to the owner of the Project Gutenberg-tm trademark, but he

has agreed to donate royalties under this para graph to the

Project Gutenberg Literary Archive Foundation. Royalty payments

must be paid within 60 days following each dat e on which you

prepare (or are legally required to prepare) y our periodic tax

returns. Royalty payments should be clearly m arked as such and

sent to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation at the

address specified in Section 4, "Information a

bout donations to

the Project Gutenberg Literary Archive Foundation."

- You provide a full refund of any money paid by a user who notifies

you in writing (or by e-mail) within 30 days of receipt that s/he

does not agree to the terms of the full Projec t Gutenberg-tm

License. You must require such a user to return or

destroy all copies of the works possessed in a physical medium

and discontinue all use of and all access to o ther copies of

Project Gutenberg-tm works.

- You provide, in accordance with paragraph 1.F.3, a full refund of any

money paid for a work or a replacement copy, if a defect in the

electronic work is discovered and reported to you within 90 days  $\,$ 

of receipt of the work.

- You comply with all other terms of this agreement for free

distribution of Project Gutenberg-tm works.

1.E.9. If you wish to charge a fee or distribute a Project Gutenberg-tm

electronic work or group of works on different term s than are set

forth in this agreement, you must obtain permission in writing from

both the Project Gutenberg Literary Archive Foundat ion and Michael

Hart, the owner of the Project Gutenberg-tm trademark. Contact the

Foundation as set forth in Section 3 below.

- 1.F.1. Project Gutenberg volunteers and employees expend considerable
- effort to identify, do copyright research on, trans cribe and proofread
- public domain works in creating the Project Gutenberg-tm
- collection. Despite these efforts, Project Gutenberg-tm electronic
- works, and the medium on which they may be stored, may contain
- "Defects," such as, but not limited to, incomplete, inaccurate or
- corrupt data, transcription errors, a copyright or other intellectual
- property infringement, a defective or damaged disk or other medium, a
- computer virus, or computer codes that damage or ca nnot be read by your equipment.
- 1.F.2. LIMITED WARRANTY, DISCLAIMER OF DAMAGES Except for the "Right
- of Replacement or Refund" described in paragraph 1. F.3, the Project
- Gutenberg Literary Archive Foundation, the owner of the Project
- Gutenberg-tm trademark, and any other party distributing a Project
- Gutenberg-tm electronic work under this agreement, disclaim all
- liability to you for damages, costs and expenses, i ncluding legal
- fees. YOU AGREE THAT YOU HAVE NO REMEDIES FOR NEGL IGENCE, STRICT
- LIABILITY, BREACH OF WARRANTY OR BREACH OF CONTRACT EXCEPT THOSE
- PROVIDED IN PARAGRAPH F3. YOU AGREE THAT THE FOUND ATION, THE
- TRADEMARK OWNER, AND ANY DISTRIBUTOR UNDER THIS AGR EEMENT WILL NOT BE

LIABLE TO YOU FOR ACTUAL, DIRECT, INDIRECT, CONSEQUENTIAL, PUNITIVE OR

INCIDENTAL DAMAGES EVEN IF YOU GIVE NOTICE OF THE POSSIBILITY OF SUCH DAMAGE.

1.F.3. LIMITED RIGHT OF REPLACEMENT OR REFUND - If you discover a

defect in this electronic work within 90 days of receiving it, you can

receive a refund of the money (if any) you paid for it by sending a

written explanation to the person you received the work from. If you

received the work on a physical medium, you must return the medium with

your written explanation. The person or entity that provided you with

the defective work may elect to provide a replaceme nt copy in lieu of a

refund. If you received the work electronically, the person or entity

providing it to you may choose to give you a second opportunity to

receive the work electronically in lieu of a refund . If the second copy

is also defective, you may demand a refund in writing without further

opportunities to fix the problem.

1.F.4. Except for the limited right of replacement or refund set forth

in paragraph 1.F.3, this work is provided to you 'A S-IS' WITH NO OTHER

WARRANTIES OF ANY KIND, EXPRESS OR IMPLIED, INCLUDING BUT NOT LIMITED TO

WARRANTIES OF MERCHANTIBILITY OR FITNESS FOR ANY PURPOSE.

1.F.5. Some states do not allow disclaimers of certain implied

warranties or the exclusion or limitation of certai

n types of damages.

If any disclaimer or limitation set forth in this a greement violates the

law of the state applicable to this agreement, the agreement shall be

interpreted to make the maximum disclaimer or limit ation permitted by

the applicable state law. The invalidity or unenforceability of any

provision of this agreement shall not void the remaining provisions.

1.F.6. INDEMNITY - You agree to indemnify and hold the Foundation, the

trademark owner, any agent or employee of the Found ation, anyone

providing copies of Project Gutenberg-tm electronic works in accordance

with this agreement, and any volunteers associated with the production,

promotion and distribution of Project Gutenberg-tm electronic works,

harmless from all liability, costs and expenses, in cluding legal fees,

that arise directly or indirectly from any of the following which you do

or cause to occur: (a) distribution of this or any Project Gutenberg-tm

work, (b) alteration, modification, or additions or deletions to any

Project Gutenberg-tm work, and (c) any Defect you cause.

Section 2. Information about the Mission of Project Gutenberg-tm

Project Gutenberg-tm is synonymous with the free distribution of

electronic works in formats readable by the widest variety of computers

including obsolete, old, middle-aged and new comput

ers. It exists

because of the efforts of hundreds of volunteers and donations from

people in all walks of life.

Volunteers and financial support to provide volunte ers with the

assistance they need, is critical to reaching Proje ct Gutenberg-tm's

goals and ensuring that the Project Gutenberg-tm collection will

remain freely available for generations to come. In 2001, the Project

Gutenberg Literary Archive Foundation was created to provide a secure

and permanent future for Project Gutenberg-tm and future generations.

To learn more about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

and how your efforts and donations can help, see Se ctions 3 and 4

and the Foundation web page at http://www.pglaf.org

Section 3. Information about the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

The Project Gutenberg Literary Archive Foundation is a non profit

501(c)(3) educational corporation organized under the laws of the

state of Mississippi and granted tax exempt status by the Internal

Revenue Service. The Foundation's EIN or federal tax identification

number is 64-6221541. Its 501(c)(3) letter is post ed at

http://pglaf.org/fundraising. Contributions to the Project Gutenberg

Literary Archive Foundation are tax deductible to t

he full extent permitted by U.S. federal laws and your state's law s.

The Foundation's principal office is located at 455 7 Melan Dr. S.

Fairbanks, AK, 99712., but its volunteers and employees are scattered

throughout numerous locations. Its business office is located at

809 North 1500 West, Salt Lake City, UT 84116, (801) 596-1887, email

business@pglaf.org. Email contact links and up to date contact

information can be found at the Foundation's web site and official

page at http://pglaf.org

For additional contact information:
Dr. Gregory B. Newby
Chief Executive and Director
qbnewby@pqlaf.orq

Section 4. Information about Donations to the Project Gutenberg Literary Archive Foundation

Project Gutenberg-tm depends upon and cannot surviv e without wide

spread public support and donations to carry out it s mission of

increasing the number of public domain and licensed works that can be

freely distributed in machine readable form accessible by the widest

array of equipment including outdated equipment. Many small donations

(\$1 to \$5,000) are particularly important to maintaining tax exempt status with the IRS.

The Foundation is committed to complying with the laws regulating

charities and charitable donations in all 50 states of the United

States. Compliance requirements are not uniform and it takes a

considerable effort, much paperwork and many fees to meet and keep up

with these requirements. We do not solicit donations in locations

where we have not received written confirmation of compliance. To

SEND DONATIONS or determine the status of compliance for any

particular state visit http://pglaf.org

While we cannot and do not solicit contributions from states where we

have not met the solicitation requirements, we know of no prohibition

against accepting unsolicited donations from donors in such states who

approach us with offers to donate.

International donations are gratefully accepted, but we cannot make

any statements concerning tax treatment of donation s received from

outside the United States. U.S. laws alone swamp our small staff.

Please check the Project Gutenberg Web pages for current donation

methods and addresses. Donations are accepted in a number of other

ways including checks, online payments and credit c ard donations.

To donate, please visit: http://pglaf.org/donate

Section 5. General Information About Project Guten berg-tm electronic

works.

Professor Michael S. Hart is the originator of the Project Gutenberg-tm

concept of a library of electronic works that could be freely shared

with anyone. For thirty years, he produced and distributed Project

Gutenberg-tm eBooks with only a loose network of volunteer support.

Project Gutenberg-tm eBooks are often created from several printed

editions, all of which are confirmed as Public Doma in in the U.S.

unless a copyright notice is included. Thus, we do not necessarily

keep eBooks in compliance with any particular paper edition.

Most people start at our Web site which has the main PG search facility:

http://www.gutenberg.org

This Web site includes information about Project Gu tenberg-tm,

including how to make donations to the Project Gute nberg Literary

Archive Foundation, how to help produce our new eBo oks, and how to

subscribe to our email newsletter to hear about new eBooks.